

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 13 de septiembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa al arreglo del camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000230. Proposición no de ley relativa a apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000160. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la gestión de los parques naturales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000254. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la gestión de los parques naturales de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000464. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la gestión de los parques naturales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000781. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para combatir los atropellos de lince ibérico en el territorio andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000455. Pregunta oral relativa al tratamiento y reciclaje de residuos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000724. Pregunta oral relativa a la depuradora de Torredonjimeno, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000749. Pregunta oral relativa al concurso público de proyectos de vertidos de aguas residuales urbanas en municipios de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000927. Pregunta oral relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000928. Pregunta oral relativa a la prohibición de cultivos transgénicos en espacios naturales protegidos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001082. Pregunta oral relativa a efectos medioambientales de la puesta en marcha del metro de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

10-16/POC-001183. Pregunta oral relativa a la preservación de las yeguas marismeñas autóctonas de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001232. Pregunta oral relativa a la contaminación del río Aguascebas, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001236. Pregunta oral relativa a reglamento de caza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives, D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001254. Pregunta oral relativa al incendio de Jimera de Líbar, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001283. Pregunta oral relativa a afecciones ambientales al cauce del río Genazar, Loja, por obras del Ave, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001286. Pregunta oral relativa a situación del convenio cinegético en las fincas de la localidad de Santisteban del Puerto, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001287. Pregunta oral relativa a parcelaciones existentes en el término municipal de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001316. Pregunta oral relativa a contaminación de las playas de Vera, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cuarenta minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural (pág. 10).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

10-16/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa al arreglo del camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, Cádiz (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

10-16/PNLC-000230. Proposición no de ley relativa a apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

10-16/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.*

*Votación del punto 3: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

*Votación del punto 4: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000160, 10-16/APC-000254 y 10-16/APC-000464. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la gestión de los parques naturales de Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000781. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para combatir los atropellos de lince ibérico en el territorio andaluz (pág. 79).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001286. Pregunta oral relativa a situación del convenio cinegético en las fincas de la localidad de Santisteban del Puerto, Jaén (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001236. Pregunta oral relativa a reglamento de caza (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000455. Pregunta oral relativa al tratamiento y reciclaje de residuos (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000749. Pregunta oral relativa al concurso público de proyectos de vertidos de aguas residuales urbanas en municipios de Málaga (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001082. Pregunta oral relativa a efectos medioambientales de la puesta en marcha del metro de Granada (pág. 104).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001183. Pregunta oral relativa a la preservación de las yeguas marismeñas autóctonas de Doñana (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

10-16/POC-001232. Pregunta oral relativa a la contaminación del río Aguascebas, Jaén (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001254. Pregunta oral relativa al incendio de Jimera de Líbar, Málaga (pág. 112).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001283. Pregunta oral relativa a afecciones ambientales al cauce del río Genazar, Loja, por obras del Ave (pág. 115).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001287. Pregunta oral relativa a parcelaciones existentes en el término municipal de Córdoba (pág. 117).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001316. Pregunta oral relativa a contaminación de las playas de Vera, Almería (pág. 121).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000724. Pregunta oral relativa a la depuradora de Torredonjimeno, Jaén.

Retirada.

10-16/POC-000927. Pregunta oral relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente.

Retirada.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

10-16/POC-000928. Pregunta oral relativa a la prohibición de cultivos transgénicos en espacios naturales protegidos.

Retirada.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y un minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

---



La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Para la constitución de la Mesa, el presidente no puede asistir a la constitución de la Mesa, por lo cual, y en base al artículo 42.4, solicito, para que se constituya la Mesa, que algunos de los grupos nombre a alguien para hacerse cargo de la Secretaría de la Mesa.

¿Algún grupo?

De acuerdo, elegido el señor Miguel Castellanos. Y queda constituida la Mesa.

---

## 10-16/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos por el primer punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Morena, de Córdoba, como parque natural.

Proponente, el Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia el debate de la proposición.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el Grupo Podemos Andalucía traemos a esta comisión una iniciativa que hace justicia con Córdoba, y que hace justicia, sobre todo, con los municipios de la comarca de Sierra Morena, que tanta necesidad tienen de ver diversificada su actividad económica y también de darle vida a su pueblo, además de proteger su patrimonio natural y cultural.

A ver, desde nuestro grupo traemos una encomienda, fundamentalmente, que es la de miles de cordobeses y cordobesas que desde la plataforma por la declaración de parque natural de Sierra Morena cordobesa han firmado la petición para que sea declarado parque natural este territorio.

Traemos también la encomienda de que sea aplicada la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en la Diputación Provincial de Córdoba, el pasado 18 de mayo. Y también portamos la petición de diferentes ayuntamientos cordobeses, como el de Córdoba, como el de Peñarroya-Pueblo Nuevo, como el de Pozoblanco, entre otros, que también han debatido y han aprobado por unanimidad en sus plenos sendas mociones, para que tenga lugar la declaración de este parque natural.

También nos hacemos eco del debate abierto y de la deseabilidad de que prospere esta petición ciudadana e institucional, también en el seno de la Universidad de Córdoba, entre distintos departamentos de la universidad y distintas áreas.

Y, por último, sentimos el compromiso de dar respuesta a la reivindicación de los colectivos ecologistas que, desde el año 91, han reclamado la declaración de parque natural de la Sierra Morena cordobesa. En fin, mociones municipales, provinciales, declaraciones ciudadanas, reivindicaciones sociales, que la Junta de Andalucía ha desoído durante veinticinco años, sin que a día de hoy se haya tenido respuesta administrativa alguna.

Para comprender por qué motivos ayuntamiento, diputación, y con ellos también partidos políticos de todos los signos, además de asociaciones ecologistas, plataformas ciudadanas y universidad, se ponen de acuerdo todos —personas e instituciones— en reivindicar y en solicitar al Ejecutivo andaluz esta declaración —y también a través de este Parlamento—, la declaración del parque natural de la Sierra Morena cordobesa,

pues, es necesario tener en consideración unos argumentos de tal calado como los que fueran empleados en su día para la declaración de otros muchos parques naturales en Andalucía desde el año 89.

En primer lugar, es difícil entender que los atributos de los ecosistemas, fauna y flora, y recursos naturales, de los que goza Sierra Morena, en los parques naturales de Aracena y Picos de Aroche, de la Sierra Norte de Sevilla, de la sierra de Hornachuelos, de la sierra de Cardeña y Montoro, de la sierra de Andújar, de Despeñaperros o de la sierra de Cazorla, Segura y Las Villas... Como decía, es difícil entender que esos mismos atributos no se den en el área de la Sierra Morena cordobesa, comprendida entre dos parques naturales. Como digo, es difícil de entender.

Y, en segundo lugar, más difícil aún de comprenderlo resulta si tenemos en consideración que el espacio al que nos estamos refiriendo disfruta de zona integrada en la Red Ecológica Europea Natura 2000, en el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente de la Provincia de Córdoba, en la Reserva de la Biosfera de la Dehesa de Sierra Morena, así como integrado en varios lugares de interés comunitario. Es difícil de entender, porque la propia Administración de la Junta de Andalucía —no lo vamos a negar ni lo vamos a obviar; es más, hay que felicitarle por ello— ha hecho esfuerzos de protección y conservación de estas áreas, reconociendo, por tanto, su importancia. Si bien, a día de hoy, no se ha declarado —como digo, después de veinticinco años— a la Sierra Morena cordobesa parque natural.

En tercer lugar, y al hilo de lo anterior, me gustaría resaltar que estamos hablando del lugar con mayor biodiversidad de Córdoba, dicho así por los expertos de la Universidad de Córdoba.

Que nos estamos refiriendo a un espacio donde se encuentra uno de los yacimientos fósiles más importante del mundo, contando con fósiles únicos en el mundo, con una antigüedad de 2.500 millones de años. Que estamos hablando de la mayor reserva astronómica *starlight* del mundo, que ha abierto un nuevo horizonte de oportunidades para el turismo astronómico en esta comarca cordobesa. Y que hablamos de un área donde transita el lince ibérico, entre Cardeña, Montoro y Hornachuelos, y que necesita un corredor con mayor protección. Todos esos atributos deben ser conservados y protegidos, pero también puestos en valor, con todo lo que esto implica desde el punto de vista del turismo rural y natural.

Y es que el aumento del turismo ecológico, la utilización de la marca «parques naturales de Andalucía» para los productos artesanos de la zona, los usos deportivos y otras actividades económicas asociadas... Todo ello, regulado adecuadamente, sería solo alguno de los beneficios de la declaración de parque natural.

En fin, para concluir, señorías, los beneficios de esta protección que hoy se pide aquí, para la Sierra Morena cordobesa, va más allá de lo estrictamente ambiental, pues contribuiría al desarrollo rural de estos municipios con amplio paro estructural, como se conoce, y por tanto a fijar población en el territorio, y por tanto a dinamizar las economías locales de las comarcas implicadas.

Por todo ello traemos esta iniciativa y, señorías, por todo ello consideramos que es de vital relevancia para la protección ambiental de este espacio y para la recuperación del empleo en Córdoba. Motivos, por tanto, todos ellos —y concluyo con ello— por los que esperamos contar con su apoyo para sacar adelante esta proposición no de ley, instando el Consejo de Gobierno a desarrollar los trámites y actuaciones que procedan en el ámbito de sus competencias para lograr que la Sierra Morena cordobesa goce de la figura de protección que se merece.

Muchas gracias.

### La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Le toca ahora el posicionamiento a los distintos grupos, empezando por el del Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Toma la palabra el señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Pues, muy brevemente. Vamos a votar a favor. Compartimos todos los argumentos, y no porque se haya votado solo en la diputación y en los ayuntamientos... Y, simplemente, por destacar algo: al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las consultas que hemos hecho son algo que también vienen reflejadas en la exposición de motivos. Nos preocupa algo que parece un sinsentido, que es la fragmentación de hábitat que vive Sierra Morena con la desprotección de este trozo cordobés.

Y lo que podría reportar, si se integra en el parque, no solo desde el punto medioambiental, para fomentar el valor ecológico... Nosotros creemos que es un elemento que viene bien de cara a la generación de riqueza, de empleo, la valorización de los recursos endógenos y, por lo tanto, de actividades como tradicionalmente han estado más vinculadas a estos territorios, como es la agricultura o la ganadería, pero qué duda cabe que para explorar muchos otros que hoy día ya se dan, como puede ser el turismo, pero que esto sería un acicate muy importante.

Así que el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

### La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

El turno, ahora, de la señora Albás, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos una proposición no de ley relativa a la declaración como parque natural de la Sierra Morena de Córdoba.

La verdad es que no entendemos muy bien el porqué, después de que fuera declarada esta primavera, la Sierra Morena de Córdoba, zona de especial conservación, demandan ahora que sea declarada también parque natural.

Consideramos, desde Ciudadanos, que haber declarado ZEC esta zona ya protege y blinda suficientemente, de una forma garantista, para ser conservada correctamente. Declararla ZEC es muy similar a declararla parque natural.

Al señor Moscoso, al portavoz, le voy a formular varias preguntas y, en función de que en su segunda intervención me conteste hacia un lado o hacia otro, pues, ahí irá el sentido de nuestro voto.

La primera pregunta es: ¿el declarar Sierra Morena parque natural va a ser bueno realmente para la zona?

Y la segunda: como usted sabe, económicamente es una de las zonas más deprimidas de la provincia de Córdoba, ¿y este nuevo reconocimiento va a hacer que la economía de la zona, eminentemente agrícola y ganadera, mejore?

En Ciudadanos creemos que es necesario cuidar nuestros campos y nuestros montes, y que se puede hacer una política agroganadera que sea perfectamente compatible con la sostenibilidad del medio ambiente.

Debemos reconocer que Sierra Morena es tan espectacular gracias al esfuerzo de generaciones y generaciones de familias que han cuidado el campo, que han plantado árboles y que llevaron a cabo medidas de conservación como, por ejemplo, para evitar incendios. La mano del hombre ha sido fundamental para hacer más productivos los recursos naturales. Por supuesto, y tal y como he dicho antes, manteniendo el medio y, sobre todo, mejorándolo.

Curiosamente y paradójicamente, el 83% de esas 187.851 hectáreas de Sierra Morena pertenecen a ciudadanos particulares y, paradójicamente, se trata de la zona más deprimida, como he mencionado antes, de la provincia de Córdoba.

A consecuencia de la aprobación en la Diputación de Córdoba de esta moción por todos los grupos parlamentarios, tanto ciudadanos como representantes de diferentes localidades de la provincia de Córdoba se han puesto en contacto con nosotros y nos han solicitado que presentáramos una enmienda a esta proposición no de ley que dice lo siguiente, paso a leer textualmente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar de manera previa a la posible declaración como parque natural de Sierra Morena de Córdoba, un estudio jurídico, económico y social, junto con los ayuntamientos implicados, así como los posibles afectados, sobre la idoneidad que tendría dicha declaración».

Estamos trasladando las demandas de los ciudadanos de la zona y creemos que es fundamental, realmente, hacer un estudio porque, aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos dice que un número muy elevado de personas están a favor de esta declaración, a nosotros nos ha llegado también una posición en contra. Entonces, nos gustaría que él nos aclarara las dos preguntas que le hemos formulado.

Gracias.

### La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Corresponde el turno al PP. Antes decir que la Mesa ha aprobado las dos enmiendas que hay presentadas y la que propone *in voce*, cuando pueda, nos la pasa.

Es turno para el PP. Señor Torrico.

### El señor TORRICO POZUELO

—De acuerdo. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, en esta propuesta del Grupo Podemos, como en tantas otras, hay una coincidencia casi absoluta en el objetivo, pero también hay una discrepancia en cuanto al instrumento para conseguir el objetivo. De ahí también, adelante, el sentido de nuestra enmienda.

No siempre..., en la propuesta que hace el compañero de Córdoba, el señor Moscoso, por el Grupo Podemos, no siempre, y lo estamos viendo, la declaración de parque natural es el mejor instrumento para asegurar los objetivos que la moción dice perseguir y que nosotros compartimos.

Tenemos ejemplos muy claros de ello, incluso en la propia provincia de Córdoba, la declaración del Parque Sierra de Hornachuelos o el Parque de Cardeña y Montoro, pues, también se está viendo en muchas ocasiones cuestionada por los propios propietarios, que les cuesta, incluso, mucho trabajo, se ve coartado el desarrollo de las propias actividades económicas tradicionales, agrícolas y ganaderas, dada la actual regulación de los parques naturales. De hecho, esta tarde, también a propuesta del Grupo Popular, tendremos ocasión de debatir con el consejero, y de ahí que le hemos pedido una comparecencia para debatir sobre la situación de los parques naturales de Andalucía.

Y en la situación de Córdoba, pues, hay un punto más, un punto más que es una realidad, una realidad preexistente, una realidad física, que se trata, bueno, de las instalaciones que actualmente están contenidas en el parque, en la zona de Sierra Morena que se solicita por Podemos su declaración como parque natural, y también de una realidad legal preexistente, que es, por ejemplo, lo que afecta al término municipal de Córdoba, que es uno de los municipios que tienen un término municipal más amplio afectado por esta declaración. El término municipal de Córdoba ya está en trámite de aprobación el Plan de la Sierra, su aprobación definitiva, ya se ha puesto en marcha, que implica también el desarrollo normativo que, sin duda, después de un..., bueno, no unanimidad, pero sí un alto grado de consenso social también, se puede decir que es un instrumento ya puesto en marcha para los objetivos que la propia moción plantea.

Y también, por ahondar en lo que ha dicho el señor Moscoso, en cuanto a la declaración aprobada en diputación, lo que se le olvida decir, yo creo que, bueno, pues, tampoco con ninguna intención, pero se le olvida decir que es que esa declaración se supeditó, a través de una enmienda del Partido Popular y del Partido Socialista, se supeditó a la voluntad que expresaran los municipios afectados por esa zona de Sierra Morena, todavía no declarada parque natural. Porque, a fin de cuentas, la autonomía municipal en el desarrollo de sus propias competencias de esos municipios se vería muy gravemente afectada si la declaración del parque natural se diera en los justos términos que plantea la proposición.

Por estas tres condicionantes, porque no siempre es mejor la solución aportada o la solución propuesta para conseguir el objetivo perseguido, porque existe una realidad física y legal preexistente que afecta a gran parte de las zonas que estamos tratando y porque también debemos de tener en cuenta la autonomía municipal de los distintos ayuntamientos afectados, pues es por lo que nosotros hemos planteado, hemos presentado una enmienda que, sin tocar el objetivo, que es el de la protección medioambiental, el equilibrio con las actividades económicas tradicionales y la realidad física de la zona de la Sierra Morena de Córdoba, instamos también al Consejo de Gobierno de la Junta a que aporte los recursos económicos necesarios, pero también con dos matizaciones: ni fijamos el instrumento, es decir, no declaramos, a través de esta enmienda, que necesariamente la declaración de parque natural sea el mejor instrumento para conseguir ese objetivo, y por supuesto, también, en línea de lo aprobado por todos los grupos de la diputación provincial, manteniendo

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

do la autonomía municipal de los ayuntamientos afectados. Yo creo que, si estamos de acuerdo en el objetivo, podemos dejar aparcado el debate del instrumento y llegar a un consenso en torno a esta propuesta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

La siguiente en el turno de la palabra es la señora Rubiño...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí... No.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quién? Ah, disculpa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Yo soy aquí...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Risas.] Vale, vale.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Por primera vez... Tenía yo ganas de intervenir en esta comisión. Conozco a los compañeros por la bandada, pero...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Bien. Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues yo también... Yo soy cordobés y, además, soy de Montoro, y tenemos un parque natural, efectivamente, Cardeña y Montoro, y somos Sierra Morena, conjuntamente también con el parque natural de Andú-

jar, que es la zona más importante del lince ibérico, ¿no?, aunque ahora, con el programa del Life comunitario, pues, afortunadamente, se está expandiendo hasta zonas de Murcia y Portugal.

Bien, yo creo que es un tema en el que podemos estar de acuerdo todos, todos los grupos, pero posiblemente, pues, habría que... Yo le hago, desde el principio, ¿no?, al proponente una propuesta, a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo. Hemos presentado una enmienda, el Partido Popular también, otra ha presentado el Grupo Ciudadanos *in voce*... Y lo digo porque estos temas, si no salen de una forma consensuada, no se puede convertir en un arma arrojadiza porque experiencia hemos tenido algunos en todo lo que ha sido el desarrollo, ¿no?, de planes de gestión, uso y gestión de parques naturales cuando en el año noventa se identificaba un lince con una alimaña, y muchas veces pues tenía que ir la Guardia Civil a defendernos de otros intereses que se creía que estaban perjudicados.

Y ahí es donde voy, ¿no? Yo sé que el Grupo Podemos empezó históricamente su andadura con aquello de los círculos, los debates, la participación ciudadana, pero últimamente parece ser que lo va dejando, ¿no? Entonces, yo le hago..., le doy, si me permitís, un consejo, por la edad que tengo, para que escuchéis. Estos son tiempos de escuchar, no de hablar tanto, y escuchar más a todas las personas y a todos los colectivos, teniendo en cuenta que aquí tenemos 13 municipios, 13 municipios con equipos de Gobierno muy distintos, ¿no? Bueno, hay hasta un municipio que tiene un equipo de Gobierno de independientes apoyado por Izquierda Unida y el PP, ¿no? Bueno, de estas cosas que pasan, a lo mejor pueden ser anécdotas. Después, también, lógicamente, no son lo mismo los partidos políticos o los grupos políticos que tienen responsabilidad de Gobierno, que otros que no tienen representación institucional. Con lo cual, bueno, pues todo vale. Vamos a presentar todo lo que haga falta, y hay que tener muy presente la opinión de los municipios. Y yo creo que, en ese aspecto, la proposición que se aprobó en la diputación era correcta porque tenemos que escuchar a los ayuntamientos, pero no solamente a los municipios, a los agentes sociales, a agricultores, ganaderos..., otro tipo de instituciones. Como bien se sabe, en la Junta Rectora de los Parques Naturales participan muchísimos colectivos de todo tipo, incluso con representación de la Administración central, en algunos casos, dentro de lo que afecta a carreteras, embalses, etcétera, ¿no? Entonces, esto yo creo que deberíamos coger el camino entre todos, trabajar conjuntamente, porque, después, salen muchos problemas. Se presentan..., lógicamente, cada colectivo defenderá sus intereses, y el camino hay que hacerlo..., lo veo bien, esa zona está protegida, no está desprotegida, está protegida. No es parque natural, pero, bueno, la máxima categoría de protección no es el parque natural.

Desde el punto de vista de nuestro grupo, hemos presentado una enmienda, precisamente dando voz — que es lo que creemos que es importante— a los ayuntamientos, a los agentes sociales y a todo tipo de colectivos. Y, en ese caso, pues instamos al Consejo de Gobierno a que abra ese periodo de diálogo.

La moción que se aprobó en la diputación, pues también, en el segundo punto, iba en el mismo sentido: instar a los ayuntamientos afectados a que sean ellos los que, dentro de su competencia, evalúen y apoyen esta iniciativa ciudadana. Yo creo que es la forma de funcionar, de actuar con nuestros ayuntamientos. La Junta, lógicamente, tiene que apoyar a los ayuntamientos. No puede, en un momento determinado, hacer el papel que no le corresponde, porque quien conoce los problemas, quien conoce las necesidades de los municipios, pues son los responsables municipales, los concejales y concejalas, sean del partido que sean.

Por parte de la consejería, se nos hace llegar que no hay ningún tipo de problema, siempre que haya consenso, siempre que haya consenso por parte de las distintas administraciones y colectivos afectados, así nos



lo hace llegar la consejería. Textualmente leo: «La consejería apoyará cualquier tipo de iniciativa de este tipo que surja desde el territorio y con consenso del mismo».

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

El turno del proponente. Tiene usted también que decir si acepta, o no, la enmienda *in voce* que le ha presentado Ciudadanos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Ahora respondo.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene ya...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo ponen difícil, señorías, pero voy a tratar de buscar ese consenso que me piden.

A ver, en relación a la..., por empezar por Ciudadanos, en relación a la enmienda *in voce* que presenta, no la voy a aceptar por las razones que voy a esgrimir a continuación.

A ver, en el área de la que estamos hablando existen lugares de interés comunitario, para lo cual se han hecho estudios. Se puso..., se implementó..., se reconoció la Reserva de la Biosfera de la Dehesas de Sierra Morena, para lo cual hubo que hacer estudios. Se puso en marcha el Plan de Especial Protección del Medio Ambiente de la provincia de Córdoba, con singularidades del entorno, para lo cual hubo que hacer un estudio. También se ha hablado aquí de los planes especiales de la sierra, para lo cual había que hacer estudios, ¿cuántos estudios hay que hacer? Entretanto han pasado 25 años, 25 años desde que se ha venido demandando esto a través de mociones. Por lo tanto, yo creo que ya no caben más estudios. Caben otro tipo de acciones, que es emprender trámites, que es emprender, si acaso, negociación y diálogo, pero no más estudios, porque es hartamente conocida la realidad y la potencialidad de la Sierra Morena cordobesa.

Tratando de responder a algunas de las preguntas que se han planteado aquí, si no es bueno declarar parque natural una zona como esta, ¿para qué tenemos un 37% del territorio de Andalucía declarado como parque natural? Si no es bueno, porque conviven con otro tipo de normativas, regulaciones, aparte de la de parque natural. Pues, yo invito a Ciudadanos a que presente una enmienda, una iniciativa parlamentaria, para solicitar a la Junta de Andalucía a que, pues, retraiga aquellas declaraciones que se hicieron de declaración

de parques naturales de Andalucía, para que deje de estar protegida toda Andalucía. Porque tampoco entiendo, de verdad, que Ciudadanos, un día, vote una cosa en un sitio, y, otro día, vote otra cosa en otro sitio, en este caso en el Parlamento.

¿Afecta a la actividad agroganadera? Ni más ni menos que en el resto de los parques naturales.

A ver, y el parque natural no es un instrumento, el instrumento es los PRUG, los PORN, los Planes de Gestión de Recursos Naturales, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, los Planes de Desarrollo Sostenible... Esos son los instrumentos, y esos instrumentos forman parte del proceso de negociación y de consenso entre todos los municipios, todas las asociaciones, todos los colectivos, que tienen algo que decir cuando se declara un parque natural, es decir, una vez que se inician los trámites, la Administración, cuando inicia esos trámites, se inicia un proceso de participación, de diálogo y de consenso. Por lo tanto, aquí estamos hablando de cosas diferentes: una cosa es estar, o no, de acuerdo con la iniciativa, que parece que hay acuerdo, y otra cosa son los plazos y las formas. Entonces, lo que nosotros planteamos implica justamente lo que algunos de ustedes están pidiendo, que es que se ponga en marcha un proceso de participación y diálogo.

Por cierto, señor portavoz del PSOE, participación. Nosotros estamos de acuerdo con la participación. De hecho, venimos aquí gracias también a la encomienda de una plataforma ciudadana que nos ha reclamado esto, y que tiene recogida miles de firmas, y también dando respuesta a la voz de la diputación, si se puede decir que la diputación tiene o no —provincial de Córdoba— participación. Y hablando de participación, y respetar la participación. Hombre, yo les animo a ustedes, que están en el Ejecutivo, que alguna vez permitan, pues que..., o respeten los acuerdos que se toman en este Parlamento, porque la mayoría de los acuerdos que se toman en este Parlamento, y es el único sitio donde tiene voz la ciudadanía andaluza, no se cumple, no lo cumple el Ejecutivo. Por lo tanto, no respeta la participación, ni respeta, digamos, el único espacio donde la ciudadanía puede manifestarse, la ciudadanía en su conjunto, la ciudadanía andaluza.

Entonces, ¿por qué un parque natural? Bueno, pues la Comisión Europea tiene informes, tiene sendos informes en los que transmite que aquellos espacios que están declarados como parque natural generan en Europa en torno a ocho millones de empleos. Y estamos hablando de una comarca donde hay un paro estructural —no sé si lo saben ustedes, pero hay un paro estructural—, y además solo en España se producen 36 millones de visitantes a los espacios naturales protegidos, que van a visitarlos por razones de turismo rural, para desarrollar..., para disfrutar del turismo de naturaleza, por lo tanto lo que estamos hablando aquí es de aprovechar la oportunidad que ofrece una figura de protección, que lo que hace es, digamos, atraer a muchas más personas que pueden desarrollar otro tipo de actividades, que generan dinamización social del territorio, que generan actividad económica. Y, por tanto, de lo que estamos hablando es de ese objetivo, y no exclusivamente, como decía antes, de la protección ambiental, porque ya hay otras figuras que ayudan a proteger la zona de la que estamos aludiendo.

Por lo tanto, yo lo que voy a tratar es de plantear una enmienda transaccionada, que trate de recoger las sensibilidades del Grupo Socialista y del Grupo Popular, para que sea aceptada y..., con un único matiz: que debe haber un compromiso, es decir, un compromiso de que, en una fecha razonable, se pueda emprender ese trabajo de participación, de diálogo y consenso; una fecha razonable, no esperemos 25 años más.

De acuerdo. Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

¿Esa transaccional la tienen lista? Deberían... ¿O la presentan antes de la votación?

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Yo ruego a la...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... señora presidenta de la Mesa que, si nos permite, antes de la votación podamos darla a conocer.  
Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

---

## 10-16/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa al arreglo del camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, Cádiz

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos pues a la siguiente proposición no de ley, relativa al arreglo del camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, Cádiz, presentada por el Grupo Popular.

La señora Patricia Carrasco...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón. Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Pues bien, esta proposición no de ley que traigo en esta Comisión de Medio Ambiente es a colación de una vía pecuaria, es decir, un camino, por llamarlo de alguna manera, propiedad de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, que comparte término municipal entre Chipiona y Sanlúcar. Esta vía pecuaria tiene problemas para ser transitada desde hace ya más de cinco años, y es una vía pecuaria cuyos vecinos, cuyos agricultores, reclaman y claman por su arreglo.

No es nada nuevo en estos dos municipios, todo lo contrario, es un problema que se viene arrastrando, incluso ellos mismos alzando la voz, siendo ignorados constantemente, principalmente por el Ayuntamiento de Sanlúcar, puesto que el Ayuntamiento de Chipiona, siendo de un color político y siendo el actual del Partido Popular igualmente, ha mostrado siempre voluntad para ser arreglado, en la medida de sus posibilidades, pero por otra parte el Ayuntamiento de Sanlúcar en ningún momento ha puesto en marcha ninguna acción a favor de estos agricultores que dependen de ese camino para su trabajo.

Miren, durante estos cinco años ha habido muchos dimes y diretes al respecto. Los propios regantes han solicitado una subvención al propio Grupo de Desarrollo Rural Costa Noroeste, hoy disuelto por la mala gestión económica, y esa subvención se ha quedado en el aire por esa mala gestión al frente del mismo, por cierto, del Partido Socialista.

Pero, miren, la realidad es que nos encontramos en un camino después de cinco años al que nadie le pone solución. Los vecinos quieren el reasfaltado, porque esta vía pecuaria estuvo asfaltada en su día, por tanto reclaman ese reasfaltado, y reclaman también voluntad. Hay un compromiso desde hace ya algunos meses de la limpieza de las cunetas por parte de un ayuntamiento, el de Chipiona, y del nivelado y el compactado por parte del Ayuntamiento de Sanlúcar. Esas son acciones que, para empezar, no son las acordes a las necesidades de los propios agricultores, y para continuar la parte dependiente del Ayuntamiento de Sanlúcar sigue sin hacerse.

Hoy tengo conocimiento e imágenes de que después de cinco años el Ayuntamiento de Sanlúcar ha puesto unas máquinas allí, hoy, un día de lluvia que se preveía desde hace ya una semana, hoy martes 13, cuando se debate en esta Comisión de Medio Ambiente el arreglo del camino de la Reyerta.

Pero, miren, estamos en las mismas, por eso mantenemos este debate en torno a esta proposición no de ley, porque son cinco años los agricultores y los vecinos esperando este arreglo. Una vía pecuaria propiedad de la Consejería de Medio Ambiente, una vía pecuaria sobre la que han venido los propios dirigentes de la Junta de Andalucía de Medio Ambiente años atrás y se han comprometido al arreglo de la misma, una vía pecuaria que sigue, por tanto, estando en un pésimo estado para ser transitada y, por tanto, no facilitándoles a los propios agricultores y vecinos el paso sobre la misma.

Y, miren, nosotros de buena fe y de manera constructiva queremos, de una vez por todas, que sea la propia Administración andaluza, que es la propietaria del propio camino, la que se haga cargo de esta situación, máxime cuando hay compromiso político de hace ya varios años. Si no fuera responsabilidad, si no fuera competencia de la Junta de Andalucía le digo yo ya que el delegado de Medio Ambiente no se comprometería a su arreglo en su día, pero como hay competencia por eso el consejero de Medio Ambiente se comprometió al arreglo del mismo. Hoy me podrán decir lo que quieran, pero cuando un político de la Junta de Andalucía va al camino y se compromete es que hay competencia.

Así que nosotros lo que exigimos en el día de hoy es que no se tiren más balones fuera, no se mire más a un ayuntamiento o a otro, y que sea la Junta de Andalucía la que arregle ese camino, como tantas otras vías pecuarias, el reasfaltado, como otras vías pecuarias que, estando asfaltadas en su día, se les ha vuelto a permitir el reasfaltado de la misma.

Miren, en definitiva, si ustedes pasan por allí verán cómo es imposible prácticamente transitar por ese camino, y nosotros, que vamos una vez, de vez en cuando, cuando tenemos las reuniones periódicamente con los vecinos, como las hemos tenido hasta ahora. Pero esos vecinos y vecinas, a esos agricultores, que tienen que pasar día a día mínimo cuatro veces, se les hace imposible, además de destrozarse los propios vehículos.

Así que yo, si hay incredulidad al respecto, les invito a que no hablen desde el desconocimiento, ya que aquí no veo ningún diputado socialista de la provincia de Cádiz, y vayan y sobre la marcha vean *in situ* en qué condiciones se encuentra esa vía pecuaria.

Muchas gracias.

### La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Es turno para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta. Nos ha incrementado la denominación.

Para plantear el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —no soy, evidentemente, de Cádiz—, hemos hablado con los compañeros y compañeras de allí..., en fin, lo que nos plantean es que, efectivamente, vía pecuaria, con determinadas competencias inexcusables de la Junta de Andalucía, vía pecuaria en su mayoría —no en su totalidad, nos dicen— con viviendas, algunas de ellas ilegales en su momento, y

sobre todo con una actividad agrícola en casi todo el trazado... Es decir, que es un camino con trasiego, donde la gente pues necesita su tránsito.

Nos dicen que en su día, hace ya algunos años, el Ayuntamiento de Chipiona tuvo la ocasión de hacerle algunas mejoras, pero que a pesar de ello se encuentra..., nos certifican que se encuentra en muy mal estado, es decir, que hay que actuar. Y los ayuntamientos, aunque pudieran actuar, lo tienen que hacer siempre previa autorización pertinente de la Junta de Andalucía. No pueden hacerlo y, además, bueno, la Junta de Andalucía les podría autorizar determinadas cosas, es decir, un ayuntamiento no puede asfaltar el camino a no ser que reasfalte sobre lo que ya estaba trabajado.

A nosotros nos plantean..., del lado de Chipiona nos destacan algunos problemas que tiene el camino y dónde habría que actuar, igual que de Sanlúcar. Nos dicen de Chipiona que hay una necesidad de reasfaltar el camino, de pintar las rayas longitudinales que delimitan el arcén del camino propiamente dicho y de ensanchar en un metro la entrada desde la rotonda del Cojo Frascuelo hacia el camino, dado que en ese tramo es más estrecho que en el resto y resulta peligroso. Si estamos hablando de todas estas cosas a estas alturas de una vía pecuaria, no veas lo que en todos estos años se ha hecho ya para, en fin, modificar lo que debería ser una vía pecuaria.

Y del lado de Sanlúcar nos dicen que tienen un problema, y es que cada vez que llueve con cierta intensidad se inundan campos y casas, debido a que uno de los canales por los que discurre un arroyo se encuentra..., bueno, se obstruye mucho, no solo por la falta de mantenimiento de limpieza sino porque, además del desbroce, habría que aumentar la pendiente en el tramo que origina esas inundaciones, nos dicen.

Pero, es curioso, en lo que coinciden... Hemos preguntado, por supuesto, a los grupos municipales, a las asambleas locales de Izquierda Unida, pero también a los distintos vecinos, plataformas que hay, y lo que más nos ha llamado la atención que nos planteaban es, primero, la multitud de iniciativas que llega a un ayuntamiento y a otro por parte de estas plataformas vecinales, en muchos casos, por supuesto, por los grupos políticos, y que pasa desapercibido. Y, en segundo lugar, nos dicen la utilización permanente que hacen un ayuntamiento y otro para tirarse los trastos a la cabeza con el asunto del camino. Todo ello, haciendo muchas veces oídos sordos a las peticiones de vecinos y de agricultores.

Nosotros creemos que esto no es bueno, y que si este Parlamento debate esta iniciativa pues sea por mejorar la situación que puedan tener los vecinos, en la medida en que la normativa nos lo permita, pero que no contribuyamos, no quiero decir que esta sea la intención del Grupo Popular, ni mucho menos, a lo que parece ser una situación que se vive allí, y es utilizar el camino de la Reyerta para la reyerta política.

Gracias.

### La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Turno para el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como todos sabemos, en Andalucía hay 34.082 kilómetros de vías pecuarias, las cuales conectan comarcas y municipios. Las vías pecuarias constituyen un eje para el desarrollo rural con el objetivo de seguir avanzando en la consecución de un desarrollo sostenible de nuestras zonas rurales.

En 2001 se aprobó el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias, en dicho plan, según el uso ganadero, turístico, recreativo y ecológico, se valoraba el nivel de actuación de prioridad de cada vía pecuaria, siendo el nivel 1 el más urgente o importante, con lo que comprendemos que la Junta en su responsabilidad de restauración y mantenimiento de las vías pecuarias comience por las de nivel 1.

Pero, señorías, como así lo propusimos en el Ayuntamiento de Sanlúcar, esta vía pecuaria, pese a tener nivel de prioridad 2, en lo referente a uso público o turístico-recreativo, y a tener nivel 3 respecto a su uso ganadero, tiene una gran importancia social debido, como se ha dicho ya aquí, a su alta frecuencia de uso y, como también se ha dicho, a su estado lamentable, con lo que estamos de acuerdo con que es urgente su rehabilitación.

Pero debemos ir más allá y exigir a la Junta un calendario de actuaciones para todas las vías, que tenga en cuenta el nivel de actuación prioritaria de las mismas, pero también el estado real en que se encuentra cada una de ellas; es decir, un calendario basado en criterios técnicos que, entre otros factores, valore el estado de conservación de las mismas. Porque esta vía ha tenido la suerte de contar con reclamaciones sociales a las que hemos atendido, pero estoy segura de que en otros lugares habrá miles de kilómetros de vías pecuarias que requieran también un nivel de actuación urgente, que no han tenido la misma suerte y que su intervención no está planificada por la Junta.

Ciudadanos piensa que hay que ser más ambiciosos y ver a Andalucía en su conjunto y de forma integral; es decir, desde Ciudadanos consideramos que hay que realizar una actualización transparente y participativa en la planificación de las actuaciones e intervenciones por parte de la consejería, y que si no se hace por iniciativa propia espero que mediante una PNL conjunta y consensuada de todos los grupos impulsemos una iniciativa para que la planificación sea la más adecuada y realista posible, y así los recursos públicos se gestionen del modo más eficiente, consiguiendo así una mayor repercusión en el entorno rural, desde el punto de vista medioambiental, social y económico, y dejando a un lado los enfrentamientos estériles políticos.

Muchas gracias.

## La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que hoy tratamos pretende el arreglo del conocido paseo de la Reyerta, lo que constituye, efectivamente, una vía pecuaria, denominada vereda de Munibe y de la Reyerta, es, por tanto, un bien de dominio público y se debe considerar como suelo no urbanizable de especial protec-



ción, sometido, por tanto, a la Ley de Vías Pecuarias y al reglamento que desarrolla dicha ley en Andalucía, el Decreto 155/1998. También sometido al artículo 44 de este decreto, por el que el reglamento establece el procedimiento a seguir en caso de obras públicas sometidas a una medida de prevención ambiental y con la aplicación de la normativa autonómica al respecto.

Por otro lado, la ocupación, siempre de carácter temporal, de las vías pecuarias requiere de la autorización o concesión por parte de la Consejería de Medio Ambiente del requerido permiso.

Por su parte, la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que la comunidad autónoma debe asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales culturalmente valiosos directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección, conservación y restauración que sean necesarias.

En el caso de la vereda de la Reyerta en julio del 2005 fue aprobado el expediente de deslinde de la vereda, según la documentación oficial la vereda debe tener 20,89 metros de ancho; en la resolución también puede leerse que discurre por su interior una carretera asfaltada cuya numeración es C-441 y CA-P-6041. Por su parte, las competencias de la carretera CA-P-6041 fueron cedidas de la Junta de Andalucía a la Diputación de Cádiz mediante Decreto 65/2007, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación de Cádiz.

Por tanto, lo primero que hay que aclarar es si lo que se quiere asfaltar es la carretera o lo que se quiere asfaltar es la vía pecuaria, primero hay que aclarar las competencias.

La vereda de la Reyerta da acceso, como dice la proposición no de ley, a una zona agrícola, pero también a zonas de urbanización, algunas de dudosa legalidad cuando no alegalidad, que como en muchas zonas de Andalucía han proliferado al auspicio de administraciones consentidoras.

Lo que en realidad se pide en esta proposición no de ley no es que se arregle una vía pecuaria para recuperar su valor ambiental, inspirándose en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente, el paisaje, el patrimonio cultural o natural; lo que se requiere es que se arregle un camino para dar servicio de paso.

Las vías pecuarias deben tener un papel protagonista en el incremento de la calidad de vida por su labor en el territorio para el medio ambiente, pero en este caso el valor ambiental está desvirtuado, la vía está asfaltada y su uso se centra en el acceso a parcelas agrícolas y uso residencial. Por otra parte, las vías pecuarias deberían servir para la contención de la ocupación de espacios rurales, naturales o de especial interés patrimonial; parece que en este caso no ha cumplido su objetivo en vista de las construcciones y la urbanización que asedian a la vereda.

Por otra parte, las vías pecuarias en el entorno de las ciudades deben ser integradas por los nuevos planeamientos urbanísticos. En el caso de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona poseen unos PGOU que han quedado desfasados con las nuevas necesidades de la población socioeconómicas y ambientales. En una visión mucho más amplia es necesario incorporar las actuales tendencias conservacionistas, con reconocimiento expreso de una posible multifuncionalidad de las vías pecuarias, contemplando usos compatibles y complementarios con los originales, además de con los usos tradicionales como el mantenimiento de la accesibilidad a las fincas agrarias.

El problema de fondo radica en que esta vía pecuaria ha perdido el uso primordial y originario de su uso ganadero para pasar a ser una vía de circulación hacia parcelas agrícolas y residenciales. Las administra-



ciones, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, han dejado de velar por la salvaguarda, conservación y defensa del patrimonio que constituyen las vías pecuarias como bienes inmuebles de dominio público.

Si atendemos al Plan de Recuperación de las Vías Pecuarias establecido por la Junta de Andalucía, recoge que la adecuación del firme solo se aplicará en casos muy puntuales en los que las malas condiciones hagan intransitables las vías, pudiendo desestimarse su importancia a nivel global. El asfaltado de la vía pecuaria puede representar una actuación de dudosa legalidad. Recordemos que asfaltar sin autorización sobre vías pecuarias para dar servicio a una urbanización es un delito continuado contra la ordenación del territorio y el medio ambiente. En este caso parece que el asfaltado fue anterior a la aprobación del Decreto de vías pecuarias de Andalucía.

En todo caso, el mantenimiento de las vías pecuarias podría realizarse siguiendo lo establecido en la Ley de Vías Pecuarias y en el Decreto 1558/1998, siguiendo unos parámetros que le permitan la actuación..., que permitan que la vía no pierda la anchura original, su longitud, su trazado; con condiciones donde los límites de las vías pecuarias no se vean alterados por la obra; donde se sigan los criterios prioritarios de uso ganadero de la vía pecuaria; donde no se modifique su trazado y no se instalen obstáculos, cerramientos, infraestructuras, que impidan o dificulten de manera notable, de alguna forma, el paso de ganado, de personas, de vehículos; donde las obras se ejecuten adoptando todas las medidas de garantía necesarias para no causar daño y perjuicio, ni provocar perturbaciones al orden natural de las personas, animales o cosas que transiten. Y debería hacerse, sobre todo, con parámetros ambientales, utilizando materiales naturales, y no volviendo a reasfaltar la vía. En todo caso, no se podría eliminar la vegetación existente en las cunetas, y la vía pecuaria debería estar libre de impedimentos, residuos, etcétera. Es decir, que la recuperación de las vías pecuarias se hiciera conforme a unos parámetros ambientalmente sostenibles, respetando la Ley de Vías Pecuarias y la normativa ambiental establecida para este caso.

Y, ya por último, solo decir que no considero que sea bueno que necesidades de los vecinos se utilicen como arma arrojadiza política entre diferentes ayuntamientos, o entre diferentes partidos políticos, porque al final lo que están jugando es con las necesidades de las personas y con los sentimientos de la gente.

## La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Millán.

## El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues nos trae el Partido Popular aquí una PNL en la que consideramos que, desde el Partido Socialista, de alguna forma está falta de rigor en algunas cuestiones de las que ha dicho, o simplemente juega a un brindis al sol con los vecinos y, si no por decirlo también, manifiesta una falta de responsabilidad. Y, bueno, demuestra que pues en algunos casos parece que el Partido Popular no espera gobernar en Andalucía en ningún momento.

Y vayamos por partes. En cuanto al origen de esta PNL, lo que recoge en su enunciado... La información con la que contamos, y la propia portavoz ha dicho, parece ser no coincide tampoco con los hechos ni las valoraciones que realiza.

En vísperas de las elecciones del año 2011, según nos trasladan, el Ayuntamiento de Chipiona ya muele el camino y la antigua carretera, con lo que quiere decir que desde los propios ayuntamientos —en este caso, el de Chipiona— ya se ha intervenido. Y, después de eso, no se ha hecho nada más, hasta que el grupo de desarrollo sí iba a plantear ese proyecto, que no se hizo, no porque no existiera sino porque también, según nos dicen, se les reclamó una documentación sobre esa actuación y unos setenta mil euros, que nunca se aportaron por parte del Ayuntamiento de Chipiona. Ya digo, son versiones distintas.

Hasta hace poco que el Partido Popular pues sí se ha interesado. Y, bueno, pues al parecer va a utilizar este caso, el arreglo de este camino, como una confrontación entre municipios o solo por un interés partidista. Y es lo que, al parecer, quiere hacer con este camino, quiere hacer honor al nombre del camino, el nombre del Camino de la Reyerta, y utilizar a esta población, a los vecinos, simplemente, al parecer, por sacar un puñado de votos —es lo que nosotros entendemos—, en algunos casos faltando a la verdad y en otros casos no haciendo gala de responsabilidad ninguna, tal como se viene manifestando aquí en esta..., yo creo, por todos los portavoces, en esta comisión. Entiendo que la señora Mestre no conozca normalmente cómo es el funcionamiento de esta comisión, con las actuaciones que se plantean y se emiten por parte de los distintos portavoces, pero ahora yo se lo iré explicando.

Al parecer, desde el Ayuntamiento de Sanlúcar se ha solicitado también autorización a la Consejería de Medio Ambiente con fecha 19 de julio de 2016, y se le ha concedido por parte de la consejería el 17 de agosto. Y, como bien ha dicho, con fecha de ayer al parecer estaban previstos ya que..., una actuación por parte de este ayuntamiento donde se intervenía con material, con rulos, con niveladora para llevar a cabo un extendido de base y compactación de la misma. Por tanto, si se hizo la solicitud en julio no se puede entender que diga que se había desentendido del mismo, que nunca había hecho nada el Ayuntamiento de Sanlúcar, al parecer sí ha hecho, es lo que nos trasladan.

Y, según ustedes, el Partido Popular, este camino, que ahora tiene un uso principalmente para los vecinos de la zona, dicen que es una vía pecuaria usada para el tránsito diario tanto de los agricultores de la costa noroeste como por los residentes de la zona..., tiene que arreglarlo sin ninguna valoración más, solo porque es vía pecuaria, la Consejería de Medio Ambiente. Dicen que desde la Junta de Andalucía, que es la competente en materia de medio ambiente y, por lo tanto, la responsable del arreglo de la vía pecuaria, se debe retomar la obra, ese reasfaltado y compactado que nos dice, incluso aunque vaya en contra del uso ordinario de una vía pecuaria, e incluso de lo que podríamos decir la legalidad para el uso de la vía pecuaria. Y se quedan ustedes, ya digo, tan panchos y por eso digo que un brindis al sol me parece, ¿no?, y quedan tan bien con los vecinos y vecinas, aunque, ya digo, esa vía pecuaria, tal cual ha dicho la portavoz de Podemos, no tenga principalmente un uso medioambiental, o aunque ahora esté clasificada con ese nivel 3 que anteriormente nos decían.

Con la situación económica actual, con la limitación de gasto que ustedes imponen desde Madrid y que trasladan a las comunidades autónomas, con las necesidades del Plan Infoca, y lo digo ya también para el resto de grupos, con más del 16% del terreno ocupado por parques naturales en Andalucía, con más de

mil equipamientos de uso público, con más de dos mil quinientos kilómetros de senderos en Andalucía, con más de treinta y cuatro mil kilómetros de vías pecuarias, ustedes vienen a decir aquí que una vía pecuaria, que tiene un uso como camino, porque así se llama, Camino de la Reyerta, para el tránsito de vecinos de ambas localidades, pero que dista mucho, ya digo, por ese nivel 3 que dice, del originariamente contemplado como vía pecuaria..., nos lo traen aquí como una prioridad del Gobierno de Andalucía, que tiene que ser de intervención urgente desde Medio Ambiente —desde Medio Ambiente, que no digo otra área—, para incluso intervenir haciendo una carretera incluso con su pintado de rayas, como le exponía el portavoz de Izquierda Unida.

Creemos que ese no es el camino, y además nos surgen más iniciativas de este tipo de todas las provincias. A mí de la provincia de Jaén me llegan muchos vecinos y me piden que, oye, tenemos que arreglar una vía pecuaria porque tiene un uso final para el acceso a una urbanización. Para la vía pecuaria yo les digo..., que para la vía pecuaria, para el ganado, conforme está no les molesta, que si necesitan adecuarlo o mejorarlo que no es de la competencia de Medio Ambiente y que soliciten ellos la autorización, que se les concederá y se les concede. Nos pasa en muchos municipios de todas las provincias de Andalucía. Tengo un mapa aquí, que estas son las vías pecuarias de Andalucía, aquí está, aquí lo puede comprobar, 34.000 kilómetros. Claro, si nos vamos a 34.000 kilómetros, ¿qué hacemos? Aquellos que más demanden, aquellos que conozcan a nuestros diputados, que estén más cerca, los que planteen esta iniciativa...

Entendemos que ese es el camino, que debe ser que los vecinos, los ayuntamientos implicados, atendiendo a las demandas y a las necesidades que les quieren dar uso sean los que planteen este arreglo, tal como ha hecho ahora mismo el Ayuntamiento de Sanlúcar. Y lo que creo es que existen por parte de Medio Ambiente muchísimas prioridades a las que atajar, con un presupuesto que sabemos todos que es limitado, que les estamos diciendo que se intervenga en otras muchas más áreas. Y lo que sí pediría es, bueno, cierta responsabilidad a todos los grupos políticos a la hora del planteamiento de iniciativas como esta.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cierra el debate la señora Mestre.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Mire, al portavoz del Partido Socialista decirle que usted lleva siendo diputado autonómico creo que un año, yo llevo para cinco años de diputada autonómica. Por tanto, no creo que esta comisión funcione de manera distinta a la que viene funcionando el resto de comisiones de este Parlamento, ¿de acuerdo? Entonces, dicho esto, sé perfectamente cómo funciona esta comisión y todas las demás, porque soy responsable políticamente y además tengo más experiencia que usted en el seno del Parlamento andaluz. Lo que me sorprende mucho es que usted, sin ser de la provincia de Cádiz, haya sido tan valiente a la hora de atender a ciertas opiniones o informaciones que le vierte su grupo municipal en Sanlúcar de Barrameda.

Mire, le voy a aclarar una serie de asuntos y, luego, entraremos en otros aspectos. Le comento para que ustedes vean que ni es oportunismo ni es nuevo ni es el interés del Partido Popular hacer demagogia al respecto. Demagogia la que usted acaba de hacer, el portavoz del Partido Socialista, por falta de rigor en su información y porque nada tiene que ver lo que usted ha dicho con lo que yo he dicho.

Mire, le digo, en julio de 2014 se votó en contra, por parte del Partido Socialista y Ciudadanos, una propuesta del Grupo Popular en el seno del Ayuntamiento de Sanlúcar que instaba a la Junta de Andalucía a que diera solución inmediata a los expedientes que se encuentran en tramitación y paralizados en el GDR Costa Noroeste, que el Ayuntamiento de Sanlúcar se comprometiera en el arreglo del Camino de la Reyerta en la cuantía que le corresponda y dé respuesta a las necesidades imperantes de los vecinos usuarios.

Muy bien. El 30 de octubre se hace un ruego, viendo que se ignoraba al Partido Popular, y se hace un ruego diciéndole al señor alcalde de Sanlúcar de Barrameda que diera respuesta al alcalde de Chipiona a su petición de reunión para tratar el tema del Camino de la Reyerta, perteneciente a ambos municipios, ¿de acuerdo?

El mismo octubre de 2014 se vuelve a presentar, ya que el alcalde de Sanlúcar no respondía a esa solicitud de reunión conjunta, se vuelve a presentar una propuesta al Pleno, solicitando que se comprometiera el Ayuntamiento de Sanlúcar al arreglo del camino, con el abono del 50% que le correspondiera al respecto. Dicha moción vuelve a ser rechazada por el propio Partido Socialista y Ciudadanos en el seno del ayuntamiento.

Miren, los ayuntamientos de Sanlúcar y de Chipiona han agotado las vías, han intentado solicitar incluso al Plan Conecta2 el arreglo de este camino. ¿Dónde viene el problema? Señorías, ¿dónde viene el problema, por mucho que ustedes quieran aquí hacer lo blanco negro?, en la titularidad del camino, la titularidad de la vía pecuaria. ¿Por qué le deniegan todo tipo de subvenciones? Porque los titulares no son los ayuntamientos; la titular es la Junta de Andalucía. Por tanto, no tienen ahora mismo ninguna vía nueva que explorar para poder solucionar esta vía pecuaria y arreglarlo en base a lo que los vecinos y los agricultores demandan a ambos ayuntamientos.

Miren, ¿cómo dicen ustedes que lo utilizemos de arma arrojadiza con esta información que les acabo de dar? ¿Cómo dicen ustedes que nosotros estamos haciendo de esto una batalla política? El problema que el único que ha pisado el Camino de la Reyerta ha sido el Partido Popular, desde antes del año 2014, y, a colación de eso, este año ha visitado el concejal de Agricultura de Sanlúcar de Barrameda a los vecinos y, por cierto, con muy malos modos, que lo debería usted conocer.

Pero, además, para colmo, le digo más, le vuelvo a insistir con respecto a mi intervención primera. Si aquí no hay competencia del Gobierno andaluz, ¿por qué esto lo asume el delegado provincial de Medio Ambiente? ¿Por qué lo asume en su día? ¿Por qué hay compromiso de la delegación de Medio Ambiente para ser arreglada esta vía pecuaria? El problema es que ustedes ahora, porque es el Partido Popular quien alza la voz y trae una proposición no de ley constructiva para que se arregle un camino, ¿me dice usted a mí que en esta comisión no se ha hablado de temas locales nunca? ¿Me lo dice usted a mí? Porque es lo que ha dado a entender en su intervención, que a ver si nos enteramos de cómo funciona esta comisión, y que este tema puede...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando.

Señora Mestre, tiene que ir terminando ya.

La señora MESTRE GARCÍA

—... tener...

Voy terminando, señor presidente.

Y que este tema puede tener situaciones similares en otras muchas provincias. Muy bien, señoría, yo le traigo la situación de este Camino de la Reyerta en la provincia de Cádiz entre Sanlúcar y Chipiona, porque es un problema de dejación que no le ponen ustedes solución, y que sí han asumido a través de su delegado provincial de Medio Ambiente.

Por tanto, no ha lugar sus intervenciones, que solo se deduce de ellas el escozor que les produce que el Partido Popular esté peleando por que esta vía se solucione y dé respuesta a los vecinos y vecinas, a los agricultores, en definitiva. Eso es lo que queremos en el día de hoy, de buena fe y con buena voluntad: que la Junta de Andalucía, que es la titular, y que, por eso, a los dos ayuntamientos les deniegan todo tipo de subvención, se haga cargo de este arreglo, del mantenimiento del mismo. Porque ya le digo que el compromiso de Chipiona fue arreglar las cunetas, limpiarlas, desbrozarlas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, ¿me escuchó usted cuando le dije que tenía que terminar?

La señora MESTRE GARCÍA

—Termino. Le he escuchado perfectamente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, termine.

La señora MESTRE GARCÍA

—Y la verdad es que nunca ha tenido ningún presidente de una comisión una actitud como la que usted tiene.

[Intervención no registrada.]

Voy terminando. Y la parte del ayuntamiento...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Seguimos al siguiente punto del orden del día.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

La señora MESTRE GARCÍA

—... no ha sido..., no se ha producido. Así que yo espero que esta proposición no de ley tenga el voto favorable de todos los partidos porque no hay justificación para lo contrario.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

---

## 10-16/PNLC-000230. Proposición no de ley relativa al apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, si les parece bien a sus señorías, a la siguiente..., a la segunda..., al siguiente punto del orden del día, a la tercera proposición no de ley, relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra.

Para la presentación tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En Alcalá de Guadaíra, Sevilla, existe una empresa cementera, que para la combustión usa el petcoke, un derivado del petróleo, con un nivel de toxicidad similar al de la gasolina o el gasoil, el cual, al igual que los coches, libera al aire que respiramos dióxido de carbono y azufre. La empresa, con más de 300 empleos directos de calidad, ha podido sobrevivir a la crisis de la construcción, pero para seguir funcionando tiene que ser competitiva, al igual que lo son el 96% de cementeras en España, y para ello necesita sustituir el combustible actual por neumáticos fuera de uso.

Para usar estos neumáticos, la empresa solicitó a la Junta la Autorización Ambiental Integrada, y al ayuntamiento, la licencia de obras correspondiente para el proyecto necesario. Ambas administraciones, hace poco más de dos años, dieron luz verde al proyecto, pero en ese momento la empresa no contaba con el presupuesto necesario para ejecutarlo, con lo que, para su desgracia, se vio obligada a dejar caducar la licencia de obras inicialmente otorgada. El ayuntamiento, por la presión vecinal, ha redactado una normativa, en concreto una modificación del PGOU, que de forma indirecta pretende bloquear el proyecto que esta empresa necesita para seguir dando empleo a los vecinos. Al igual que muchas cementeras, tiene más de treinta años de antigüedad, y aunque inicialmente estaba muy alejada de la población, debido a la expansión del municipio en torno a la autovía, casas de nueva construcción están a menos de dos kilómetros de la misma.

Por ello, Ciudadanos entiende la preocupación de los vecinos de cómo las emisiones pueden afectar a la salud. Yo misma he vivido más de veinte años a menos de cien metros de una fábrica de tabaco, con lo que estoy muy sensibilizada y familiarizada con los problemas que pueden derivarse de las emisiones. Por ello, nos gustaría aclarar a los vecinos y a los aquí presentes que el uso de residuos valorizados, como los neumáticos fuera de uso, tiene un poder calorífico similar al petcoke ahora utilizado, unas 7.500 kilocalorías/kilogramo.

Aparte del evidente beneficio al medio ambiente que supone reutilizar un residuo, introducen otras ventajas. El bajo contenido en humedad respecto a otro tipo de combustibles hace que no sea necesario secado previo, lo que supone un ahorro energético considerable. Y lo más importante para la población vecina: tiene un contenido bajo en azufre respecto a los combustibles derivados del petróleo que ahora son los que se usan en la fábrica. Es decir, disminuirían las emisiones de azufre respecto a las actuales. Pero es que también disminuirían las emisiones de CO<sub>2</sub>, de en torno al 30%, debido al contenido en caucho natural que tiene

el neumático. Es decir, el uso de este material como combustible mejoraría las condiciones ambientales del entorno que hay actualmente, a la vez que por su coste mejoraría la competitividad de la instalación, manteniendo así el empleo en la zona a largo plazo.

Para Ciudadanos es fundamental que exista un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el empleo, y este proyecto es similar a otros proyectos de modernización que ya han realizado en otras cementeras en Andalucía y en toda Europa. Por ello creemos que mantener el empleo de la zona es totalmente compatible con el entorno, ya que las condiciones medioambientales que ahora se exigen por parte de Europa no son las que se exigían hace muchos años. Si queremos contribuir al mantenimiento y crecimiento de las empresas y del empleo, las administraciones tienen que promover la seguridad jurídica, y ante casos como este, en vez de actuar de forma precipitada y sin evaluar las consecuencias para todos los vecinos, lo que deberíamos es procurar dar la información necesaria para evitar las alarmas sociales injustificadas.

Señorías, no les pido que apoyen la industria cementera, les pido que apoyen a las familias que ven que su trabajo está en peligro. Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Antes de darle la palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, decirles que por parte de la Mesa se ha..., ha sido presentada una enmienda del Grupo Popular, que ha sido admitida, lógicamente. Y..., informarles de ello.

Y a continuación le damos la palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar la oposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. En primer lugar, sobre la incineración, ¿no?, que eufemísticamente la Unión Europea llama valorización. Se trata de quemar residuos, no se trata de otra cosa. Una pretensión que tiene la cementera Portland Valderribas, de incinerar un máximo de 292.000 toneladas al año, es decir, generar 800 toneladas de residuos muy frecuentemente. Y aquí, dos planteamientos. El primero es que la sustitución de combustible debería conllevar, nos lo plantea Ecologistas en Acción, la modificación de las instalaciones de descarga, almacenamiento, trasiego, inyección de combustible alternativo en el horno de clínker, horno que no fue diseñado para esta actividad. A pesar de las medidas contempladas en la documentación presentada por la empresa y el condicionado que le da la consejería de..., la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la consejería, la incineración ocasionará emisiones con el consiguiente riesgo de la salud para las personas. Esto que llamamos eufemísticamente valorización de residuos, incinerar residuos, hoy se considera como una de las formas más insostenibles y peligrosas de tratar los mismos, puesto que no los elimina. La materia se transforma, pero no se elimina. Solo se traslada y se dispersa, generando emisiones contaminantes y tóxicas... Lo ha dicho la señora portavoz de Ciudadanos. Estamos ha-



blando de metales pesados: dioxina, furano, gases de efecto invernadero, etcétera, etcétera. Porque ahí se quema de todo, desde lodos, neumáticos, plásticos, cartón, telas, residuos sólidos urbanos, ya sean estos orgánicos o no. Y el problema es que todo eso se convierte en gases, gases que al no existir balsas de decantación y sistemas después de almacenamiento y reutilización de estos gases, acaban en el medio ambiente. No hay previsión de recogida de decantación de esos gases, de recogida de los mismos y de reutilización. Esto en cuanto al dudoso sistema de incineración, que la Unión Europea ha apostado por ello pero que no compartimos en absoluto.

Y después algo que nos preocupa sobremanera, es un chantaje que plantea la empresa, y lamentamos que Ciudadanos nos lo plantee en los mismo términos en esta..., en esta comisión. El chantaje «incineración o puestos de trabajo», cosa que es falso. Es falso..., bueno, tan falso como que el representante de la empresa le reconoce a toda la corporación —supongo que estarían concejales o concejales de Ciudadanos— que, efectivamente, que el hecho de que le aprueben este sistema definitivamente, por lo que le corresponde al ayuntamiento, no garantiza el que hagan un expediente de regulación de empleo en esa empresa. Por lo tanto, no compartimos esa amenaza constante a la que tienen sometidos a los trabajadores, en primer lugar, y al ayuntamiento en segundo lugar. Porque la empresa intenta que la opinión pública tenga que decidir entre eso, entre mantener los puestos de trabajo o incinerar los residuos. Y volvemos a decir, tesitura falsa e interesada.

Primero, esa fábrica está incrementando sus ventas, primero porque exporta al exterior, y segundo porque utiliza a coste cero, porque es de su propiedad, es un componente del cemento que se utiliza para la costa fundamentalmente, o construcciones en marismas, un cemento que..., que, bueno, que le da muy buenos resultados en el litoral, y que además lo venden a un coste como ninguna otra empresa, por tener la propiedad de ese albero. Una empresa que ha sido sancionada por la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia, 10,2 millones de euros de multa. Y que además, en otras plantas de esta misma empresa, se han sufrido ERE posteriores a la implantación de la incineración de residuos como método de ahorro para la empresa, afectando a una media de en torno a 1.400 trabajadores del grupo.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, nuestro rechazo al hecho de que se comience con esta práctica en Alcalá de Guadaíra, que la tenemos como muy nociva, y así está demostrado ya científicamente. Y nuestro pleno rechazo a que este Parlamento entre en la dinámica y el chantaje que quiere plantear la empresa entre puestos de trabajo o incineración, cuando —vuelvo a repetir y termino con esto— el propio responsable de la empresa, ante la corporación, reconoce que en el momento en que lo tengan ya verán si presentan un ERE o no.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo de Podemos, señora Molina.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy en la misma línea que el portavoz que acaba de intervenir. A finales de 2011, Portland Valderrivas solicitó y le fue concedido el uso como combustible alternativo de un máximo de 290.000 toneladas al año de residuos, o, lo que es igual, 800 toneladas diariamente, como ya se ha dicho.

Esta cantidad es tres veces superior a lo incinerado por el conjunto de las cementeras andaluzas en el año 2012, y un tercio de todo lo incinerado en las cementeras del Estado en el año 2011.

En febrero de 2014, se creó la plataforma contra la incineración de residuos en Los Alcores, que integraba a más de quince asociaciones. En base a eso, los municipios de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Mairena del Alcor y El Viso del Alcor aprobaron mociones contra la incineradora, instando al Gobierno andaluz a que revise la autorización ambiental integrada. Se pidió además un estudio epidemiológico de la zona y un diálogo sobre los nuevos modelos de gestión de residuos.

La Directiva 2008/1998, de la Comunidad Europea, sobre los residuos, insta a los Estados miembros a priorizar la prevención —aquello de que el mejor residuo es el que no se genera— y reutilización, fomentando un reciclado de alta calidad mediante la recogida selectiva de residuos.

Dice Ciudadanos en su argumentación, a favor de la cementera, que la técnica usada es la que se emplea en el resto de España y de Europa, y que la Comisión Europea la considera la mejor técnica disponible. Pues, bien, la mejor técnica es no incinerar, sino —y solo en caso de no poder reutilizar— abordar el reciclaje como mejor forma de ahorrar emisiones, no ya de gases de efecto invernadero, sino otras sustancias especialmente nocivas, aun poniendo todos los filtros que se quieran poner.

La jerarquía aprobada a nivel estatal y europeo en materia de residuos prioriza la reutilización y el reciclaje sobre la incineración. Claramente, Portland Valderrivas pretende convertirse en gestor de residuos, después de que haya disminuido su negocio como cementera. Y hay que decir que la actividad de coincineración de residuos está clasificada como insalubre, nociva y peligrosa.

Se intenta conferir a la coincineración de los residuos la cualidad de mejor técnica disponible en cuanto a la reducción del consumo de recursos. Y, no obstante, la guía del Ministerio de Medio Ambiente reserva esa calificación para el empleo de residuos aptos en la sustitución de las materias primas, valorización material de residuos, con un adecuado control de las sustancias que se introducen en el horno, y no para utilización de residuos en sustitución de combustibles, que sería la valorización energética que se propone aquí.

Esto es lógico, pues la propia Ley 16/2002 señala, entre los principios informadores de la autorización ambiental y la gestión de los residuos, preferentemente mediante reciclado o reutilización. Y ello es así porque la utilización de residuos como combustible incrementa las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes tóxicos.

El manual de la Oficina Europea de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, sobre mejores técnicas disponibles en la industria de la fabricación de cemento y cal, adoptado oficialmente por la Comisión Europea, señala que una cuidadosa selección y control de las sustancias introducidas en el horno puede reducir las emisiones, estableciendo como mejor técnica disponible entre las medidas generales la selección de materias primas y combustibles con bajos contenidos de azufre, nitrógeno, cloro o metales pesados, y otros compuestos orgánicos volátiles. Este es el caso que nos ocupa, no se han considerado esas premisas.

El grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático señala, como medida para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector industrial, la reutilización y reciclado de materiales, y no su incineración.

Este enfoque se mantiene en el texto de la Estrategia española de la lucha frente al cambio climático. Son unos cuantos principios los que, además, no se tienen en cuenta al conceder los permisos para coincinerar: el principio de precaución, el de necesidad o el de cercanía. Si tiene concedido autorización para incinerar hasta 292.000 toneladas, eso implica el traslado de residuos desde otros lugares alejados de la cementera, cosa que no nos parece recomendable, y, sin duda, se lo parecerá menos a la población del municipio de Alcalá y del área metropolitana de Sevilla, por donde circulan los camiones llenos de residuos.

Lo que parece quedar claro es que la intención de esta, como de otras cementeras, es hacerse cargo de la gestión de residuos como una actividad económica muy suculenta, a la vez que juegan con la venta de emisiones de CO<sub>2</sub> dentro del mercado de emisiones. El uso de residuos no peligrosos como combustible alternativo no solo no puede ser considerado mejor técnica disponible en cuanto a consumo energético y emisiones a la atmósfera, sino que contraviene expresamente las indicaciones del manual de la Oficina Europea de Prevención y Control de la Contaminación como mejor técnica disponible. Así como el documento..., otro documento.

Las prioridades de gestión de los residuos, establecidas por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, amparan la alternativa de reciclado frente a la opción elegida por las cementeras, que es la valorización energética. Las ventajas ambientales y económicas de los sistemas de reutilización y reciclado son patentes frente a la incineración.

Por tanto, dado que existen alternativas de valorización material, carece de justificación legal la pretensión de destinar estos residuos a incineración. Entendemos que la única justificación es económica, y beneficia exclusivamente a la empresa, que ahorrará en adquisición de combustibles convencionales y cobrará como gestor autorizado de residuos al recogerlos.

Queda, además, en un segundo plano la aplicación del principio de prevención para garantizar la salud pública, empezando por la de los trabajadores de la propia empresa.

Dentro de la política comunitaria en materia de residuos, la jerarquía para la gestión es: primero, prevención, reducción, reciclaje, valorización material; y, como última opción, la incineración o eliminación. En este orden, y de acuerdo a la reciente postura de la Corte Europea de Justicia, la incineración con o sin valoración energética habrá de tener la misma consideración que la eliminación, es decir, la última opción en la jerarquía.

La constatación de una práctica generalizada no puede además, en rigor, asociarse a una buena práctica, de tal forma que la coincineración, que es una práctica generalizada, no puede ser considerada una buena práctica, al coincidir con la última opción, que es la eliminación.

No debemos olvidar, además, que la incineración es una fuente de energía sucia e ineficiente, a pesar de que se quiere vender como energía limpia y parte de la transición energética. Sin embargo, tiene unos niveles de aprovechamiento energéticos muy pobres. La poca producción energética de la incineración no compensa el ahorro energético que se conseguiría con la prevención, la reducción, la reutilización y el reciclaje.

Además, la industria cementera y la incineradora reciben subvenciones, fruto de los derechos de emisiones de CO<sub>2</sub>, al considerarse falsamente que la quema de residuos es neutra ante el cambio climático, por lo que se les contabilizan menos emisiones de las reales.

Otra cuestión: en la fábrica de Alcalá, las cenizas las van a incorporar al cemento, al que además denominarán ecológico.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo.

Mientras que en otros países se separan, no sucederá así.

Hay una serie de impactos socioeconómicos negativos, generados por la incineración de residuos que están lógicamente ligados a sus repercusiones sobre la calidad ambiental, y, en especial, sobre la calidad del aire. Y, por tanto, también afecta al empleo. Baste decir que la incineración emplea menos personas que las plantas de reciclaje.

Según la Fundación Amigos de la Tierra, si aumentásemos nuestra tasa de reciclaje, la Unión Europea podría crear hasta el año 2020 hasta setecientos cincuenta mil empleos nuevos, puestos de trabajo relacionados con el sector.

Para finalizar, solo decir que se debe apostar por un modelo de gestión de residuos respetuoso con la salud de las personas y el medio ambiente, y con un plan de residuos saludable y sostenible en la consecución de residuos cero, que debería de ser el objetivo principal, y no valorizarlo energéticamente, que es una falacia.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Popular compartimos plenamente la preocupación del Grupo Ciudadanos al presentar esta proposición no de ley, por el futuro de esta cementera, puesto que nosotros sí pensamos que lo que está en juego son cientos de puestos de trabajo y el deterioro de la economía de la comarca, como hemos tenido ocasión de hablar con todas las partes implicadas en este asunto.

Nosotros pensamos —y lo hemos dicho en numerosas ocasiones— que las administraciones están para ayudar y para apoyar el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo, y no para lo contrario, y no para destruirlos. Pues, muy bien, es el caso de esta cementera, la cementera de Alcalá de Guadaíra. Son las administraciones públicas, en este caso, ambas socialistas, el Gobierno de la Junta de Andalucía y la del Ayuntamiento de Alcalá, las que están poniendo en la picota, creemos nosotros, el futuro del empleo y de esta empresa.

El objetivo de la empresa es —y así nos lo han dicho y así está establecido, así también se dice en la proposición no de ley— es invertir más de dos millones de euros en la construcción de una planta de valorización de residuos que les permita sustituir el derivado de petróleo, que ahora emplean como combustible, por estos residuos valorizados.

Pues, muy bien, para esta planta es absolutamente imprescindible que esto ocurra, que esta inversión se pueda realizar. Para la viabilidad de la empresa, para la competitividad de esta empresa en el mercado y, consecuentemente, para el mantenimiento de los puestos de trabajo, y así nos lo han dicho no solamente los empresarios, sino los representantes de los trabajadores. Por eso, yo creo que, muchas veces, somos dueños de nuestras propias palabras y tenemos que tener, pienso yo, que mucho cuidado cuando las decimos. El portavoz de Izquierda Unida hablaba de chantaje a los trabajadores. Yo no sé si el portavoz de Izquierda Unida ha hablado con los trabajadores, pero los trabajadores están de acuerdo con que esto es así, que si esta inversión no se produce, hay un problema de pérdida de puestos de trabajo en la empresa. Con lo cual, según sus palabras, los trabajadores estarían presuntamente chantajeados o ellos habrían aceptado un chantaje.

Es una absoluta, pensamos nosotros, contradicción que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz, que la Consejería de Medio Ambiente haya dado todas las autorizaciones pertinentes a esta cementera para la instalación de esa planta de valorización de residuos, que entendemos que, por tanto, cumple todos los requisitos medioambientales y de salubridad, si no, no hubiera dado esa licencia, mientras que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha decidido prohibirla mediante una modificación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, que pretenden hacer definitiva en los próximos, yo creo que días.

Yo creo que esto es una situación absolutamente surrealista. Nosotros hablamos siempre que algo que tienen que hacer los poderes públicos de forma inequívoca es lo de la seguridad jurídica del administrado, en todos los aspectos de la vida, en el empresarial, en el social... Y yo creo que este es el típico caso flagrante en el que se cumple un caso flagrante de inseguridad jurídica provocada por dos administraciones, que, en este caso, además, son del mismo signo político.

Por cierto, no entendemos el inexplicable cambio de actitud del propio Ayuntamiento de Alcalá, que en un principio sí dijo que se podía producir esta inversión, y le dio permiso a la cementera, sobre todo, cuando no solo en contra del criterio de la Junta de Andalucía, sino también incluso..., no solamente el ayuntamiento iría en contra del criterio de la Junta de Andalucía sino que, incluso, creemos nosotros que podría rozar algún punto de ilegalidad el ir en contra de una norma superior.

Nosotros nos atrevemos a pensar que, incluso, estamos hablando hasta de pataletas, de pataletas de familias socialistas, como bien saben los socialistas sevillanos. A lo mejor es que resulta que convierten en pataletas las peleas de las distintas familias socialistas, y las traducen en estas trágicas pérdidas de empleo que se pueden producir en estas cementeras de Alcalá.

Está claro que el bloqueo municipal a esta empresa puede perjudicar gravemente al empleo y a la economía sevillana, pero sobre todo perjudican a la alcalaesña. El ayuntamiento está poniendo en peligro, como he dicho hace un momento, cientos de puestos de trabajo. Y nosotros, desde el Partido Popular, creemos que estamos aquí para defender los intereses de los sevillanos y para garantizar el futuro, también, económico de estas provincias.

Consideramos que la solución pasa, de manera inevitable, además de por la explicación y de la parte de acuerdo que nos establece la proposición no de ley por el Grupo Ciudadanos, pasa también por que el ayuntamiento desbloquee esta situación. Si no, entendemos que esta proposición no de ley quedaría, de alguna forma, incompleta. Solamente le pedimos al Gobierno andaluz que apoye algo que ya ha dicho que va a apoyar, puesto que ha establecido..., puesto que ha dado una licencia para esta actividad.

Creemos que el auténtico escollo, ahora mismo, del problema, se encuentra en el ayuntamiento, en el gobierno del Ayuntamiento de Alcalá. Y, en ese sentido, proponemos esa enmienda de adición de un punto segundo a esta proposición no de ley, en los términos en los que ustedes conocen, y en los que decimos que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra desbloquee la situación en que se encuentra la nueva actividad requerida por la empresa, como consecuencia de la modificación del Plan de Ordenación Urbana, y que impide desarrollarla y que cuenta con la licencia favorable, como hemos dicho ya, del Gobierno andaluz, concedida por el ejercicio de sus propias competencias. Se trata de una enmienda que, de alguna forma, intenta cerrar el círculo de la solución de este problema, y para la que entendemos que el Grupo DE Ciudadanos... Pedimos que el Grupo Ciudadanos la acepte y que, por supuesto, el resto de los grupos se adhirieran a ella.

Muchas gracias.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Gómez.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Este es un debate que hemos tenido en más de una ocasión en esta comisión, no este, de la cementera, pero sí desde la óptica o de la visión, y nos hemos encontrado, en más de una situación, con un problema de decidir entre el equilibrio medioambiental y la actividad socioeconómica.

Y es complicado y es difícil el optar por un camino al ciento por ciento, pero, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista lo tiene muy claro, porque no es sorpresa cuál ha sido nuestro posicionamiento político en el Ayuntamiento de Alcalá. Y no hay ninguna falta de coherencia. Hemos dicho siempre lo mismo, en cada momento que se ha ido pronunciando, en cada momento que ha llegado el momento de decir exactamente lo que se piensa.

Así que, señor Bueno, yo creo que, a estas alturas, creo que este debate es lo suficientemente interesante para Alcalá, para que usted pierda el tiempo, que si esto es un problema de pataleta socialista. Ustedes es que tergiversan constantemente los debates. Para pataletas, las que han dado ustedes en verano, usted y la señora Pérez. Es que me lo pone a huevo. Yo, que vengo aquí con la intención de hablar de la cementera de Portland, y saca usted que si hay problemas... ¿qué problema hay entre el PSOE provincial, el PSOE de Alcalá de Guadaíra? Aquí de lo que estamos hablando es de un problema, de si se otorga o no se otorga una licencia en un momento determinado.



Y ¿cuál es nuestra posición al respecto? Y enlazo con las intervenciones de los que ya lo han dicho favorablemente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y lo han vuelto a decir aquí, por coherencia. Porque no tendría ningún sentido que el señor Castro aquí dijera, como representante de Izquierda Unida, lo contrario que sus compañeros han dicho en el Ayuntamiento de Alcalá. Pues, lógico, normal. Porque, ¿qué?, porque son posiciones pensadas, ¿que no se comparten? Me parece muy bien, pensadas.

Y se dice muy claramente, es decir, cuando se habla de valoración, estamos hablando de incineración. Y hay una alarma social en el pueblo muy importante con esta cuestión, y esto no es una decisión de falta de sensibilidad. Más de 8.000 personas firmaron en contra de esta iniciativa. Señor Bueno, aunque usted fuese el alcalde, o la señora Escrivá, no podrían llevar a cabo esta iniciativa, ya se lo digo yo. Ningún alcalde puede sostener 8.000 personas dentro de su municipio en contra. Eso, de momento, sabiendo perfectamente cómo son estas cosas, con manifestaciones constantes. Y, cuando digo 8.000 personas, representados todos los colectivos sociales, de todo el abanico social de Alcalá de Guadaíra. Por tanto, aunque usted me haga aquí la defensa de la cementera, que me parece muy bien, cada uno defiende lo que considera más oportuno, y los puestos de trabajo, y yo coincido con el portavoz de Izquierda Unida: aquí, desde luego, hay un chantaje por parte de la empresa, que no ha dado la cara en ningún momento y ha lanzado a los trabajadores por delante. Por cierto, según los datos del comité de empresa, ni son 200 puestos de empleo directo, sino son 111, y no son 500 indirectos, sino 90, que son datos del comité de empresa. O sea que cuando hagamos también las proposiciones no de ley, ajustemos exactamente los términos, porque no por poner las cosas más grandes tienen más importancia.

Que, evidentemente, a nadie se le escapa que poniendo encima de la mesa la cuestión de la salud por encima de cualquier otra cosa, hay una preocupación de los que hoy no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, también de los puestos de trabajo, evidente y lógicamente.

Y el ayuntamiento le ha trasladado claramente al comité de empresa que estará, dentro de sus posibilidades, ayudando. Ojo, pero no es la primera vez que muchos de nosotros, y especialmente yo, en política, hemos visto que se le concede todo lo que quiere a una empresa y, al final, hace caso omiso a lo que se haya pactado, y termina tomando la determinación de hacer un expediente de regulación. Eso no es la primera vez que ha pasado, así que, señorías, aprendamos de esas situaciones.

Lo que se nos plantea es, lo han dicho antes también los portavoces, por eso no quiero repetirme, quemar allí 292.000 toneladas de residuos, es decir, más de lo que se está quemando ahora mismo en Andalucía. Y ya solamente no es una cuestión..., es más de un tercio de lo que se quema a nivel estatal. Es decir, ya no es una cuestión solamente ya del problema de gestionar eso al lado del núcleo urbano sino, como lo ha dicho muy bien la portavoz de Podemos, bueno, y los camiones que tendrán que ir todos los días desfilando por aquella zona. ¿Es que no les vamos a preguntar a los vecinos que viven allí? Porque esa infraestructura no está acondicionada. Y yo mucho me temo que detrás de esto, y esto es una impresión mía, personal, que no tiene por qué ser compartida con nadie, detrás está la venta encubierta de la empresa. Y, desde luego, es mucho mejor vender las empresas con la licencia en la mano, que tendrá mucho más valor en el mercado, que hacerlo sin la licencia.

¿Por qué? Porque uno ya tiene cierta experiencia, ha visto ciertas cosas en la vida y al final... y entiendo perfectamente a los trabajadores, como no podría ser de otra manera, que tengan las carnes abiertas; pero,

desde luego, no podemos caer en chantajes como los que se nos plantean, en el que se juegan son intereses económicos y quien sufre es la salud de las personas. Y no solamente de Alcalá de Guadaíra, sino toda la zona colindante.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señor Gómez.

Y a continuación, para cerrar el debate, va a tomar la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que aquí quiero recalcar es que Ciudadanos, lógicamente, si a nosotros nos dieran a elegir entre una forma de reciclaje de neumáticos y otra de valorización, estamos de acuerdo que preferimos el reciclaje. Porque es que aquí no estamos tratando eso. Ojalá que se amplíe la planta de reciclaje, y si alguna vez traen esa propuesta nosotros la apoyaremos. El problema es que los neumáticos se ven abandonados. Y si no, una muestra es el incendio que hemos visto en Seseña hace poco.

O sea, esto no es elegir entre una cosa y la contraria. Aquí está la valorización, que no es lo ideal, no, no es lo ideal, está claro, pero tampoco es la última opción. Porque, como ya he dicho en mi anterior intervención, es que aquí no es que digas voy a empezar una cementera nueva. No, es que aquí ya se quema un combustible, es que aquí ya se está incinerando petcoke, y es que el petcoke es peor que los neumáticos.

No estamos partiendo de cero, estamos partiendo de una situación inicial. Y, por supuesto, el uso de neumáticos valorizados no quiere decir que estemos generando más residuos, sino que estamos utilizando los que desgraciadamente ya se generan.

Y por supuesto coincido con los comentarios. Conseguir que la empresa sea competitiva es verdad, y yo no quiero engañar a nadie, no asegura que los puestos de trabajo se vayan a mantener, por supuesto que no. Y, desgraciadamente, hoy en día en España casi nadie está seguro en su puesto de trabajo.

Lo que es casi seguro es que, si esta empresa no es competitiva, cerrará. Porque las empresas desgraciadamente uno de sus factores principales es obtener beneficios económicos. Y si no los obtiene, se llevan en este mundo globalizado su negocio a otra parte, porque la fábrica mía, yo vivía delante, ¿por qué cerró? Para irse a Marruecos. ¿Por qué? Porque desgraciadamente tenemos que buscar la competitividad de las empresas si queremos que no se destruyan los puestos de trabajo.

Está claro que hay que avanzar en otro modelo productivo y de empresa que dé trabajo y, a la vez que dé trabajo, a la vez, que consiga un mayor equilibrio con el medio ambiente. Pero es que ustedes no me están diciendo: mire, pues venga, sustituimos la cementera por otras industrias.

Bueno, pues entonces habría que hacer otra valorización de la situación. Aquí es o que se cierra dentro de poco tiempo o que se mantenga con esta valoración.



También estamos de acuerdo en que, bueno, es un proceso de emisiones, como ya he dicho, y que estamos de acuerdo en que tendrá que tener los controles adecuados. O sea, yo estoy de acuerdo con que, en el momento en que esta empresa, en el proceso, incumpla la autorización ambiental integrada dada por la Junta de Andalucía, se le retire, pues claro que sí. O sea, yo no quiero dar una carta blanca a nadie, aquí habrá que exigir, igual que se exige a las administraciones una seguridad jurídica, como le he dicho yo, como ha dicho el portavoz del PP, también hay que exigir un control de la normativa. Si se ha dado una autorización ambiental integrada, tendrá que vigilarse que se cumpla exhaustivamente.

Y, entonces, ahora también le digo al portavoz del PSOE, es que, igual que se han encontrado 8.000 firmas en contra, es que yo le digo que hay 8.000 firmas a favor. Y lo que le digo es que a los vecinos se les ha informado mal de todas las consecuencias de esta fábrica.

Ya nos pasó con el tema del amianto, con la demagogia del amianto, y su compañera en el amianto sí que actuó de forma técnica y responsable. Pero aquí veo que usted se ha dejado arrastrar por la demagogia de otros partidos.

Muchas gracias.

**El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES**

—Gracias, señora Escrivá.

Tengo que preguntarle su posicionamiento sobre la enmienda del Partido Popular.

**La señora ESCRIVÁ TORRALVA**

—A favor.

**El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES**

—Muy bien, pues con esto acabamos el debate de la proposición no de ley.

## 10-16/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Y pasamos a la última proposición no de ley que vamos a ver en esta comisión durante esta mañana, relativa a provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga, que propone el Grupo Parlamentario Popular. Y para tomar la palabra, en primer lugar, como proponente, la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, hace muy pocos días debatíamos en el pleno de este Parlamento una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el trasvase de Iznájar, al norte de la comarca de Antequera, en la provincia de Málaga.

En ese debate, este grupo y concretamente esta diputada apuntaron la necesidad de esta actuación cuyos trámites de autorización e inicio del estudio de viabilidad ya se habían anunciado por parte del Gobierno de España. Pero también se advirtió que las necesidades hídricas de la provincia iban más allá y que de forma aislada y exclusiva este trasvase era del todo insuficiente y no respondería a los múltiples problemas derivados del déficit hídrico que estaban padeciendo no pocos municipios de la provincia y que se habían acusado con mayor gravedad durante este verano.

Y es que, señorías, no podemos obviar que la provincia de Málaga forma parte de esa Andalucía oriental, de esa Andalucía seca, cada vez más seca, que necesita no solo de la solidaridad de otros territorios, sino que necesita y con urgencia de infraestructuras que permitan paliar este déficit de recursos hídricos y atender a su necesidades de agua.

A las infraestructuras necesarias a las que nos referimos no hace falta echarles mucha imaginación e inventárnoslas. Están contempladas, están contenidas en la planificación hidrológica de las cuencas competentes de la Junta de Andalucía; concretamente, en el caso de la provincia de Málaga, en la planificación de las cuencas mediterráneas andaluzas y de forma más concreta en el programa de medidas que llevan su anexo.

En la provincia de Málaga se da además la circunstancia de que cuenta a su vez con dos zonas bien diferenciadas en términos hídricos: la costa occidental, más próxima a ese punto de España donde más llueve, que como sabemos es la Sierra de Grazalema, y una zona oriental, que es la que tiene un comportamiento hidrológico más parecido a la Andalucía seca.

Pues bien, se da la paradoja de que en esa Málaga occidental, donde más llueve, hay un pantano, el de La Concepción, con una capacidad de almacenaje dos veces inferior al agua que recibe por lluvia y tres veces inferior al pantano más grande de la provincia, que es, concretamente, el de La Viñuela, y que paradójicamente también pues está situado en la zona de la provincia o en una de las zonas de la provincia donde menos llueve, que es la comarca de la Axarquía.

Bien, pues hay encima de la mesa desde hace años un proyecto de interconexión entre los dos embalses que permitiría que hubiera un traspaso de 1.500 litros por segundo en ambos sentidos, para cuando alguno de los dos pues tuviera ese déficit que esperemos pues no se produzca y hubiera caso de emergencia.

Esta conexión pues permitiría que no tuviéramos problemas como los que estamos teniendo este año en la comarca de la Axarquía. No hay excedentes, pero cuando los hay en la concepción... Este año no los hay porque está al 70% de su capacidad, pero, cuando los hay, la solución es desembalsar esos recursos hídricos tan importante y tan necesarios, tan vitales para el resto de la provincia y concretamente para esta zona de la Axarquía.

Pero no es la única infraestructura pendiente. El Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en su programa de medidas contempla más de 90 infraestructuras, valoradas en 1.300 millones de euros, a ejecutar en dos fases.

Y otra de las actuaciones que está incluida en este programa de medidas es, por ejemplo, la desalinización del pantano del Guadalhorce. Gracias a que este pantano está conectado con el Guadalteba y con el Conde del Guadalhorce, sus aguas se pueden utilizar, porque si no fuera de esta manera, el manantial salado o salino, mejor dicho, que desemboca en el embalse, haría inservibles las aguas tanto para consumo humano como para riego, lo cual tiene un impacto, bueno, pues indiscutible tanto en la comarca de Antequera como en la comarca del Guadalhorce, cuyos agricultores se abastecen también de las aguas de este embalse.

Por eso, este grupo, a través de esta proposición no de ley, pide que el Parlamento, bueno, pues inste al Gobierno andaluz a elaborar, en el plazo de un mes, un calendario para acometer las obras de estas infraestructuras previstas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, priorizando aquellos lugares donde se han estado dando problemas para el suministro humano, problemas para el consumo humano, cortes de suministros, como son en la comarca de Antequera y la comarca de la Axarquía. También, que se inicien las obras, en esta legislatura, de todas aquellas obras contenidas en este programa de medidas con el horizonte 2021; que se analice también y se valore la interconexión, ese proyecto de interconexión entre el embalse de la Concepción y la Viñuela, que, como he dicho, pues vendría a solucionar buena parte de los problemas de déficit hídrico que hay en la comarca de la Axarquía.

Y, por último, y lo que para nosotros puede ser uno de los grandes avances, uno de los grandes saltos cualitativos que este Gobierno, en materia de infraestructuras hidráulicas, bueno, pues, pueda dar en los últimos años, y es que, miren, saben que hay más de trescientas obras hidráulicas pendientes contenidas en ese acuerdo de 26 de octubre de 2010, donde, bueno, pues se contemplaban esas obligaciones que la Junta de Andalucía tenía no solo con Europa, que imponía un plazo hasta 2015, sino también, y sobre todo con todos los andaluces, de tener pues todas las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento hechas para ese año. Esto, a día de hoy, y un año después de haberse cumplido ese plazo, aún no es una realidad, pero tiene un aspecto positivo —permítanme que hoy lo diga aquí después de criticarlo durante tantas sesiones parlamentarias—, y es que se pueden reformular esos proyectos de obras y se pueden incluir aquellos procesos de depuración suficientemente adecuados para que las aguas de esas depuradoras puedan ser reutilizadas, al menos, para consumo agrícola, para riego de superficies de cultivos.

Esta es la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular a esta comisión en el día de hoy, y que espera contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Empezamos con el turno de posicionamientos de los grupos políticos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Castro, en nombre de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Vamos a empezar diciendo que compartimos la preocupación que expresa el Grupo Popular a través de la señora Navarro, una preocupación por la situación de recursos hídricos de la provincia de Málaga, que creo que será una preocupación compartida en todo el territorio andaluz, y por el retraso de determinadas actuaciones. Pero, claro, esto también lo hemos dicho ya muchas veces en el propio debate plenario que tuvimos el otro día.

A Izquierda Unida le preocupa mucho —y ahí es una batalla que..., bueno, que han ganado otros, podemos decirlo así— la mirada con la que se pretende abordar esta dramática situación; una mirada que fundamentalmente tira de la infraestructura hídrica, y fundamentalmente en el almacenaje y en el transporte del agua, teniendo en cuenta solamente las demandas, o futuras demandas, y sin contemplar, desde ningún punto de vista —que nosotros entendemos que es el más responsable—, la gestión y la necesaria gestión de la oferta.

Cuando hay expertos que dicen que el problema no es de recursos sino de distribución y suministro —no quiero parecer borde, ni nada—, yo entiendo que lo hacen con un interés muy expreso, y que su carácter de técnico no se les puede quitar, pero habría que decir técnico interesado, porque hay otros muchos más técnicos, estudios, que están planteando precisamente lo contrario.

Ha habido ya muchos estudios, por ejemplo, sobre el pantano la Concepción: posibilidad de recrecerlo, posibilidad de hacer algo justo al lado que fuera como un subpantano..., todo ello se ha ido desechando por..., en fin, la diferencia entre coste y oportunidad, coste y resultado. ¿Se imaginan hacer tuberías de —porque está planteado aquí— en torno a cien kilómetros? O sea, desde Istán, que además está en lo alto de la Sierra Bermeja, hasta el pantano de la Viñuela, en..., bueno, entre los términos de Periana, allá en la Axarquía, con la orografía que estamos hablando, para poder llevar agua de un lado a otro, o del otro al uno, cuando sea necesario. Pues de eso también ha habido muchos estudios, y algunos de ellos no es que hayan concluido que el coste de oportunidad con el coste económico no sea satisfactorio, sino que incluso sería bastante descabellado, desde el punto de vista técnico, para solucionar estas cuestiones.

Como saben, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es muy crítico con algunos de los elementos contenidos en los planes hidrográficos, y además nos duele que nunca hablemos, cuando se habla de equilibrio hídrico, nunca hablemos del necesario equilibrio ecológico, de la necesaria salud o el estado de las masas de agua, de la ribera, de la vegetación asociada, de la interconectividad que tienen estas masas de agua, y cómo cumple eso también una parte importante del ciclo natural. Todo eso lo olvidamos, y vamos exclusivamente a la satisfacción de las demandas, sean cuales sean estas. Y eso es una locura.

Estamos en una situación muy complicada, con un cambio climático cuyas consecuencias, en fin, parece que no asumimos y que, en algunos casos, todavía estamos sopesando a dónde llegarán, y esta gestión, desde nuestro punto de vista, es casi un suicidio, casi un suicidio.

¿Cómo no se tienen en cuenta otros elementos? La empresa pública Axaragua, dependiente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol Oriental-Axarquía, ya está proveyendo agua del terciario para el riego agrícola, en Algarrobo, por ejemplo, y es algo que nosotros aplaudimos que se estén haciendo estos esfuerzos y que no miremos solamente a estas infraestructuras.

Nosotros apoyamos plenamente el punto cuarto, que es el único que apoyamos plenamente. Y aquí, bueno, la Junta de Andalucía no es que requiera un tirón de orejas, requiere de nuestra más enérgica censura.

Ayer mismo, Izquierda Unida denunciaba en la provincia de Málaga la situación en la que se encuentra el río Guadalhorce, y sobre todo el paraje natural de su desembocadura, porque estamos tirando heces directamente al río de 70.000 personas...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hay que ir terminando, señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente.

... entre la estación depuradora del Bajo Guadalhorce, que está comprometida, y la segunda depuradora, la depuradora norte que le llaman, de Málaga, con un coste aproximado..., una de 7,56 millones, y la otra de 100 millones... Eso no se hace. Pero es que la del Guadalhorce, si mañana comenzáramos ya definitivamente a hacerla, no estaría hasta 2018. Por lo tanto, es urgente, es dramático, y ese sí lo apoyamos. El resto de puntos nos abstenríamos, tampoco por..., como estamos haciendo hasta ahora, para no ser muy malajés del todo, pero sabiendo que no compartimos el fondo de esas políticas.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Plan Hidrológico 2009-2015, ya sea por voluntad política o por razones presupuestarias, no se ha llevado a cabo en gran medida, con lo que el nuevo plan 2015-2021 repite muchas de las intervenciones previstas

en el anterior que no se han visto realizadas. Por ello, a todos nos ronda la duda de que las nuevas acciones previstas se incumplan de nuevo.

Desde Ciudadanos, como ya comenté en el pleno de la semana pasada, pensamos que hay que redefinir las políticas hídricas, o la llamada cultura del agua, ya que al ser un factor limitante condiciona muchos aspectos del desarrollo sostenible de nuestra tierra y del día a día de sus vecinos.

Desde Ciudadanos nos gustaría que este tema se tratara de forma conjunta, y no por provincias. En cualquier caso, hoy, tratando el caso de Málaga, pensamos que también se podrá extrapolar mucho de lo que aquí se habla para el resto de las provincias.

Un uso eficiente de los recursos es cada vez más necesario si queremos aprovechar todo el potencial agrícola y económico de la zona sin perjudicar el medio ambiente ni al consumo humano del agua. Ahora bien, el reparto del agua tiene que tener en cuenta las variables económicas, no solo de las obras, sino también del coste eléctrico del bombeo y su impacto ambiental en el lugar de origen y en los lugares por los que transcurre la infraestructura, que, en algunos casos, albergan espacios naturales protegidos.

Suponiendo que los proyectos sean viables, desde el punto de vista medioambiental y económico, el tema es siempre controvertido, y es quién paga los costes de las obras.

A la Junta le corresponde la gestión de las cuencas mediterráneas andaluzas y la decisión de las actuaciones a realizar. Sin embargo, se puede concluir del Decreto de Transferencia de la Cuenca, que la financiación de las obras es responsabilidad también de la Administración General del Estado.

Sea como fuere vemos necesario que ambas administraciones se pongan de acuerdo en la financiación, para que este plan hidrológico no se convierta en papel mojado, sino en una realidad tangible en el menor tiempo posible, y que se informe de forma transparente y periódica del grado de ejecución del mismo.

Hay estaciones que no se comprende cómo no se han realizado todavía, algunas, responsabilidad de la Junta, y otras, del Estado, como el tramo de tuberías de 17 kilómetros que conectaría el pantano de La Concepción que, año tras año, desembalsa agua al mar con la depuradora de Atabal en Málaga capital, o la realización de una red de balsas en cabecera de los ríos para aprovechar las aguas de invierno para almacenar y regar sin tener que usar las del pantano de La Viñuela.

Así pues, en la provincia de Málaga quedan muchas obras pendientes, algunas, como ya he dicho, de responsabilidad del Gobierno central, y otras, de la Junta, que todos los malagueños esperan desde hace varios años.

Desde Ciudadanos, creemos que hay que tratar la política hídrica teniendo en cuenta el ciclo integral del agua. Consideramos que la fase de saneamiento es fundamental para el equilibrio correcto de las masas de agua y para minimizar los efectos negativos de la actividad humana en el ecosistema.

El tema de saneamiento es un tema recurrente en esta comisión, ya que, aunque como ha dicho en multitud de ocasiones el consejero, el 85% de la población cumple con la normativa europea en lo referente al saneamiento, hay un 15% que no. Y eso es lo que nos preocupa tanto a los vecinos como a Ciudadanos.

Pero es que también nos preocupa si las depuradoras existentes funcionan correctamente. Porque, señores, una vez puesta en marcha una depuradora, nadie garantiza su correcto funcionamiento, y hay que hacer un control periódico para asegurarnos que cumple.

Desgraciadamente, esas poblaciones que no depuran correctamente sus aguas se encuentran principalmente en zonas rurales. En el caso de la comarca de Málaga, cabe destacar la situación del Guadalhorce, la

cual es crítica, siendo el punto negro de la provincia. Se vierten residuos al río que llegan sin depurar al paraíso natural protegido desembocadura del Guadalhorce, y de este al mar, afectando también a la calidad de las aguas fluviales y marinas. Y no podemos olvidar que el turismo de sol y playa es el principal vector económico de la costa y no debe ser olvidado.

En la serranía de Ronda persisten los vertidos al río Guadiaro, del que parte de las aguas se emplean en el trasvase Guadiaro-Majaceite. Un buen sistema de depuración de aguas no solo podría solucionar problemas de contaminación, sino de abastecimiento urbano, como, por ejemplo, el uso de aguas terciario para abastecer a los diversos campos de golf que hay a lo largo de la provincia.

Desde Ciudadanos, decimos sí a un uso más eficiente de los recursos disponibles, a una optimización del uso del agua en superficie ya cultivado; sí a un saneamiento integral...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

... sí a la investigación en mejorar el proceso de desalinización del agua; sí a minimizar todos los impactos negativos del uso del agua y de las actividades superintensivas agrícolas, porque no podemos olvidar que la actividad agrícola está contaminando mucho las masas de agua, y hay que hacer una especial vigilancia a este sistema.

Ciudadanos, por tanto, estará vigilante y apoyará cualquier medida para que la Junta cumpla, lo antes posible, con sus promesas y planes, y para que estos se vayan mejorando continuamente.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, en esta ocasión, la señora Molina, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, bueno, adelantar que apoyaremos esta propuesta aunque tenemos bastantes matices que hacer a la misma, como también ha adelantado el señor Castro.



En Andalucía, el agua es un patrimonio natural y un recurso estratégico del que dependen muchas actividades para sus habitantes y la supervivencia de ecosistemas de gran valor ecológico.

El futuro del recurso debe pasar por una gestión sostenible e integral, como así se establece en la Directiva Marco del Agua, apostando por un mayor control en la demanda o limitando la oferta que, hasta ahora, parece que fuese infinita.

La gestión de los recursos íntegros pasa por ser uno de los temas que ha suscitado mayores controversias entre comunidades y comarcas cedentes y receptoras.

En los últimos tiempos se ha hecho evidente la merma de los recursos hídricos disponibles en España por los efectos del cambio climático, una creciente actividad extractiva que no respeta en muchas ocasiones la capacidad de carga de los acuíferos, ni la disponibilidad de aguas de las distintas cuencas hidrográficas.

La combinación de la reducción de las precipitaciones, y muy especialmente la subida de las temperaturas que se están produciendo, ha generado una reducción media del volumen de agua que va a parar a los cauces de más del 20% en tan solo 25 años.

Si además consideramos que la actividad agrícola supone en torno al 80% del agua consumida en España para poder recuperar un cierto equilibrio hídrico sería necesario aceptar el hecho de que este recurso es limitante en nuestro país, y especialmente en Andalucía, lo que requiere que definamos la superficie regada que podemos tener y mantener sin poner en riesgo la propia actividad en el futuro y sin afectar negativamente otros usos del recurso, como ya está ocurriendo ahora mismo.

Por tanto, es imprescindible incrementar la eficiencia en el uso del agua en agricultura, limitando pérdidas y fomentando infraestructuras y manejos que sean conservativos.

Seguramente también tendremos que decir no a nuevos incrementos de superficie. Algunos expertos consideran que ya hemos superado en un 20% la extracción asumible con cuatro millones de hectáreas regadas con las que contamos actualmente.

Los trasvases deben ser medidas excepcionales para suplir necesidades urgentes puntuales, y no para incrementar más el consumo del recurso. Sin embargo, los nuevos planes hidrológicos no van en esa línea. Los planes hidrológicos del 2016 no modifican sustancialmente aquella concepción inicial de la política de trasvases, a pesar de que se cuenta con un 20% menos de agua en España.

Esos planes se hacían teniendo la idea de que el agua era infinita y era un modelo basado en el aumento de la oferta permanentemente. Lo que no puede ser es que sigamos sin entender que el agua que hay disponible es siempre la misma, y que se recicla y recircula en un ciclo que estamos alterando.

Cuando con nuestras actividades depredadoras de recursos no lo tenemos en cuenta, solo estamos propiciando que en un futuro próximo suframos limitaciones severas tanto en el uso doméstico como en los cultivos. No se puede dar una oferta ilimitada de un recurso que es limitado.

Esta falta de gobernanza por parte de la Administración central y autonómica es una limitación muy importante para la correcta implementación de las disposiciones de la Directiva Marco del Agua en España, ya que consiente la sobreexplotación del agua, al permitir asignaciones más allá de los recursos disponibles, lo que afecta al estado de las masas de agua e impide establecer políticas de gestión de la demanda eficaces, al desconocer el alcance real de esas demandas.



Este desajuste se utiliza por parte de los usuarios y de los propios organismos de cuenca como justificación para solicitar la puesta en marcha de nuevos trasvases, infraestructuras de regulación y nuevas fuentes de recursos, a través de la desalación o reutilización, para aumentar la oferta del agua.

Se debe desterrar la idea de que el agua es un mero recurso económico, sin tener en cuenta otros aspectos como los sociales o los ambientales. No se puede hacer políticas de aguas únicamente en función de su uso económico. Esto provoca agresiones a los ecosistemas fluviales, tanto a los cedentes como a los receptores.

Desde el punto de vista social, su simple planteamiento desencadena enfrentamientos entre unas comarcas y otras, de forma que, lejos de esa pretendida vertebración en torno a lazos de dependencia y solidaridad hidrológicos, son motivo de enfrentamiento. A esto hay que añadir el reto a corto plazo de adaptar nuestros recursos naturales a los problemas del cambio climático.

La política hidrológica nos gustaría que planteara como eje la gestión ecológica de la demanda y no el aumento de la oferta. Se debería apostar por una política del agua planificada desde las disponibilidades...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

**La señora MOLINA CAÑADAS**

—Disponibilidades hídricas y no condicionantes ambientales.

Los desequilibrios entre disponibilidades reales y consumos de agua pueden llegar a ser preocupantes y, consecuentemente, agudizar los conflictos provocados por el agua. En ese contexto, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad puede transformarse en un futuro próximo en un verdadero problema para nuestra sociedad.

Hay y se acentuará en el futuro escasez de agua en amplias zonas de Andalucía debido al cambio climático, a los usos relacionados con la presión urbanística y el riego intensivo, así como las actividades turísticas.

Será fundamental la apuesta por el ahorro, la búsqueda de soluciones menos consumidoras de agua y el cierre del ciclo del agua de forma eficiente, depurando y recirculando. Porque en años de menores precipitaciones que la media, como el de ahora, las campañas de riego se anticipan y vamos hacia escenarios de un aumento considerable de esos periodos de sequía, mayores temperaturas, desprotección de la capa de suelo por pérdida de masa arbórea y roturaciones para cambiar zonas de secano por regadío. Todo eso lleva a una pérdida por evapotranspiración de las plantas y nos debe llevar a ser escrupulosos con el agua embalsada y a poner coto a los aumentos descontrolados de los regadíos, tanto en esta cuenca como en el resto de Andalucía.

Y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Yo, sinceramente, les pediría para el desarrollo conveniente de la Comisión que nos ajustemos realmente a los tiempos. Es decir, todo el mundo sabemos los tiempos cuáles son, están preestablecidos, forma parte del Reglamento. Pues, si no, se establecen una serie de agravios comparativos que no tienen ningún sentido.

Vamos a cerrar ya el turno de posicionamiento de los grupos políticos.

Gracias, señora Molina, por su intervención.

Tiene en esta ocasión la palabra la señora Rubiño, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Podemos asegurar que, pese al ciclo seco de tres años consecutivos que se están sufriendo en las cuencas mediterránea y andaluza, los sistemas generales están funcionando correctamente y han garantizado sus demandas durante todo este periodo. Y, además, garantizarán íntegramente los usos de abastecimiento para el próximo año hidrológico en Málaga 2016-2017.

Sabemos, porque lo debatimos la semana pasada en el Pleno, que en la zona norte de la provincia de Málaga existe un problema de falta de recursos que se traduce, por un lado, en una sobreexplotación de los existentes y, por otra parte, en un déficit de la demanda.

Se trata de una zona que no cuenta con suficientes recursos propios para atender a las demandas existentes, lo cual se hace evidente durante los periodos secos, pues los periodos húmedos suelen camuflar esta realidad.

La solución, ya lo vimos, debe pasar por incorporar recursos externos, concretamente mediante una transferencia de hasta cinco hectómetros cúbicos desde el pantano de Iznájar.

Para poder poner en marcha esta medida es precisa la autorización de la Administración general del Estado.

En cuanto a la comarca de la Axarquía, no se ha producido restricción alguna durante los tres años del presente ciclo seco y para el próximo año está plenamente garantizado el recurso para el abastecimiento urbano en el año hidrológico 2016-2017.

Tan solo en circunstancias extremas, es decir, que se repitieran en el próximo las peores condiciones históricas conocidas, podría llegar a producirse algún tipo de limitación a las demandas de regadío para preservar recursos suficientes en el embalse de La Viñuela, de cara a disponer de recursos suficientes para riegos de emergencia en el subsiguiente ciclo 2017-2018, caso de que también este año resultara extraordinariamente seco.

Voy a centrarme en los puntos de esta proposición no de ley. En cuanto al primero, podemos decir que el calendario planteado solo resultaría útil si afecta a todas las actuaciones previstas en el plan, esto es, a todos los actores que deben ponerla en marcha, y al respecto hay que recordar que las más importantes corresponden a la Administración general del Estado, por estar declaradas de interés general de la nación, y también muchas a la Administración local. También hay que recordar que los usuarios finales, que son principalmente las comunidades de regantes y empresas que gestionan el ciclo urbano del agua, deben ser corresponsables

de las iniciativas puestas en marcha, pues las obras tienen un costo no solo de inversión inicial, sino también de explotación, conservación y mantenimiento.

Resultaría anecdótico que esos calendarios de actuaciones del plan hidrológico de las cuencas mediterránea y andaluza correspondientes a la Junta de Andalucía en el norte de Málaga, cuando la mayoría y las más importantes de las mismas son competencia del Estado, recayeran únicamente en la Junta de Andalucía, tal como vimos, me reitero al Pleno de la semana pasada. Es por ello que en este primer punto habíamos ofrecido una nueva redacción del texto.

En relación con el punto 2 de la proposición no de ley, cabe referirse a las observaciones que acabo de apuntar en cuanto a la necesidad de que los compromisos alcanzados lo sean para todos los actores involucrados en la misma, así como las disponibilidades presupuestarias en los requisitos de tramitación administrativa de cada una de las actuaciones.

Además, no debe confundirse la legislatura del Gobierno andaluz 2015-2019 con el ciclo de planificación hidrológica, que es de 2015 a 2021, y tampoco con el marco de los fondos europeos, que es 2015-2020, debiendo estar, por tanto, estos plazos coordinados, pero no pudiendo olvidar que los ritmos de las actuaciones administrativas es verdad que tienen su propio desarrollo. Por eso, también proponemos una nueva redacción del punto 2 y también la haríamos del punto 3, porque a lo mejor será por la redacción de la proposición, pero, para el conocedor de la realidad hidrológica andaluza, de su lectura se obtiene la idea de un profundo desconocimiento de la situación hidráulica de la provincia de Málaga y los diferentes subsistemas de explotación malacitanos.

Esta es una de las invenciones que suele hacer el señor Bendodo, el presidente de la Diputación de Málaga, y que suelen carecer de fundamento porque no se fundamentan en ningún tipo de estudio de viabilidad.

Hay que decir que el embalse de la Concepción es pequeño para la demanda que atiende actualmente, eso es cierto, pero eso no significa que la Costa del Sol ande sobrada de recursos ni que resulte viable transportar los vertidos de la presa de la Concepción a otro punto diferente que sea la desembocadura del río Verde en el mar Mediterráneo. Porque no resulta ni técnica ni ambiental ni económicamente viable plantear una infraestructura capaz de bombear y transportar estos impresionantes caudales para utilizarla de media solo unos pocos días al año, y no todos los años, sino en los húmedos, cuando, generalmente, el resto de subsistemas ya están vertiendo o con reservas altas y no precisan de recibir recursos externos. Cabría la opción intermedia de pensar en realizar una infraestructura más viable, pero entonces su repercusión sería ínfima. La solución debe pasar, por lo tanto, por recrecer el embalse de la Concepción, almacenar en el río Verde los volúmenes de las avenidas y luego hacer uso de los mismos de forma pausada, a medida que la demanda lo vaya requiriendo.

Los proyectos y anteproyectos realizados por la Junta de Andalucía hasta el momento, como el de la mejora de la infraestructura de la distribución y regulación de la Costa del Sol occidental o la conexión reversible...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí.

...Entre los abastecimientos de Málaga y la Costa del Sol occidental deben servir de base para la ejecución, conjuntamente con la Administración local y con la Administración central.

Y, en cuanto al punto 4, hay que decir que no son las obras más importantes para garantizar los recursos hídricos en la provincia de Málaga, que es la excusa de esta PNL, sino que corresponden fundamentalmente a la Administración general del Estado, por lo cual no estaríamos de acuerdo con este punto.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Finalizado el turno de posicionamiento de los grupos políticos, tiene la palabra la señora Navarro, en representación del grupo proponente, y me gustaría que en su intervención se posicionara claramente con respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar, si me lo permite, precisamente por el posicionamiento de las enmiendas.

Decir que este grupo va a admitir las enmiendas correspondientes al punto 3, ofreciendo tanto al Grupo Socialista como al de Podemos una transaccional que tanto uno como otro me han manifestado su aceptación. Si quieren, paso a leerla o se la doy en mano, que la tengo redactada, y así también admitiremos la enmienda al punto 2 del Grupo de Podemos, donde también le hemos ofrecido una transaccional que pasaré ahora también a leerles.

En cuanto a las intervenciones de los grupos parlamentarios, comentarle al señor Castro y a la señora Molina que, efectivamente, lo que esta PNL pretende y lo que propone no está reñido y, quizás, pues podría haber sido un punto a incluir en la PNL, tanto por el propio grupo proponente como por los grupos que han enmendado, pues la necesidad de crear conciencia, de crear conciencia y de poner entre todos, porque el agua es cosa de todos, cordura y sentido común a la demanda actual que tenemos. Y evidentemente equilibrarla con la oferta, que no es la que nos gustaría a todos.

Pero, sin embargo, bueno, pues la urgencia también hace que no podamos hablar a futuro sino que tengamos que hablar del día de hoy, y lo cierto es que a día de hoy tanto las masas de agua de la provincia, los acuíferos, los pantanos, el agua embalsada, requieren pues no solo de conciencia sino también de actuaciones urgentes para poder equilibrar esos recursos en el conjunto de la provincia, no solo equilibrar la oferta con la demanda.

A la señora Escrivá le diré que veo que se ha creído esa cantinela del Gobierno andaluz de que efectivamente el 80% de la población andaluza cuenta con agua depurada. Yo le preguntaría a la señora Escrivá, que

seguro que conoce la zona, cuánta población o cuántas personas..., no vamos a hablar de población adscrita a ningún territorio, cuántas personas se ven afectadas en una época como la que acabamos de pasar, verano, mes de agosto, que va a la playa de Torremolinos, de Fuengirola, de Benalmádena, y tiene que estar soportando las natas que son consecuencia de esas aguas no depuradas de todo el río Guadalhorce. No solo estamos hablando en términos de población de la provincia de Málaga y de los municipios de la costa, o de la comarca del Guadalhorce, sino también de muchos turistas que, efectivamente, ven en esas playas el escaparate de nuestro turismo, el escaparate de nuestra comunidad autónoma.

Y a la portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, pues le diré que yo no venía aquí con la intención de hablar ni del señor Bendodo ni del señor Heredia. También podíamos hablar de la politización que su partido y su secretaria general hacen del tema del agua en la provincia de Málaga y de las estrategias partidistas que de este tema y de otros muchos desarrollan a lo largo del año. Pero no es materia ni objeto de esta proposición no de ley, ni tampoco de este debate, me parece fuera de lugar. Yo creo que hay una..., bueno, pues una normativa aprobada, creo que hay un programa de medidas dentro de esa normativa que es el programa de medidas del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Muchas obras, evidentemente muchas deberán de ser compartidas en su ejecución por otras administraciones, pero lo que está claro es que aquí hay tres cuencas intracomunitarias, tres cuencas de las que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz se tiene que hacer cargo, que no voy a entrar en el tema de las declaraciones de interés general de las obras, porque ya lo hablamos en el debate del pleno..., del pasado pleno, largo y tendido. Y lo que sí..., bueno, pues creo que hay que recordar que ese programa de medidas del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas de 2015-2021 es prácticamente un calco del periodo anterior 2009-2015, por algo será. No se ha hecho absolutamente nada. Y por tanto, pues habría que dejarse de echar balones fuera, coger el toro por los cuernos y asumir las competencias que ya, pues, están en el tejado de la comunidad autónoma desde hace ya bastantes años en materia hidráulica.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Me ha quedado la duda, cuando está..., ha hecho su exposición, con relación a las enmiendas sobre la 3, la del 2...

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Solo aceptamos las del punto 3, tanto del Grupo Socialista como de Podemos...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Lo conocen los distintos grupos parlamentarios?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Lo conocen.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Y la del punto 2 del Grupo de Podemos, que sería..., con una matización que le hemos hecho, sería «Acometer a lo largo de la legislatura todas las obras hidráulicas y actuaciones contenidas en el referido plan para el horizonte 2021, que sean claves para afrontar los periodos de sequía que cada vez serán más frecuentes y que permitan alcanzar un buen estado de las masas de agua y satisfacer las demandas de consumo humano en los municipios y para uso agrícola, mientras los cultivos se adaptan a escenarios futuros de escasez de agua».

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿El Grupo Parlamentario de Podemos está de acuerdo con esa transaccional? Vale, de acuerdo. No hace falta que después la leamos cuando procedamos a la votación, pero sí que nos la facilite a la Mesa de cara a poder adjuntarla.

Vamos a iniciar la votación de las proposiciones no de ley. Empezamos por la primera, que es relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural. Esta tenía dos enmiendas, que han sido transaccionadas por el grupo proponente, enmiendas del Partido Popular y del Partido Socialista, que nos traslada el portavoz de Podemos que han sido aceptadas por ambos grupos políticos. Las voy a pasar a leer porque hay un grupo que no las conoce. «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en el plazo máximo de un año, constituya una mesa de participación y diálogo para la elaboración de una propuesta para la declaración de parque natural de Sierra Morena de Córdoba, y en el que participen ayuntamientos, agentes sociales y colectivos de los municipios que estarían dentro del ámbito de actuación, con el fin de lograr el consenso necesario con el que iniciar los trámites para dicha declaración»

Esa sería la enmienda transaccional que se nos propone. Así que votamos ya, evidentemente, el bloque conjunto de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Pasamos entonces a la votación de la segunda. Proposición no de ley que es relativa a arreglo del camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona. No tiene ninguna presentación de ninguna enmienda, así que pasamos directamente a la votación de la misma proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra. Hay una enmienda transaccional del Partido Popular, que ha aceptado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero vamos a votar al completo la...

¿Perdón?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Perdón, pero transaccional no es. Es...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, bien, perdón, perdón. Perdón, perdón. Bueno, vamos a pasar a votación la misma proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos la última proposición no de ley, que es la que hemos discutido...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón? Votación separada del punto 1.4. ¿Del punto 4? Perfecto. Si les parece bien votamos 1, 2, 3 y...

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Presidente, perdón, nosotros queremos también el punto 3.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale, vale, vale. ¿Perdón?

El señor MILLÁN MUÑOZ

—El punto 3, separado del resto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Entonces votaríamos tres bloques: 1 y 2, el 3, y el 4. ¿Lo tenemos...? 1 y 2, 3, y 4. Vale, pues empecemos entonces..., procedemos a la votación.

Votamos el punto 1 y el 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.*

Pasamos a votación el punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Punto número 4, y votación última.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Les recuerdo que dentro de muy poco tiempo estamos aquí otra vez, a las cuatro de la tarde. Ruego puntualidad.

Muchas gracias.

[Receso.]



El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la presencia ya del consejero. Así que bienvenido, señor consejero, a la comisión.

Estaba repasando con él, antes de dar inicio a la sesión, la modificación que se ha producido en las preguntas. Para que el resto de portavoces sepan, a la hora de organizarse, cuál es el orden definitivo de las mismas, les diría que se han retirado tres preguntas: la pregunta número 2, relativa a la depuradora de Torredonjimeno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; la pregunta número 4, relativa a las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la 5, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la prohibición de cultivos transgénicos en espacios naturales protegidos.

Y se me han pedido dos modificaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Ciudadanos, que someto a la consideración del resto de portavoces. Por esta presidencia no hay ningún tipo de problema. Y es que la primera pregunta fuese la pregunta número 12, que es del Grupo Parlamentario Popular, relativa al convenio cinegético fincas de localidad Santisteban del Puerto y, en segundo lugar, la pregunta relativa al reglamento de caza, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Si a sus señorías les parece bien esta modificación del orden del día...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, la 9 es de Ciudadanos, que pasa a ser la número 2. Y, después, ya seguimos el orden que estaba, sabiendo que hay tres preguntas que están retiradas.

## **10-16/APC-000160, 10-16/APC-000254 y 10-16/APC-000464. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la gestión de los parques naturales de Andalucía**

### **El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Así que, si les parece bien, damos inicio al orden del día que tenemos para esta tarde, que empezamos con una comparecencia conjunta, solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la gestión de los parques naturales de Andalucía.

Para esta comparecencia, obviamente, tiene en primer lugar la palabra el señor consejero.

### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muy bien, pues, muy buenas tardes a todos y a todas, y encantado de comparecer en esta primera Comisión de Medio Ambiente del curso político.

Ya tuvimos debates interesantes en el Pleno de la semana pasada, relacionados con esta consejería, con las competencias que gestionamos en la consejería, pero hoy tenemos ante nosotros una amplia comisión en la que vamos a repasar diversos temas y, como siempre digo, estoy encantado de hacerlo.

El primero es sobre algo tan importante en nuestra comunidad autónoma como es la gestión de los parques naturales, y vuelvo a decir que agradezco esta oportunidad para acercar la gestión que la consejería hace de los parques desde hace años. Puedo asegurar, con carácter previo, que dada la importancia que tiene para nosotros esta figura de protección, la mejora de su administración y gestión es un reto permanente en el que queremos contar con la colaboración de todos los agentes implicados, que son muchos.

No podía ser de otra forma, dadas las características de estos espacios de gran extensión, que incluyen municipios enteros y en los que se hace patente, a diario, la interacción entre los intereses públicos, los intereses privados y, en resumidas cuentas, entre el medio natural y la ciudadanía.

En Andalucía existen 24 parques naturales distribuidos por todas las provincias, que, en conjunto, alcanzan una superficie cercana a un millón y medio de hectáreas. Supera ampliamente el 1.400.000 hectáreas, lo que supone aproximadamente el 16,3% del territorio andaluz y algo más del 50% de la superficie protegida total en nuestra comunidad autónoma.

Estos espacios, declarados protegidos por la legislación autonómica, gozan igualmente de otras figuras de protección y reconocimiento de carácter internacional, incluso en su interior hay zonas o áreas de reserva que gozan de la máxima protección.

Nuestros parques están declarados bien como zonas especiales de protección para las aves, las célebres zonas ZEPA, o bien como zonas especiales de conservación, coexistiendo ambas figuras en un número muy importante de casos. El reconocimiento internacional se plasma en las declaraciones de reserva de la bios-

fera, sitios Ramsar, geoparques y patrimonio de la humanidad, que, si bien no suponen una protección reglamentada, sí otorgan a los mismos un estatus de gran prestigio.

En la década de los años ochenta se produjeron las primeras declaraciones de parques naturales andaluces. Los pioneros fueron las sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de Grazalema, Sierra Subbética, Cabo de Gata-Níjar y Sierra María-Los Vélez. Por cierto, hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio de la redacción del II Plan de desarrollo sostenible de Sierra María-Los Vélez.

Pero el verdadero hito histórico lo encontramos en la aprobación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de espacios naturales de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.

*[Intervención no registrada.]*

*[Receso.]*

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues tras este breve lapsus, se han enterado directamente sus señorías, es decir, se va a preparar otra sala, en el momento en que hubiera alguna contingencia pues nos trasladamos directamente a la otra sala para continuar con la sesión.

Sigue en el uso de la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, bueno, pues estaba comentando que en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía los pioneros fueron: las Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, la sierra de Grazalema, sierras Subbéticas, Cabo de Gata-Níjar y Sierra María-Los Vélez, del cual se ha aprobado esta mañana el segundo, el inicio de los trabajos del II Plan de Desarrollo Sostenible. Pero el hito histórico, o el antes y el después, lo encontramos en la aprobación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Con esta ley, Andalucía aprobaba su inventario de figuras de protección y comenzaba a trabajar en red en pro de la conservación, gestión y mejora de un enorme patrimonio natural.

A los cinco parques naturales ya declarados se sumaron diecisiete más, entre los que se encontraban: Aracena y Picos de Aroche, Los Alcornocales y Sierra de las Nieves, por mencionar algunos de los más conocidos. La lista de los parques naturales andaluces llegaba al número total que existe en la actualidad con las declaraciones de los parques de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, en las provincias de Granada y Málaga, mediante el Decreto 191/1999, y El Estrecho, en la de Cádiz, por medio del Decreto 57/2003.

Señorías, el esfuerzo que la Junta de Andalucía ha invertido en la conservación y gestión de estos espacios a lo largo de todos estos años ha sido considerable, y, sin lugar a dudas, se incrementará en los años venideros. Puedo afirmar con rotundidad que los parques naturales de Andalucía son los más ordenados, los más planificados, los que cuentan con una gestión más completa y en los que existe una mayor y más inten-

sa participación ciudadana, así como los más evaluados. Cada uno de estos espacios naturales articula un ámbito administrativo modélico, del que es difícil encontrar réplica.

Realizando un breve repaso por los elementos claves de este marco administrativo, encontramos dos instrumentos de planificación: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el PORN, y el Plan Rector de Uso y Gestión, el PRUG. El primero de ellos, como sabrán, es un instrumento estratégico de ordenación general, en el que se distribuyen y asignan los distintos aprovechamientos de acuerdo con la capacidad de los ecosistemas. El PRUG, por su parte, se encarga de la planificación orientada al uso y la gestión, estableciendo con detalle las condiciones de los usos compatibles y determinando las líneas estratégicas de actuación pública.

Actualmente, la Junta de Andalucía está abordando la redacción y puesta en marcha de la tercera generación de estos planes para todos nuestros parques, el espacio natural de Doñana ya cuenta con ello, como todos sabemos, desde el pasado mes de agosto. De la misma forma, cada uno de estos espacios disfruta de un órgano de gestión propio, encabezado por el director, así como un órgano de participación específico que se reúne normalmente al menos dos veces al año.

También es importante mencionar la programación anual de trabajo y la memoria anual de resultados y actividades, suponiendo esta última un valioso instrumento de evaluación y control. Además, se presentan al órgano de participación para su debate e informe.

Además de lo mencionado, muchos de estos espacios son evaluados externamente por diferentes organismos, como consecuencia de su adscripción a convenios o a acuerdos internacionales. También, como ya se expuso en sede parlamentaria, los parques naturales tienen implantados desde 2002 un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE/EN ISO14001, de 2004, concretamente sobre la gestión forestal y el uso público. La última certificación es la correspondiente al periodo de marzo de 2014 a marzo de 2017. Con esta certificación se consigue un reconocimiento público a la gestión, y es una muestra más del compromiso de los gestores y de este Gobierno con estas joyas que tenemos la suerte de tener en Andalucía.

Señorías, el balance de gestión que presentan los parques naturales, a nuestro juicio, lo consideramos como bastante positivo. Los años de crisis económica se han ido sorteando manteniendo los servicios a la ciudadanía que se venían prestando, es cierto que con recursos muy limitados, pero sin que se hayan visto afectados los servicios esenciales que permiten la conservación y el uso sostenible de sus recursos naturales.

Esta gestión que realiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio parte de la apuesta por una gestión forestal sostenible que puede nombrarse como una de las bases sobre las que descansa buena parte de la calidad de nuestros espacios naturales. La regeneración, persistencia y conservación de las masas forestales, las repoblaciones, así como la mejora del estado fitosanitario de todas ellas, permite la obtención de ecosistemas más resistentes a las adversidades meteorológicas, los incendios y al cambio global, pese a reconocer que nos enfrentamos a problemas importantes, como por ejemplo es la seca del encinar. De igual forma, permite conformar un modelo de aprovechamientos forestales y agroforestales más racional y equilibrado, acorde a las necesidades de conservación sostenible de los parques naturales.

El desarrollo de actuaciones para la recuperación y conservación de la biodiversidad y la geodiversidad se erige como otro de los pilares de esta gestión. Garantizar la conservación de la biodiversidad supone asegurar las funciones ambientales que desarrollan estos espacios, y probablemente sea el sentido último de su

existencia, y se consigue así que los usos y aprovechamientos que nos brinda la naturaleza puedan ser utilizados. Para esto son numerosos los planes y programas implementados por la consejería, que engloban multitud de acciones y proyectos de recuperación, restitución de poblaciones o seguimiento e inventario de especies, entre otras muchas.

Como saben, se han desarrollado proyectos de gran importancia para la preservación de la biodiversidad de Andalucía, como la reintroducción del águila imperial, el águila pescadora, el quebrantahuesos o el lince ibérico, por citar algunos de los ejemplos más emblemáticos que todos conocemos. Estos planes han posibilitado la consolidación de nuevos núcleos de población y la reanudación de la cría y reproducción de estas especies en algunos de nuestros parques naturales.

Otra parte fundamental, sin la cual resultaría imposible alcanzar una buena gestión, es la participación, sobre todo de la ciudadanía, algo a lo que ya hice referencia al principio. El buen funcionamiento y la conservación de nuestros parques es responsabilidad de todos. Por ello, a través de los órganos de participación, tanto la población local como cualquier sector de la sociedad interesado, puede contribuir a las decisiones que se tomen para el devenir futuro de estos enclaves. Contamos con 22 parques naturales, cuyos órganos de participación son las juntas rectoras, además de los dos consejos de participación de los espacios naturales de Doñana y de Sierra Nevada, en cuyos espacios se incluyen pues los parques nacionales de Doñana y de Sierra Nevada, pero que se gestionan de manera conjunta.

En total, estos órganos están conformados aproximadamente por 1.600 miembros, que intervienen en su actividad de forma desinteresada. A modo de ejemplo cabe indicar que el pasado año, 2015, las juntas y consejos celebraron 42 reuniones.

En estos órganos colegiados se ha tratado un gran número de asuntos: los de carácter reglado y periódico, como informar sobre los instrumentos de planificación, el programa anual de actuaciones, o la aprobación de la memoria anual de actividades y resultados; también, muchos específicos y singulares, como los relativos a periodos de caza y pesca, planes urbanísticos, informes de actividades, entre otros.

La profundidad de la participación es tal que podemos afirmar que todos los temas de interés de los parques naturales andaluces han sido objeto de presentación y de debate en estos órganos colegiados.

La gestión preventiva de los parques naturales reviste igualmente una importancia capital a la hora de su eficaz protección: por aplicación de normativa comunitaria, nacional o autonómica, los planes y proyectos que vayan a ejecutarse en espacios naturales protegidos, espacios protegidos Red Natura 2000, y áreas de especial protección por convenios internacionales, deben someterse a un procedimiento de evaluación que determine la no afección significativa a los valores naturales.

En lo que se refiere a actividades que necesitan autorización, se vienen resolviendo unas doce mil al año, relativas a actividades deportivas y recreativas, infraestructuras, tránsito y otras; todas ellas sometidas a un riguroso condicionado ambiental.

Por último, la gestión de uso público de estos espacios es de la misma forma un punto de elevada importancia en la gestión de nuestros parques naturales. Como patrimonio de todos los andaluces y andaluzas que son, al igual que de todas aquellas personas que visitan nuestra tierra, esta Administración dedica importantes esfuerzos a diversificar y mejorar la calidad de la oferta de uso público y turístico para el disfrute de los mismos.

En los últimos años, la consejería ha centrado sus esfuerzos en actualizar, adecuar y mejorar las dotaciones y la calidad de los equipamientos, también en fomentar el uso público en zonas menos conocidas y demandadas, en sintonía con el grado de desarrollo de cada parque natural. En este sentido, los equipamientos de acogida e información han experimentado mejoras importantes con la adecuación y actualización de la red de centros de visitantes o la apertura de puntos de información.

Hoy día están funcionando del orden de mil equipamientos, entre ellos, 66 centros de recepción e información —centros de visitantes, puntos de información, ecomuseos— y 2.500 kilómetros de senderos. Y puede decirse que cada año participan en los programas de visitas y actividades organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio miles de personas. Así, a modo de ejemplo, en los servicios ofertados directamente por la consejería, durante 2015 participaron más de 74.500 personas.

Como les decía anteriormente, muchos de nuestros parques son evaluados externamente por organismos internacionales que acreditan la buena gestión y conservación de la que gozan.

No puedo acabar esta intervención sin mencionar el mayor reconocimiento a nivel mundial que ostentan dos de nuestros espacios protegidos, como es la inclusión en la Lista Verde de Áreas Protegidas, desarrollada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

En contraposición con las listas rojas, que resaltan las amenazas, la lista verde busca reconocer y premiar la administración y la gestión eficaz y equitativa de las áreas protegidas. Para ello la UICN, con la participación de varios países colaboradores, ha desarrollado un estándar global de calidad que se basa en cuatro pilares fundamentales: el diseño del área, su gobernanza, su gestión y los resultados de conservación que ofrece, premiando con su reconocimiento a los espacios más sobresalientes en el global de estas materias.

La fase piloto de esta iniciativa tuvo lugar durante 2014. Y en el último Congreso Mundial de Parques, celebrado en Sídney, en noviembre de 2014, el espacio natural Sierra Nevada, parque nacional y parque natural, fue incluido entre los 24 espacios mundiales que accedieron a la lista verde. Posteriormente, a finales del mes de julio de 2015 —hace poco más de un año—, se incluyó el espacio natural de Doñana. Junto al anterior, son los primeros espacios distinguidos con este reconocimiento en España, y existen otras seis áreas protegidas en toda la Unión Europea incluidas en la lista verde; es decir, de ocho áreas protegidas que hay en el continente, dos son andaluzas, el 25%. Todos los resultados positivos y reconocimientos internacionales que se alcanzan no hacen más que incentivar a la consejería para seguir cuidando y protegiendo cada rincón de estos parques. Nuestro cometido es asegurar no solo su legado al futuro sino también el que estos espacios sean espacios vivos que funcionen como motores de desarrollo y bienestar de los ciudadanos que los habitan. En este sentido, seguiremos apostando por el modelo seguido hasta el momento, sumando todas aquellas mejoras que los nuevos tiempos demanden para seguir en vanguardia, como estamos desde los años ochenta del pasado siglo.

Para concluir, permítanme que lo haga con un deseo: el deseo de contar muy pronto con un nuevo parque nacional dentro de nuestra comunidad, el parque nacional, futuro parque nacional de la Sierra de las Nieves. Esta declaración, sin duda, redundará en la protección de sistemas naturales netamente andaluces, hasta ahora ausentes de la red de parques nacionales, como son los pinsapares o los afloramientos de rocas plutónicas, denominadas peridotitas, que sustentan una singular vegetación.

El proceso de la declaración de esta nueva figura nace del acuerdo adoptado por los municipios y la mancomunidad de la zona, y cuenta con el parecer favorable de la Administración del Estado, esperando que se

sustancie a lo largo del presente año con la aprobación de una propuesta inicial, que incumbe tanto al Consejo de Gobierno como al Consejo de Ministros.

La Junta de Andalucía está impulsando esta iniciativa tanto a nivel técnico como institucional, y se ha elaborado en 2014 la propuesta de delimitación del parque nacional.

Queremos contar con la población local, dándoles a conocer las características de los parques nacionales y los beneficios de su declaración.

[Fallo en la grabación.]

[Receso.]

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por terminado el turno de presentación. Lo único que no se ha escuchado es la última frase del consejero, que les resumo que era dándonos las gracias por la intervención, básicamente.

Empezamos, entonces, el turno de los grupos que han solicitado la comparecencia, de menor a mayor. Saben que tienen ustedes un turno de siete minutos en esta primera intervención. Después, vendrá la posibilidad de la palabra para los que no han sido solicitantes de esta comparecencia. Tienen tres minutos. Hablará el consejero, y los proponentes de esta comparecencia tienen la posibilidad de utilizar otros tres minutos más en su intervención, cerrando, como no puede ser de otra manera, el consejero.

Así es que, si les parece bien, tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, han transcurrido más de veinticinco años desde la declaración de la mayoría de los parques nacionales de Andalucía. Muchos sectores sociales, que acogieron la idea con gran interés, constatan que no se han cubierto las expectativas creadas. A esto se le suma que la evaluación de los órganos de participación, como la Junta Rectora, a la que usted hacía referencia en su comparecencia, en los últimos 15 años han ido perdiendo dinamismo y competencia, pasando a ser en muchos casos meras reuniones informativas de carácter anual que levantan poco interés y con una asistencia irregular.

A esta situación se ha llegado por los déficits acumulados en la gestión de los parques naturales y por la desidia de la Administración ambiental, que se limita a una gestión de mínimos dentro de los parques naturales.

Creemos que hay algunos aspectos a mejorar dentro de la gestión y en el funcionamiento de la propia Junta Rectora. Con respecto a la gestión de los parques naturales, las perspectivas iniciales planteaban dotar a los parques naturales de una plantilla específica de profesionales dedicados a la gestión de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la dinamización socioeconómica, la educación ambiental y la gestión administrativa y del uso público.

La realidad es que esto no se ha conseguido, estando la mayoría de los parques naturales con la única dedicación específica de la figura del director-conservador, sin que se conozca el resto de profesionales que



intervienen en la gestión y ordenación del parque, aunque no sea de forma específica. Asimismo, el que los parques naturales no cuenten con un presupuesto específico —y de eso se nos han quejado, prácticamente, de todos los parques— de gestión, que permita conocer los recursos destinados a las distintas acciones de parque —ya sean forestal, conservación de la biodiversidad, uso público, infraestructuras rurales, fomento socioeconómico, etcétera—, hace que la gestión e inversiones dependan de la disponibilidad de proyectos y partidas genéricas que no garantizan la estabilidad, y que, en muchos casos, condenan a muchos espacios a una inacción durante largas temporadas.

Para suplir esta deficiencia, por tanto, le plantearíamos las siguientes medidas: establecer el cuadro técnico necesario para la gestión en los distintos parques naturales de Andalucía, con la dotación del personal necesario, bien sea específico o compartido con otros espacios o servicios: forestal, conservación de la biodiversidad, uso público... Esta estructura o plantilla de personal debe ser conocida por todos los usuarios de los parques naturales para que puedan dirigir sus iniciativas y demandas a los distintos responsables.

También establecer un presupuesto específico de gastos e inversiones para cada parque natural, de forma que se pueda conocer el esfuerzo inversor y los distintos campos de acción, como un reconocimiento a la singularidad de estos espacios protegidos.

Con respecto al funcionamiento de la Junta Rectora, el Decreto 39/1997, por el que se regula la constitución, composición y funciones de la Junta Rectora de los parques naturales, establecía un buen punto de partida del papel que deberían tener estos órganos de participación en la gestión de los parques naturales.

En su artículo 2 indicaba que la Junta Rectora tendrá funciones de control, vigilancia y participación ciudadana. Desgraciadamente, la realidad ha mostrado cómo la desidia administrativa ha ido esquivando las funciones para convertirlas en meras reuniones informativas, como decía anteriormente. Para ello, se comenzó a reducir sus convocatorias a la mínima expresión —es decir, una reunión anual—, a no aportar la información necesaria: no se remitía la documentación necesaria, el orden del día llegaba con poca antelación, no aparecían los puntos mínimos que debería abordar la Junta Rectora, etcétera.

Creemos que se debe facilitar al máximo la participación de los agentes sociales de la Junta Rectora, auténticos protagonistas de la participación ciudadana y de la corresponsabilidad de los residentes del espacio natural. Para ello, se debe cuidar que la documentación necesaria en la convocatoria de las reuniones de comisiones y junta se realice con un plazo mínimo de 15 días, y que todas las reuniones se celebren en jornadas de tarde para permitir la asistencia.

Creemos que periódicamente, al menos semestralmente, se debe realizar un seguimiento del cumplimiento de los distintos acuerdos adoptados. La Junta Rectora tendrá un presupuesto específico para que pueda planificar y gestionar algunas de sus funciones específicas, como promover la discusión de los valores del parque natural, facilitar la participación de los habitantes del parque, promover los estudios necesarios para la realización de los informes preceptivos, etcétera.

Señor consejero, con respecto a la primera comparecencia que usted tuvo en esta comisión, nos hablaba de las medidas que iba a poner en práctica con respecto a los parques nacionales, y nos informaba de lo que acaba de informar hoy aquí, del parque natural Sierra de las Nieves, del que, como bien decía, hay una petición promovida por los alcaldes de los municipios que comprenden la Sierra de las Nieves, por la Junta Rectora del espacio y por los propios vecinos, solicitando que el parque Sierra de las Nieves sea el tercer parque



nacional de Andalucía. Y nos informaba, hace ya más de un año, que la consejería estaba inmersa en un amplio proceso de participación para recoger las propuestas.

Y nos gustaría saber —bueno, ya ha hecho usted referencia en su comparecencia— en qué punto exactamente está el proceso de declaración de la Sierra de las Nieves como parque nacional.

También, con respecto a la ampliación del Parque Natural Sierra de Castril, que había una demanda de ampliación del Parque Natural Sierra de Castril hacia el sur, incorporando el curso bajo del río y su valle hasta el embalse del Negratín, del término municipal de Cortes de Baza, de Granada, y hacia el este, integrando la Sierra de La Sagra, del término municipal de Huétor y La Puebla de Don Fadrique, ambas de Granada, que la Junta había..., de Andalucía, dio el visto bueno para la ampliación, a petición de los propios Ayuntamientos de Huéscar y La Puebla de Don Fadrique, integrando la Sierra de La Sagra. Y según se informó en la propia Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril, en ella se pidió a la representante del Ayuntamiento de Castril que el ayuntamiento se pronunciara sobre la petición de esta ampliación, aunque ya lo había hecho..., formulado anteriormente, dado que entendían que era necesario el consenso por parte de todos los ayuntamientos... ¿No es así, señor consejero? Parece que el Ayuntamiento de Castril aceptaría la ampliación hacia el este y la integración de la Sierra de La Sagra en un solo parque, de Sierra de Castril y La Sagra, siempre y cuando la Junta de Andalucía aceptase la ampliación hacia el sur, del curso bajo del río hasta la desembocadura del embalse del Negratín.

Por lo tanto, solicitan a la consejería que se inicien estos estudios técnicos pertinentes para ajustar el nuevo perímetro del parque natural tanto al sur, del embalse del Negratín, en Cortes de Baza, como hacia el este, de la Sierra de Sagra, Huéscar y La Puebla de Don Fadrique.

Otra de las necesidades de..., que nos hablaban es la sustitución de la tubería de abastecimiento de Castril, que discurre dentro del propio parque, y esta tubería es de fibrocemento, que contiene amianto, una sustancia conocida por su..., por ser cancerígena. Es por lo que se le pide a la Consejería de Medio Ambiente que se aprueben las partidas presupuestarias que permitan la sustitución de dicha tubería que abastece Castril de..., por otra tubería de materiales homologados.

Otra de las ampliaciones a las que hacía referencia en su comparecencia era la ampliación del Parque Natural de Despeñaperros. ¿En qué punto, exactamente, está esa ampliación, señor consejero?

Una de las críticas que nos hacían llegar de..., con respecto a los parques naturales es la..., el permiso de proyectos ilegales de alto impacto ambiental sin que haya intervenido la Consejería de Medio Ambiente, ni siquiera se denuncian. Porque en el Parque Natural de Sierra de Grazalema están construyendo dos polígonos industriales, que parece ser son totalmente ilegales. El promotor del ayuntamiento vulnera tanto el PORN, como el PURG, como el PGOU, porque han destruido la tipología tradicional a que obligan estas normas, es decir, el tejado con teja árabe a dos aguas, fachadas blancas que han hecho famoso a este pueblo. La Fiscalía denunció los hechos a instancias de Ecologistas en Acción, y entonces el director general de Urbanismo requirió, en mayo del 2014, al ayuntamiento a anular el proyecto por su manifiesta ilegalidad, y el ayuntamiento se ha negado y han seguido las obras. Al igual que en Benaocaz, que también el promotor de la Zona Franca de Cádiz..., se está construyendo en medio del parque natural un polígono industrial enorme, Venta de Martín, cuyas obras comenzaron en 2008, cuando el plan parcial se aprobó en 2012 y sin evolución ambiental estratégica. Ni siquiera tiene un estudio de impacto ambiental. Se le ha pedido al ayuntamiento la

licencia y contesta que no la encuentra. Se ha denunciado reiteradamente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y no se actúa.

Por lo tanto, creo que son temas importantes. En mi segunda intervención seguiré apuntando algunas de las que creemos deficiencias de nuestros parques naturales.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La siguiente intervención, a cargo del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora García Jiménez.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejero.

El que en Andalucía tenemos un patrimonio natural magnífico es una cosa que es indudable, una verdad que es indudable y que todos compartimos. Sin embargo, desde el Grupo Popular no compartimos muchas de las afirmaciones que ha hecho usted esta tarde respecto a la gestión de los parques naturales, de los 24 parques naturales que hay en Andalucía. Ha hablado usted de interacción con el territorio, interacción con los habitantes. Eso es lo que sería lo deseable. Sin embargo, lamentablemente no es así. De hecho, los propios habitantes de todos los municipios que tienen parque natural en Andalucía se quejan de que la consejería vive de espaldas a esos municipios y a esos habitantes.

Ha dicho que nuestros parques naturales son los más regulados. Posiblemente, posiblemente sean los más regulados. Los más participativos, no. Y en eso coincido con la portavoz del Grupo de Podemos. Hay mucho órgano de participación, es verdad, pero eso no significa que sean los más participativos, porque que en una junta rectora, en un consejo de participación haya muchos miembros o se reúnan muchas veces no significa que se participe. Y de eso nos hemos quejado en numerosas ocasiones los miembros de esas juntas rectoras y esos consejos de participación, por la propia composición incluso de esos órganos. No solo ya por el funcionamiento sino por la propia composición.

También ha dicho usted que son los más gestionados. Seguramente, incluso yo llegaría a hablar casi de intervencionismo en muchas ocasiones. Pero eso no significa que sean los mejor gestionados. No son los mejor gestionados. Y le voy a poner un ejemplo, que además salió no hace mucho en los medios de comunicación. Tenemos muchos guardas, muchísimos, en los parques naturales andaluces. Y a la consejería, antes de que usted llegase, el descontrol del propio parque móvil hizo que la consejería limitase el gasoil mensual que tenían que gastar los guardas. Y estos se quejaron de que si en la primera semana del mes se acaba el gasoil las tres siguientes semanas no podían circular con el vehículo. Quiero decir con esto que a lo mejor son los más gestionados, como decía, pero no los mejor gestionados.

Y, mire, no es solo una impresión mía o del propio Grupo Popular. Y vamos a hablar de datos, porque los datos seguramente serán bastante más objetivos que a lo mejor lo pueda ser yo. Los 24 parques naturales andaluces afectan a 243 municipios. Quiero decir que uno de cada tres municipios andaluces está

en un parque natural. Y para dinamizar esos municipios se crearon los conocidos como planes de desarrollo sostenible, que antes no se llamaban así, que usted ha dicho que hoy se aprobaba el de Sierra de María-Los Vélez, que también se ha aprobado, creo, porque en el orden del día estaba, el de la Sierra de Huétor, el segundo. Pues bien, los primeros planes de desarrollo sostenible de estos parques naturales son de mediados del dos mil..., 2005, 2006. Y no sé cómo explicarlo, o expresarlo para que sea más suave, pero desde nuestro punto de vista los planes de desarrollo sostenible han sido el timo de la estampita, consejero, para estos 243 municipios. Y voy a ser más concreta. El objetivo de todos era muy claro: mejora del nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia de los parques naturales. Es decir, mejorar el nivel de vida y la calidad de la población de estos 243 municipios que le he dicho. Si nos cogemos cada plan, ese plan tiene una serie de medidas. Si quitamos... Bueno, tienen entre 200 y 300 medidas cada plan. Si quitamos las de «impulsar», «fomentar», «mejorar», que no son..., digamos, cuantificables, y nos quedamos con las más tangibles, con las más cuantificables, pues estamos hablando de mejora de senderos, de mejora de caminos rurales, de arreglo de infraestructuras viarias y carreteras, de construcción de estaciones depuradoras, de mejoras de saneamiento y abastecimiento, de mejoras de los centros de visitantes y de recepción..., de un montón de cosas, y todo eso estaba en los planes de desarrollo sostenible. Hasta ahí bien. También decían qué organismo se iba a encargar de cada cosa, la consejería, el ministerio, las diputaciones, etcétera, etcétera. Vale. Termina la ejecución de esos planes de desarrollo sostenible, la consejería cuenta..., de casi todos, que están entre el 90 y el cien por cien de ejecución. ¿Cómo es posible? Resulta que en el Plan PISTA que presentaba su compañero, el consejero de Fomento, hace unos días, están todas las... Bueno, están prorrogadas para después de 2020 todas las carreteras que hablan los planes de desarrollo sostenible que se van a hacer, estoy hablando del año 2005, 2006. Resulta que en las obras de interés de la comunidad autónoma, en las obras hidráulicas de depuración, de las que en esta comisión se habla día sí y día también, las de esos 243 municipios, están todas en los planes de desarrollo sostenible, siguen sin hacer.

Por tanto, yo lo que le quiero pedir... Por eso decía antes lo de que no son los mejor gestionados. Lo que le quiero pedir desde el Grupo Popular en esta tarde, consejero, es que..., ahora, hace poco, se aprobaba la redacción, que no me salía la palabra, la redacción del segundo plan de Sierra Nevada, hoy hemos hablado de que se han aprobado dos, se está aprobando el que se redacten los segundos planes de desarrollo sostenible. Yo solo le pido, consejero, que se tenga en cuenta el territorio y que si fríamente y con los papeles en la mano, con los datos, se coge usted en el año 2000 el estado de esos 243 municipios, en producto interior bruto, en empleo, en todo, en aguas depuradas, en toneladas de basuras recicladas, en todos los factores que se tenían en cuenta en esos planes y se comparan con..., hoy, que han pasado 16 años, a ver si se ha mejorado. Y de la cantidad de dinero que se dijo que se invertía, que estamos hablando de miles de millones de euros entre todos los planes...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... no le voy a hablar porque son muchos miles de millones de euros.

Por eso, yo hoy le insisto, consejero. Estamos a tiempo, estamos en los segundos planes de desarrollo sostenible. Usted anuncia que se van a ampliar los territorios de los parques naturales. Tenga en cuenta al territorio de verdad, tenga en cuenta a los habitantes, porque si en Andalucía tenemos 24 parques naturales es porque durante muchos años y siglos los habitantes del territorio los han cuidado y por eso los tenemos ahí. Así que creo que la consejería debería tenerlos mucho más en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Millán Muñoz.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Bueno, pues gracias por la explicación tan extensa que nos ha dado sobre la gestión de los parques naturales. Creo que coincidimos todos los grupos en que es un motivo más por el que sentirnos orgullosos en Andalucía, lo mismo que sucede con la Alhambra, como sucede con la Mezquita, con nuestro Guadalquivir, pues también los parques naturales son otra joya de la corona en Andalucía. Y una joya de la corona que se puede decir que de las más grandes, cuando hablamos, como ha dicho, de más de 1,5 millones de hectáreas o más del 16% del territorio que ocupan en Andalucía.

Y creo que también nos podemos sentir orgullosos de la gestión y la profesionalización en las que a lo largo de estos últimos 25 años se ha trabajado, o más de treinta años, se ha trabajado, si hablamos del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, como se ha trabajado desde la Junta de Andalucía y desde la Consejería de Medio Ambiente en la gestión de estos parques naturales, y tal como sucede con el Infoca, por ejemplo, ese grado de profesionalización, o como sucede en otras áreas de la Administración, como son salud, educación, turismo, asuntos sociales... Porque antes que nosotros pasaron muchos hombres y mujeres, que han hecho que hoy contemos con estos 24 espacios naturales que son, junto con otros espacios protegidos, ejemplos de gestión y protección.

En cuanto a la gestión, en general no coincidimos con Podemos, con lo que ha expresado. Hablamos de una planificación estratégica de los recursos, un plan de ordenación de los recursos naturales y plan rector de uso y gestión, que son verdaderas fuentes de conocimiento del territorio, son verdaderas guías de trabajo, y lo vemos cuando se está modificando ahora, cómo son herramientas muy útiles que incluso utilizan los propios ayuntamientos. Son verdaderos ejemplos de planificación, de gestión y evaluación de los recursos naturales a los que..., tal como se debe hacer en todas las áreas de la Administración, pero aquí también podemos decir que es un ejemplo de verdad, la que se hace por parte de los parques naturales en Andalucía.

Y hablamos de dirección y de equipos técnicos, cuando se ha hablado también de que conocen al dedillo estos parques, son profesionales enamorados de su trabajo, que dan más allá de sí, se puede decir, de lo que..., más allá de su propia jornada laboral, los conocemos, cómo están en el territorio y cómo trabajan no solo en aquello que incumbe estrictamente al parque sino a las labores medioambientales y a todo aquello que tiene que ver también con los ciudadanos, con los colectivos sociales, con los ayuntamientos, con los organismos empresariales, en todo aquello, porque son verdaderos actores, yo creo, de la gestión de la comarca, de los municipios donde está emplazado el parque.

Y luego realizan los parques naturales..., la gestión de las direcciones yo creo que algo muy importante también, que es la coordinación de los recursos en ese sentido que decía, porque como están enclavados en el propio meollo de estas comarcas pues se dan cita en ellos todo tipo de actividades e iniciativas que hacen necesaria la coordinación, como bien decía, no solo interdepartamental de la Junta de Andalucía, que hay que destacarlo, de planes de prevención, de cuando son tareas de prevención del Infoca, de puesta en marcha de actividades de educación ambiental, de conservación de la biodiversidad, sino también con otras administraciones, incluso con otras áreas de la Junta de Andalucía, que también hay que poner en valor, porque yo creo que ya son un referente, y lo son, quiero decir..., y yo se lo quiero reconocer aquí públicamente y cada vez se les demanda más en otras áreas y otros planes que se ponen en marcha, ¿no?, ya sea en agricultura, en empleo, en turismo, en educación, como digo, en innovación... Y es muy importante que esto sea así porque en agricultura o en empleo los entornos rurales en los que están enclavados estos parques pues lógicamente es fundamental que se coordinen con los grupos de desarrollo, con las políticas de empleo de la Junta de Andalucía de turismo, por ejemplo, y de cualquier otra, ¿no?

Y en eso sí quiero hacer especial hincapié si cabe, ¿no?, en la necesidad del impulso de la actividad económica que precisan estos espacios naturales, porque requiere que sean..., parques naturales que sean espacios vivos, que no sean museos para ser contemplados solamente, y lo bueno y lo necesario es que en ellos..., que estén habitados, que convivan..., y lógicamente es un problema que nos estamos encontrando en Andalucía cada vez más. Porque la orientación hacia la que la población está dirigiéndose, hacia la costa o hacia los grandes focos de población, nos hace que veamos en entornos rurales y en estos entornos también de espacios naturales..., cada vez más deshabitados, pues puede ser un problema en la práctica, a la larga, digo.

Aldeas, pueblos..., que pedanías estén habitadas, como puede suceder en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, yo creo que es el mejor exponente para que consigamos, bueno, un aprovechamiento sostenible del territorio y que se cuiden de la mejor forma estos espacios naturales.

En cuanto al uso público, como bien decía, es fundamental la diversificación, la mejora de la oferta, que haya cada vez más calidad, el fomento de un uso respetuoso. Ha hecho alusión a más de mil equipamientos, a más de dos mil quinientos kilómetros de senderos y, por tanto, eso requiere un esfuerzo atroz de mantenimiento. Mantener mil equipamientos que día a día están teniendo un uso constante por parte de la ciudadanía o de esos 2.500 kilómetros de senderos pues nos tiene que hacer ver, a la hora del presupuesto y a la hora de disponer cuáles son las necesidades que también se plantean desde esta comisión, y lo acabamos de ver en el debate de esta mañana, dónde debemos dirigir los esfuerzos, porque el territorio es grandísimo, ese 16% que tenemos de toda Andalucía, para que miremos bien y sepamos dónde tenemos que dirigir también las

inquietudes desde esta comisión. Y considero que, lógicamente, hay más que suficiente demanda para llevarla a cabo que cualquier otra..., todas son legítimas pero, lógicamente, algunas más prioritarias que otras.

En cuanto al órgano de participación, pues yo creo que son instrumentos abiertos de la ciudadanía, y también fundamentales, juntas rectoras que conocen la previsión y las actuaciones previstas... Y las conozco también de primera mano, yo por lo menos de los parques naturales y las juntas que he conocido..., donde participan asociaciones medioambientales, empresarios, ayuntamientos, sindicatos, y de forma muy activa, verdaderos espacios de encuentro, de diálogo, de discusión. Y, por tanto, no sé a qué juntas rectoras hace referencia la compañera de Podemos, pero no son, por ejemplo, las que yo he conocido, y sin que debamos cejar en el empeño de trabajar con las comunidades locales, también como decía la portavoz del PP. Lógicamente, es necesario vincular a la ciudadanía al territorio y de alguna manera pues también trabajar en ese sentido bidireccional, que se les traslade información y que se les recoja toda la información y propuestas de los colectivos. Pero yo creo que es algo que ya se viene haciendo, algo que es habitual, que se hace en los órganos de participación de estas juntas rectoras y en el funcionamiento ordinario de los parques naturales. Por tanto, no es nada nuevo, por lo menos los que normalmente conocemos, no sé si puede haber alguna excepción en alguna ocasión, pero yo creo que son fundamentales y que eso se viene haciendo.

Hay más cuestiones para destacar, ¿no? El trabajo que se hace en otras áreas específicas, como puede ser la marca Parque Natural, la Carta Europea de Turismo Sostenible, que también son estrategias que se trabajan por parte de los parques naturales, de las juntas rectoras y de esas direcciones de los parques, que dan un valor añadido más a toda la gestión del parque. Y luego un trabajo que se hace también a través de la gestión de la web y demás, que yo creo que por no pararme mucho más pues lo dejo para la segunda intervención.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho aquí, en Andalucía hay 24 parques naturales distribuidos a lo largo de las ocho provincias andaluzas. Y como soy de las últimas en hablar, y con el objetivo de no resultar repetitiva, me voy a centrar en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, aunque estoy segura de que lo comentado sobre el parque se puede extrapolar a otros parques.

Es cierto que en los últimos años hay un avance en este aspecto. Ahora bien, lo que nos interesa es evaluar las debilidades de esta regulación y hacer propuestas para mejorar la situación actual.

Las debilidades que destacamos son que los habitantes, después de 25 años de su nombramiento no ven ventaja ninguna; que los jóvenes se siguen marchando por falta de empleo; no aumenta el turismo re-



sidencial, las excesivas trabas administrativas hacen que no se atraiga la inversión sostenible y, por tanto, la economía se va debilitando.

Muchos alcaldes se arrepienten de la decisión que tomaron de solicitar pertenecer al parque natural y se preguntan si es reversible.

Llevamos cinco años sin recibir subvenciones, y las que se recibieron en los últimos 15 años no se han rentabilizado ni en formación ni en mantenimiento y viabilidad de las empresas. Y le pongo, señor consejero, ejemplos concretos para que todos lo entendamos.

Una empresa llegó a recibir 11 millones en subvenciones para desarrollar la transformación del corcho. Diez años después han desaparecido las dos fábricas, y se ha perdido el dinero.

En otro caso, se obtuvieron nueve millones para la creación el primer gran secadero-matadero de la Sierra Norte. La empresa ya no está en el parque, y el matadero cerró hace dos años, quedando abandonada la instalación.

Habida cuenta de la cantidad de erario público que se ha dilapidado en muchos proyectos que se han subvencionado, desde Ciudadanos, le queremos hacer las siguientes propuestas para evitar volver a acometer estos errores y para seguir avanzando: primera, invertir en industrias de transformación agroalimentaria, de sus importantes valores como el ibérico, el cordero, el corcho, que den un valor añadido a los mismos. Mejorar la coordinación y la participación de todas las instituciones que intervienen en el parque, como han dicho el resto de portavoces. Exigir que todas las subvenciones que se concedan en el parque conlleven un compromiso medioambiental y de desarrollo del mismo durante un tiempo mínimo. Promocionar el parque a nivel turístico y sus productos naturales o ecológicos. Mantener adecuadamente los monumentos naturales como, por ejemplo, el Cerro del Hierro, no se puede visitar más que el 10%. Lleva ocho años pendientes de un arreglo para que puedan acceder las visitas con seguridad. Otro monumento, Cascadas del Huéznar, el año pasado murió un bañista, y desde entonces lo único que hay es un vigilante.

Tronco fósil, el segundo del mundo, el centro de visitantes...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

El centro de visitantes que se encuentra no tiene ni agua potable desde hace 10 meses, con lo que impide que escolares y menores lo visiten.

Extender la recogida selectiva de residuos a campamentos de verano, casas rurales y demás establecimientos. Aumentar el número de actuaciones para prevenir los incendios y su rápida propagación.

En definitiva, señor consejero, le pido que trabaje para que las poblaciones en zonas rurales de la sierra no desaparezcan por falta de empleo, que busque el equilibrio entre la protección ambiental y la economía, y que se asegure que con el dinero público destinado a estas zonas repercuta a largo plazo en el mayor nú-

mero de personas posibles, es decir, que apueste por una economía sostenible. Y si así lo hace, encontrará el apoyo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Contesta el señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias, señor presidente. Y, muchas gracias también a todos los portavoces por sus intervenciones y por sus apreciaciones, con algunas de ellas coincido, como es lógico, y con otras no.

En general, la importancia que todos les concedemos a los espacios naturales protegidos, parques naturales u otras figuras de protección, bueno, yo creo que es positivo. No siempre ha sido así. Lo vemos ahora, afortunadamente, como algo asumido, algo normal, pero no siempre ha sido así, no siempre ha habido consenso en cuanto a que la protección de determinados espacios naturales era positivo.

Pero, bueno, entrando en materia, bueno, la portavoz de Podemos ha hecho un amplio recorrido sobre la cuestión y ha hecho hincapié en que no se han cubierto las expectativas en la participación, a su juicio, mejorable, desidia administrativa, etcétera.

Y, luego, ha hecho algunas preguntas concretas sobre el estado de tramitación de determinadas ampliaciones, incluso declaración de espacios naturales, entre otras cuestiones. No tengo tiempo para todo, pero, bueno, voy a entrar en materia, ¿no?

Hombre, lo de que no se han cubierto las expectativas es una opinión que yo no comparto. Siempre se puede hacer más, es cierto. Probablemente, seguro, hay cuestiones que mejorar, pero sí las expectativas, si entendemos con las expectativas que la declaración de un espacio natural tenga, como objetivo fundamental y obvio, la protección del propio espacio y que esa protección ayude al desarrollo sostenible y sea, bueno, pues un acicate más que una rémora para la economía de los municipios que se asientan en esa zona, hombre, con todos los matices que se les quiera poner, pero yo creo que sí se han cubierto las expectativas.

Habla usted de participación, de que los órganos de participación se han convertido en órganos, bueno, pues con muy poca actividad, y que se ven poco menos que asuntos de trámite.

Hombre, yo en esta cuestión no solo no estoy de acuerdo, sino que personalmente participo al menos, como todo el mundo sabe, en los consejos de participación de Sierra Nevada y de Doñana. Y, desde luego, le puedo garantizar que en pocos órganos estoy yo..., tengo yo representación más dinámica, podría poner ejemplos. Cuando en Sierra Nevada se ha hablado de agricultura, literalmente no hemos cabido en la sala de la Delegación del Gobierno, porque ha ido prácticamente quien ha querido, obviamente, sin voz y sin voto. Muchas de las personas que asistían, que la delegaban en otras, participaban en el órgano, y, por tanto, su voz finalmente se oía. Pero no se le prohibía la entrada a nadie. Y, además, es una indicación que cualquier



asunto que alguna institución, alguna asociación con implantación en el territorio quiera tratar en un patronato de algún espacio, en un consejo de participación, se haga.

Y le voy a poner otro ejemplo, y precisamente no es de mi etapa de consejero, pero en Huelva, en el Paraje Natural Marismas del Odiel, no necesariamente un parque natural, pero, desde luego, un espacio de mucha importancia, bueno, pues, en fin, una asociación, que también es un partido político como es la Mesa de las Rías, que no tiene representación en el patronato, pidió oficialmente participar en uno, y automáticamente se le..., no es que no se le permitiera, sino que se le invitó a participar, expuso lo que quiso exponer. Y, por tanto, bueno, creo que son dos ejemplos muy cercanos, estoy seguro que en el resto de los espacios la cuestión es muy parecida, pero lo cierto es que no puedo estar de acuerdo con que estos órganos estén muertos o tengan escasa participación. No puedo estar de acuerdo.

Y muy rápidamente, Sierra de las Nieves, bueno, pues estamos esperando que el organismo de parques nacionales nos remita la documentación que se le ha enviado para, bueno, seguir tramitándola aquí, pero ahora mismo está en el trámite del ministerio. Lo estamos esperando. Sabemos que es algo que se ve con simpatía, y que, bueno, creemos que es cuestión de tiempo que tengamos un tercer parque nacional en Andalucía, pero en eso estamos ahora mismo.

En cuanto a Castril, decirle que esta misma semana el director general de Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales protegidos se reúne con los alcaldes para ir analizando o avanzando. Porque si hay una cuestión que nosotros tenemos clara es que cualquier declaración nueva de Espacio Natural Protegido o cualquier ampliación de los existentes tienen que ser de abajo arriba, si no, estamos condenados a fracasar.

Creo que la experiencia, después de este tiempo, lo ha dejado muy claro, muy claro. Y si no lo hacemos de esta manera, pues estamos, como digo, condenados a fracasar. Yo soy de la opinión que cualquier ampliación en su explicación técnica y su mejora para la supervivencia del propio espacio es buena, pero, insisto, tiene que ser de abajo arriba, sin ninguna duda. Si no, insisto, estamos condenados a trabajar.

Y lo mismo, con Despeñaperros o con Grazalema. Estamos en contacto permanente con el territorio. No es fácil poner de acuerdo a tanta gente. Eso es verdad. No es fácil que todo el mundo esté de acuerdo, pero si no es con el consenso y el acuerdo, insisto, una ampliación o una nueva declaración de espacio natural estaría condenada al fracaso, eso creo que usted también lo ha manifestado y en eso sí estoy de acuerdo.

El Partido Popular ha pedido más interacción con los habitantes. Bueno, yo creo que lo que estoy diciendo se..., en fin, la explicación vale también para esta apreciación que ha hecho la portavoz del Partido Popular, yo estoy de acuerdo. Yo creo que los ciudadanos, que efectivamente son los que, a lo largo de la historia, han..., ellos y sus antepasados, pues han permitido que los espacios lleguen en el estado de conservación actual y que, bueno, pues tengan el mérito suficiente como para ser protegidos, tienen que tener un papel importante, importante, y en ello estamos. Yo también conozco quejas, hay de todo; no hay unanimidad, creo que usted, bueno, pues se ha ido también al mayor, y ha dicho que todo el mundo vive de espaldas, o que todo el mundo dice que nosotros trabajamos de espaldas a los habitantes. Bueno, no creo que sea así, aunque es verdad que..., bueno, hay que hacer un esfuerzo, yo lo asumo, y además creo que se ha avanzado bastante en este sentido, ¿no?

Y en cuanto a los planes de desarrollo sostenible, usted dice que han sido el timo de la estampita. Yo no estoy de acuerdo absolutamente de ninguna..., de ninguna manera; han cumplido su papel, fueron los prime-

ros planes. Por supuesto que hay cuestiones que mejorar, entendemos que estos segundos que estamos empezando a aprobar ahora, o por lo menos su redacción...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Voy terminando ya.

... mejorarán los primeros. Pero también decirle que, en esta ocasión, además, van a tener un carácter más práctico, nos vamos a alejar de eso que usted decía de fomento de..., o tal; van a ser mucho más prácticos, además con, bueno, pues una cuantificación económica concreta, porque, efectivamente, lo que perseguimos es el resultado. Y luego un dato muy importante, que yo repito muchas veces, y es que esto sirve para todo el mundo, ¿no?, y es que los datos están ahí: la renta per cápita de los municipios que pertenecen a espacios naturales protegidos sube más que la renta de los municipios rurales, que no pertenecen a espacios naturales protegidos. Por tanto, el mito de que un espacio natural es una rémora para el desarrollo, simple y llanamente no es así.

Y en cuanto a PSOE y Ciudadanos, agradezco las palabras del portavoz del PSOE en cuanto al esfuerzo que estamos haciendo, y que se ha hecho históricamente. Es que es cierto, es que estamos hablando de miles y miles de metros cuadrados de terrenos protegidos, de decenas y decenas de espacios naturales protegidos, y no es fácil, no es fácil, por tanto yo creo que los técnicos que se dedican a esto, que también en este campo, en esta materia, podemos presumir de ello, son los responsables primero de que tengamos una Red de Espacios Naturales Protegidos, yo creo que con una salud buena. Así es que estoy completamente de acuerdo, y en cuanto al fomento de la economía de estos municipios de los espacios, no puedo estarlo más.

Los planes de desarrollo sostenibles están para eso, y espero que estos segundos pues cumplan esta función.

Y en cuanto a Ciudadanos, habla de mejorar la coordinación de... Ha hecho básicamente un recorrido por el parque de la Sierra Norte. Que hemos hecho poco, hemos hecho mucho... Bueno, yo creo que, como cualquier otro espacio natural protegido de Andalucía, no se sale de la media, no se sale de la norma; cuando hay un problema, actuamos. Ha hablado usted del desgraciado accidente en el que murió una persona, y dice usted que no hemos hecho..., nada más que poner un vigilante. Hombre, no creo que sea poco; aparte hemos hecho más cosas: hemos señalizado, como se pidió en esta misma comisión, una señalización nueva; se ha extremado la vigilancia con el ayuntamiento y se han puesto vigilantes, ¿eh?, que no es poca cosa.

Nada más.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Iniciamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora García Bueno.

## La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, por todas las aclaraciones.

Pero me gustaría, en el poco tiempo que me queda, señalar cuatro..., cinco puntos, que para nosotros también son importantes.

Cuando se promueve la agricultura ecológica en los parques naturales, y se utiliza su progresión como indicador positivo, las propias administraciones, tanto la Consejería de Fomento, Adif, diputaciones, utilizan glifosato en cunetas y demás infraestructuras, sin ninguna restricción, y con el apoyo de la propia consejería, lo cual nos parece que habría que empezar a cambiar esta dinámica.

Otra de las cuestiones que nos preocupa es que hay parques naturales que parecen más que naturales, algunos son cinegéticos: tema Hornachuelos, Los Alcornocales o Sierra Norte, la mayor parte de su superficie son cotos de caza en los que se permite casi todo. Los planes de caza incluyen medidas excepcionales para cazar durante un periodo superior a lo permitido, y se autorizan sistemas de control de depredadores que vuelven a las viejas prácticas: del exterminio de alimañas, como un portavoz del PSOE hablaba esta mañana aquí, y se permiten las capturas de miles de fringílidos, y los parques naturales, sin que ni siquiera los directores conozcan lo que realmente está pasando.

Y otra de las cuestiones que nos preocupa a nuestro grupo parlamentario es..., leíamos hace unos días una noticia referente a las posibles autorizaciones de la Junta para la construcción del campo de golf Sorbas Canyons, con 500 viviendas unifamiliares. Señor consejero, ¿qué postura tiene su consejería al respecto, teniendo en cuenta que tanto el campo de golf como las 500 viviendas tendrían que abastecerse del agua subterránea del acuífero de Altos Aguas, declarado sobreexplotado por la propia Junta de Andalucía en un 400% —es decir, se extrae un 400% más de los recursos al año—?

Estas aguas mantienen los manantiales del Paraje Nacional del Karst, en Yeso de Sorbas, y todo el complejo ecosistema de la zona, fauna, flora y calidades en yeso; los manantiales están en grave peligro de extinción debido a las concesiones de agua que la Junta de Andalucía ha permitido para el establecimiento de regadíos para olivar súper intensivo durante cinco años.

¿Considera viable su consejería este proyecto a la vista de estos..., sus propios datos?

Y otra cuestión: ¿Qué plan tiene la Administración para frenar el avanzado proceso de deterioro de las estructuras del Parque Natural Bahía de Cádiz, que amenaza la supervivencia del mismo, concretamente en las fincas que figuran a su nombre y, en general, las restantes? ¿Tiene alguna iniciativa para evitar la desaparición del patrimonio histórico de la zona, como las casas salineras, molinos de mareas o baterías militares?

Y, por último, ¿cómo se va a aplicar el Manual de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad en espacios naturales de Andalucía, señor consejero?

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejero, yo no he dicho que los parques naturales supongan una rémora para el crecimiento de los municipios. Yo he dicho, y quizás no me haya explicado suficientemente bien..., yo he dicho que los planes de desarrollo sostenible tenían unas altas expectativas para esos municipios, que no se han cumplido. Seguramente, si se hubiesen cumplido, pues esos municipios estarían bastante mejor de lo que están. No el que sea..., crezcan más lentamente que los demás, sino el que si se hubiesen cumplido esos planes de desarrollo sostenible... Por eso me alegro de que haya dicho que esta segunda generación de planes va a ser más práctica, y me imagino que, posiblemente, será más realista, y por lo menos eso espero, que se pongan las cosas que se puedan cumplir.

Aparte de esta aclaración, y respecto a estar de espaldas al territorio o no, yo lo que quiero decir es que es distinto el..., unos procesos participativos, en una gestión de un espacio natural, y luego la convivencia de la figura de protección y de quien gestiona ese espacio, con todos los habitantes de esos municipios.

El hecho de que la población de los municipios con parque natural no asuma a quienes los gestionan o trabajan en él como propios, sino como —no vamos a decir enemigos—..., como hostiles, significa que algo no estamos haciendo bien. Y se trata, creo yo, de que se asuma como propio, como una parte más del municipio, una parte más de los vecinos, del territorio, y no digo..., y, ya digo, como algo externo o ajeno, y hostil.

Y ustedes hacen muchos estudios de la sensación que se tiene en los municipios sobre la gestión. De hecho, para hacer los propios planes, se hacen ese tipo de encuestas y demás. Compruébelo, consejero, y verá cómo no está muy lejos de lo que le estoy diciendo.

Por último —y termino, presidente—, aparte de los planes de desarrollo sostenible, le quería preguntar qué pasó con el Plan de Choque por el Empleo y su vertiente forestal. Tenemos muchos montes públicos que son un auténtico polvorín, consejero, hay que centrarse en el resalveo de esos montes públicos.

Hable con la Consejera de Agricultura. El Plan Encamina2 que se llamaba antes, ahora se llama Conecta2, va cambiando de nombre, se ha mermado mucho en los caminos rurales.

Y ya una pregunta casi personal: desde el año 2008 no se convocan las subvenciones de la Red Natura 2000, ¿sabemos cuándo van a volver?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor Millán Muñoz.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno, pues, básicamente, para resumir también. Yo creo que cuando el Partido Popular habla, básicamente, de los planes de desarrollo sostenible, o el Grupo Podemos, que se ha referido solo a casos especí-

ficos y particulares de los que se están dando en los parques, es porque coincidimos todos en que hay una valoración general muy positiva de la gestión que se está realizando. En definitiva, yo creo que lo que estamos abordando en esta comparecencia es el balance general de la gestión de los parques naturales, más allá de entrar en cuestiones puntuales, y yo creo que debe ser positiva.

Insisto en lo que decía en mi primera intervención, en que hacen una gestión muy vinculada al territorio, yo así lo creo, cada vez más esa vinculación que tienen; que son verdaderos referentes en sus comarcas, y creo que han ido creciendo en los últimos años, aun con limitaciones, como decimos. Lógicamente, intervienen en muchas áreas y cada vez son más demandados en más ámbitos de intervención, y, lógicamente, les conlleva tener dificultades para llegar a todos sitios. Y es difícil, porque, con los recursos y los mimbres que hay, que son limitados tanto en materiales, en personal técnico, como en recursos humanos, pues, lógicamente es difícil que se llegue a todos sitios.

Y respecto a la participación, pues coincido con el consejero. Lógicamente, depende de que cada parque, de cada junta rectora, de los participantes... Pero, en definitiva, existe un gran dinamismo, por parte de las distintas juntas rectoras, más allá de que en algunas puntualmente pues no haya una demanda puntual, ¿no? Pero, generalmente, son —como decía al principio, en mi primera intervención— ámbitos de discusión, de encuentro y de diálogo muy interesantes.

En definitiva, felicitar al consejero, a la consejería y a todo el equipo por la gestión que hacen lógicamente con los parques naturales.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Cierra esta comparecencia el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Para terminar, y con carácter muy general, decir rotundamente, de verdad, que, reconociendo que todo es mejorable, que a mí me gustaría tener más personal, más presupuesto para la gestión de nuestros espacios naturales... Por supuesto. Pero, sinceramente, somos muy bien valorados en el ámbito internacional, en comparación con otras comunidades autónomas, además teniendo en cuenta el porcentaje tan tremendo de la superficie de Andalucía que está incluido en espacios naturales protegidos. Y, sinceramente, se pueden criticar algunas cuestiones —yo lo acepto—, pero, en términos generales, yo creo que los andaluces tienen que estar muy satisfechos de la gestión que la Junta de Andalucía hace de sus espacios naturales. Y luego hay millones de cuestiones sobre las que podemos discutir con toda seguridad.

Ha hablado usted, portavoz de Podemos, de la agricultura ecológica. Bueno, en fin, afortunadamente, como usted sabe, perfectamente, somos referencia internacional, junto con Italia, en agricultura ecológica. Muchas de esas hectáreas se asientan en espacios naturales protegidos. Bueno, quizás algo estaremos haciendo mal —es probable—, pero también algo estaremos haciendo bien. Y yo creo que esta es una cuestión en la que, sinceramente, podemos sacar pecho, ¿no?

No estoy de acuerdo con que los parques naturales, o algunos de ellos, sean prácticamente unos cotos de caza o unos parques cinegéticos. No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, básicamente, porque conozco lo que ocurre en los parques naturales, y eso no es lo que ocurre, en mi opinión, y porque además la otra parte se queja de lo contrario. Por tanto, algo no cuadra. Su grupo me preguntó, en el último pleno, pues por una prueba deportiva por el parque de Alcornocales, con una preocupación que yo entiendo y comparto, de que, bueno, no es la actividad más lesiva para un espacio natural, pero es algo que hay que controlar y que tener en cuenta. Es decir, que los espacios, la intención de esta consejería, efectivamente, es abrirlos a la gente, y que los disfrute, porque, cuanto más y mejor conozcan los espacios naturales, más los va a querer y más los va a proteger. Y eso se hace dándolos a conocer a la gente.

En Bahía de Cádiz, si hay algún parque en el que estamos teniendo yo creo que una actividad importante, es Bahía de Cádiz. ¿Las casas salineras? Pues se están restaurando poco a poco. Ojalá las pudiéramos restaurar en un solo ejercicio. No es posible y hay que ir haciéndolo poco a poco, pero usted sabe que se va avanzando.

Efectivamente, hace diez o doce días presenté el manual de buenas prácticas para el uso de los espacios naturales, para las personas con discapacidad, que tienen el mismo derecho que las que no tienen ningún tipo de discapacidad. Se está dando a conocer conjuntamente con las asociaciones, con el sector, y se está extendiendo a toda Andalucía, aunque, efectivamente, el de Bahía de Cádiz fue, de alguna manera, pionero.

Al portavoz del PP decirle que quizás no me expliqué yo bien... Yo no he dicho que usted dijera que los parques son una rémora. No, no, no lo dijo. Y además estoy seguro de que no lo piensa. Pero los PDS, pues, sí se han cumplido en gran medida, y los datos están ahí. En fin, se hubiera podido avanzar más. Hemos aprendido de lo que no hemos hecho bien, y lo vamos a incorporar a los segundos planes de desarrollo sostenible.

Yo no sé si los parques siguen siendo hostiles para mucha gente, seguramente para alguna gente sí. Yo me preocupo y trabajo para que esto no sea así, y para que los gestores de los parques sean personas integradas en el territorio y personas del territorio, como los que no gestionan el parque y que tienen el mismo derecho a beneficiarse del mismo.

Y el Plan de Choque, en su vertiente verde... Yo lo viví como delegado del Gobierno en la provincia de Huelva. La verdad es que creo que fue un trabajo importante y se crearon miles y miles de jornales. Y, bueno, la Junta de Andalucía trabaja, como usted sabe, para que estos planes —lamentablemente, mientras los índices de paro en Andalucía sigan siendo los mismos— pues se vayan repitiendo conforme la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## **10-16/APC-000781. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para combatir los atropellos de lince ibéricos en el territorio andaluz**

### **El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Damos por terminada esta comparecencia y pasamos a la segunda, que viene a solicitud del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para combatir los atropellos de lince ibéricos en el territorio andaluz.

Tiene la palabra el señor consejero.

### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Vamos a hablar de algo, en este caso, pues poco agradable, ¿no?, como es el atropello de una de nuestras joyas de la naturaleza ibérica, en general, pero andaluza en particular, como es el lince ibérico.

Como todo el mundo sabe, se está haciendo un esfuerzo tremendo, desde hace más de diez años, para que este emblema de la naturaleza española, ibérica —mejor dicho—, y andaluza, no solo no desaparezca, sino que deje de estar en peligro de extinción. Y, efectivamente, la muerte de ejemplares en las carreteras es una cuestión a corregir para que el programa tenga el éxito que todos esperamos.

Porque el atropello de un lince es un acontecimiento que, por más que sea relativamente habitual, cada vez que se produce agita conciencias, hace saltar las alarmas y nos lleva a la reflexión. Recordamos las palabras de Miguel Delibes sobre la supervivencia del lince, cuando declaró muy recientemente —el también reconocido como Premio de Andalucía de Medio Ambiente a toda una trayectoria personal este mismo año—, bueno, pues, cuando decía que lo más grave de que la situación del lince sea crítica es que, en la escala de riesgo ambiental, algún día también le puede tocar al hombre.

Por tanto, vino a decir que trabajar en pro de la conservación de la naturaleza —y esto se hace de múltiples maneras, gestionando los espacios naturales, trabajando para la supervivencia de especies como el lince, que su campeo por nuestro territorio no es más que un reflejo de la mejor o peor calidad ambiental de nuestra tierra. A mejor calidad ambiental, mayor número de lince, de águilas imperiales, de lobos, de cualquier otra especie exigente, pues habrá. Y, por tanto, todo esfuerzo en este sentido, créanme, que hagamos será poco, y, desde luego, no vamos a regatear absolutamente ninguno.

Pero es verdad que desde que la Junta de Andalucía lidera los distintos programas de recuperación del lince ibérico, bueno, pues se han alcanzado algunos logros, que yo creo que es bueno recordar, pese a las amenazas que se ciernen todavía sobre esta especie, y la que es objeto de esta comparecencia, claramente, es una de ellas.

El lince ya no está en peligro crítico de extinción, un baremo que gestiona..., que otorga la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, lo cual es una llamada a la esperanza. Pero, desde luego, es una cuestión que no solo no hace que nos relajemos, sino que trabajemos con mucho mayor empeño.



Por tanto, cada atropello nos afecta, nos afecta y nos anima, porque, bueno, entendemos que su corrección, como dije al principio, claramente es uno de los caminos para lograr que el lince deje de estar en peligro de extinción. Sabemos que las carreteras son una amenaza para el lince ibérico, y que es fundamental que llevemos a cabo una acción conjunta y coordinada con la Consejería de Fomento y Vivienda, que desempeña parte de las competencias sobre las mismas.

Otra de las dificultades añadidas es que nuestras carreteras y caminos pueden ser propiedad de cualquiera de las tres administraciones, por lo que, de nuevo, la competencia compartida es un escenario que tenemos que mejorar, lógicamente, dentro de la legalidad.

En el seno de la Administración autonómica disponemos de una herramienta fundamental: el protocolo general entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el desarrollo de actuaciones orientadas a evitar accidentes en carreteras por atropello de fauna, que está relacionado muy directamente con las acciones previstas en el Proyecto Life Naturaleza, recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal.

El importe total del protocolo de colaboración con Medio Ambiente en el marco del Programa Iberlince asciende exactamente a 1.236.000 euros. Iberlince fue firmado el pasado 9 de septiembre de 2014, ante el interés de ambas partes en que se restablezca la desfragmentación de los hábitats y se facilite la creación de corredores que reduzcan los riesgos de accidentes por atropello, y se mejore la seguridad de las personas y de los animales. El proyecto cuenta con dotación presupuestaria desde 2015 hasta 2017.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es beneficiario coordinador de este Proyecto Life Naturaleza, en virtud del cual la Unión Europea financia, con cargo a fondos comunitarios, el 60% del coste total de las actuaciones. En estos momentos se está tramitando una modificación sustancial del Proyecto Life Iberlince por la que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como beneficiario coordinador, propone transferir a la Consejería de Fomento y Vivienda la cantidad de 236.000 euros para la construcción de más medidas correctoras en las vías de comunicación de su competencia.

También ha solicitado la Unión Europea la incorporación del Ministerio de Fomento al programa, con un presupuesto de 1.116.748 euros para la ejecución de medidas de permeabilización en las carreteras que sean de su competencia.

A lo largo de 2015, la Consejería de Fomento y Vivienda realizó dos actuaciones de vallado de carreteras encuadradas en el citado protocolo de colaboración con nuestra consejería, obras de gran importancia para evitar atropellos. En el entorno de Doñana, en la carretera A-481, de Chucena a Villamanrique de la Condesa, entre Hinojos y Chucena, se ha ejecutado en el punto kilométrico 11,600 a 12,780, algo más de un kilómetro, un cerramiento metálico de simple torsión en ambas márgenes de dos metros y medio de altura con postes cada cuatro metros. Se ha complementado esta valla con la instalación de dos cancelas y la colocación de cuatro carteles con advertencias a los conductores: «Atención, paso de lince», que todos nos habremos encontrado alguna vez en las carreteras de los entornos en los que campea el lince ibérico.

También se realizó en esta carretera, en el mes de diciembre de 2014, un tratamiento superficial en el firme de una longitud aproximadamente de tres kilómetros para aumentar el ruido provocado por el paso de los vehículos. Una técnica que, según los especialistas, pues suele dar un resultado importante a la hora de alertar a la fauna de que hay vehículos a motor en la zona, y que, por tanto, pues eviten cruzar esas carreteras. A



ello se han sumado también 24 señales verticales de advertencia de peligro por paso de lince a lo largo de esta carretera, y se ha limitado la velocidad máxima.

Se está realizando, igualmente, un control de la vegetación adyacente a la carretera para aumentar la visibilidad de los conductores que les permita adoptar mayores precauciones cuando puedan sospechar que algún animal va a cruzar la carretera.

En segundo lugar, y también en el marco de este protocolo, en el entorno de Sierra Morena, en Guadalme llato, en Adamuz, en la provincia de Córdoba, en la carretera A-421, de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, se llevó a cabo en el punto kilométrico 14,400 a 15,750 el mismo cerramiento metálico de simple torción en ambos márgenes, de dos metros y medio de altura, y como paso previo a la realización de la obra, de la obra correspondiente, que está prevista que sea la actuación más relevante del protocolo Iberlince, a lo largo de este año 2016 se ha redactado y aprobado el proyecto de construcción de paso de fauna bajo la carretera A-483, entre Almonte y El Rocío, cercano, en el punto cercano al polígono industrial de Matalagrana. La actuación tiene un coste estimado de ejecución de 800.000 euros. En concreto, el presupuesto base de licitación es de 798.512 euros, y se ha iniciado la tramitación para su contratación, y esperamos que las obras se puedan ejecutar a lo largo de 2017.

Como aclaré anteriormente, el importe total del protocolo de colaboración con Medio Ambiente en el marco del Programa Iberlince asciende a 1.236.000 euros, por lo que este paso de fauna es la actuación prevista más relevante del mismo, pues supone casi un 65% del presupuesto global. No obstante, la peligrosidad y los episodios que se dan en la zona aconsejan que se lleve a cabo esta actuación.

Además de las obras y trabajos acogidos en el citado protocolo, hay que resaltar también que, desde finales del verano de 2014, la Consejería de Fomento y Vivienda viene realizando diversas actuaciones en otras carreteras autonómicas en zonas de presencia de lince ibérico, básicamente, como todos sabemos, Doñana y Sierra Morena, en coordinación con los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Es bueno recordar este conjunto de actuaciones realizadas desde finales de 2014 hasta la actualidad, que se resumen en la siguiente relación, en la que destaca la zona Doñana-Aljarafe con dos actuaciones significativas: en la A-474, de Castilleja de la Cuesta a Almonte, por Pilas, adecuación de obras de drenaje transversal de la carretera; reparación de tramos de cerramientos metálicos ausentes o en mal estado; ejecución de desbroces mecánicos de márgenes a ambos lados de la calzada anualmente, y además, colocación de 20 señales verticales de advertencia de peligro por paso de lince a lo largo de la carretera. Y en la A-483, la carretera Almonte-Matalascañas: repaso y reparación de roturas del cerramiento perimetral; desbroces mecánicos de márgenes a ambos lados de la calzada anualmente; limpieza interior y periférica procedente de arrastre de sedimentos; visitas de campo para la futura ubicación de un paso de fauna en torno al kilómetro 20, que es al que antes hice referencia; ejecución de trabajos de desbroce y despeje de vegetación con periodicidad anual, y colocación de 24 señales verticales de advertencia de peligro por paso de lince a lo largo de la carretera.

También debemos mencionar las realizadas en la A-494, de San Juan del Puerto a Matalascañas, por Mazagón, donde se han ejecutado trabajos similares a los anteriores, con otras 20 señales de advertencia de paso de lince, así como en la A-8050, 8050, de la Puebla del Río a la Venta del Cruce; en la A-8060, de Pi-

las a Villamanrique de la Condesa, ocho señales, en este caso; en la A-8061, de Pilas a Carrión de los Céspedes, cuatro señales, y en la A-484, de Bonares a Almonte, con 32 señales en este tramo.

Antes me refería a las acciones en Sierra Morena, Guadalmellato, acogidas también al protocolo. Además de ellas, desde finales de 2014, Fomento y Vivienda ha venido colocando señales verticales y desbrozando y limpiando periódicamente la A-3.001, de Adamuz, la A-421, de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, y la A-420, de Marmolejo a Cardeña.

También desde 2014 se viene actuando en la provincia de Jaén con trabajos de la A-301 de La Carolina a Úbeda; la A-303, de Guarromán a Linares; la A-312, de Linares a Beas de Segura; la A-6177, de Andújar al Santuario de la Cabeza, y en la A-6178, del Santuario de la Cabeza al límite de la comunidad, con señales verticales, desbroces y limpieza. Especialmente, se ha decidido priorizar actuaciones en la carretera A-301, de La Carolina a Úbeda, en Jaén. Se trata de actuaciones de vallado, señalización y otras que se están concretando para recaudar un proyecto antes de fin de año y acometer las obras en 2017.

En esta carretera se han registrado dos atropellos en lo que va de año y otros dos el año anterior, por lo que, a pesar de que ya se reforzó la señalización con la colocación de 22 señales de advertencia de paso de fauna y la realización de trabajos de limpieza y desbroce de márgenes de la carretera, parece obvio y preciso llevar a cabo otras acciones, acciones adicionales.

Todo este esfuerzo, señorías, se realiza, y es bueno especificarlo, porque a pesar de que son los promotores de las carreteras los responsables de evitar efectos perniciosos, la mayoría de las que ponen en riesgo a los lince son muy antiguas, realizadas en fechas muy anteriores a que existiesen procedimientos de evaluación de impacto ambiental o de la aprobación de una protección especial de las especies amenazadas.

Esta labor que resta sí cuenta con el aval de que lo efectuado hasta ahora ha tenido un resultado satisfactorio y los atropellos han descendido.

Centrándonos en Andalucía, en 2014, precisamente justo antes de la ejecución de casi todas las medidas que he explicado en esta comparecencia, el número de muertes por atropello fue de 22. El balance de 2015, en el que ya estaban terminadas o avanzadas muchas de las medidas relacionadas anteriormente y, además, con un número mayor de lince en libertad en el medio natural, el número bajó a 10 ejemplares, menos de la mitad. Este año llevamos, desgraciadamente ya, 10 muertes por atropellos en Andalucía, las mismas que el año anterior. Y se distribuyen de la siguiente forma: 4 ocurrieron en Doñana, 2 en Andújar, 3 en Guarriza y uno en Guadalmellado.

Y quiero insistir en que la colaboración ciudadana es indispensable también en este asunto. Los llamados puntos negros en las carreteras andaluzas deben ser explicados a los conductores con detalle de las precauciones que deben adoptar, principalmente en tramos de las carreteras A-481, en el entorno de Hinojos, y en la A-421 y A-3001, en el entorno de Adamuz, en la provincia de Córdoba.

Estas son las zonas de mayor peligro, pero el cuidado de los conductores debe extremarse en todas aquellas vías en las que la señalización les advierta de la presencia de lince ibérico. No se ponen las señales de una manera arbitraria, se ponen porque el lince campea por esa zona y porque es muy posible que cruce la carretera en cualquier momento.

No nos olvidamos de la importancia de la educación en los colegios. Todos sabemos de la eficacia total de que sean nuestros pequeños los que, desde el asiento de atrás, llamen la atención sobre las señales y nos

requieran a que reduzcamos la velocidad para evitar atropellos de unos lince que comienzan a conocer bien en sus colegios, donde aprenden la importancia de su conservación. En nuestros programas de educación ambiental, el lince debe tener el protagonismo que merece. También debemos, todos, extender la máxima inquebrantable de que cualquier proyecto, obra o actuación en lugares con presencia de lince debe adoptar todas las cautelas, cuando no buscar estacionamientos alternativos, en caso de que el riesgo sea claro.

Todas las administraciones somos responsables, pero también todos los colectivos, todos los que tenemos el servicio público como la base de nuestro trabajo.

El atropello de un lince, empecé así, debe hacer saltar todas las alarmas, nunca ser una noticia más en prensa, no lo es, no lo es. Todos sabemos que, cuando se atropella un lince, siempre tiene su hueco en prensa y, bueno, se le da una relevancia grande. Y, como digo, la muerte de un lince en la carretera debe concitar nuestra atención, debe servir para modificar nuestros hábitos y debe ser esa señal que nos avisa de que, si no logramos salvar al lince ibérico, también nosotros estaremos corriendo peligro. Salvar el lince, lo he dicho muchísimas veces, lograr que el lince ibérico campee por el territorio andaluz como lo hacía antaño será la señal inequívoca de que el medio ambiente de Andalucía transcurre por el mejor de los caminos. Para ello, pues, también seguiremos esforzándonos por corregir los puntos negros en los que todavía, lamentablemente, a menudo mueren atropellados lince ibéricos.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

El asfalto se cobra miles de vidas cada año, de todas las especies. Al siniestro récord hay que sumarle las vidas de 93 lince que han muerto en los últimos catorce años por atropello. Hay que decir que la muerte por atropello se ha convertido en la principal causa de muerte no natural del lince y que, como usted mismo ha dicho, este año 2016 no está siendo precisamente bueno. Diez de los once lince que han muerto en las carreteras, diez han sido en Andalucía; uno, en Ciudad Real.

Jaén es la provincia más afectada, en este caso, por el número de muertes por lince, seguido de Sevilla, Huelva y Córdoba, como usted mismo ha dicho. A esos lince muertos por atropello, no quiero olvidarme de esos tres lince que han muerto ahogados en las balsas de riego, que espero que estuvieran legalizadas.

Es un viejo asunto que hay que trabajar sobre él también.

Según los datos oficiales, de 2002 a 2015 han muerto en Andalucía 187 lince. De esos 187, 82 han sido muerte por atropello, es decir, el 43% de las muertes que se producen en Andalucía, de lince, es debido a atropellos. En la gráfica que vemos a continuación, se ve el número de lince y se ve que en los últimos cuatro

años, de 2012 a 2015, se ha producido un incremento terrible del número de atropellos de lince. Casualmente, coinciden con los años de la crisis, parece que los lince también han sufrido las consecuencias de la crisis.

Y con estos datos en la mano, señor consejero, de verdad le pregunto si cree usted que se ha hecho todo, todo lo posible para evitar la muerte de los lince. Creo que se podría haber hecho mucho más, como siempre hablamos. Se puede hacer mucho más, se puede establecer como prioridad alta que no vuelvan a ocurrir este tipo de accidentes. No se pueden evitar al ciento por ciento, pero sí que se pueden implementar medidas correctivas y preventivas. Recordemos que cada lince que muere es un vector multiplicador de las posibilidades de la extinción de la especie, porque no olvidemos el problema que tiene de falta de diversidad genética. Por tanto, cada lince que perdemos, estamos perdiendo una oportunidad más para que sobreviva la especie.

A veces, da la sensación de que desde que pasamos de peligro crítico a peligro de extinción, pues, ha habido una falsa sensación de que la especie estaba ya a salvo. No creo que sea razonable ni tampoco justo que, cuando se dice que se puede hacer más, no se haya hecho más, porque no había presupuesto. Creo que, cuando hay una prioridad absoluta, como en este caso, que debe ser salvar al lince del peligro de extinción, se deben implementar todas las medidas posibles, desde todas las instituciones, se deben articular las medidas presupuestarias necesarias para frenar esta sangría de lince que, como digo, cada lince que muere es una posibilidad perdida para recuperar la especie pero también un trabajo echado a perder, de muchos técnicos y muchos profesionales que llevan mucho tiempo invirtiendo su trabajo y su talento en recuperar al lince.

Algunos expertos, y usted mismo lo ha dicho que, bueno, el incremento de las muertes puede deberse, claro, al incremento de las poblaciones, obviamente. Han incrementado las poblaciones de lince y también han incrementado el número de accidentes. Bueno, hasta aquí, todo normal, si no fuera porque los datos, en realidad, bueno, nos muestran que hay ciertas diferencias entre asumir que solamente la causa es el aumento de la especie con que hay otros factores implícitos.

Por ejemplo, si solamente la causa del aumento de las muertes fuera el aumento de las poblaciones y, por tanto, el aumento de la dispersión de la especie, las muertes se concentrarían en diciembre y enero, que es cuando es la época de celo y expulsan a los machos jóvenes del territorio. Pero las muertes, ahora, se concentran en primavera y en verano, además no se están produciendo solo de lince jóvenes sino que también hay adultos de mucha edad que han sido atropellados, y además mientras antes se concentraban los accidentes en la zona de Doñana ahora estamos viendo que se están desplazando hacia zonas de poblaciones emergentes como Sierra Morena, Guadalmellato o Guarrizas. Esto quiere decir que el factor territorial y el aumento de las poblaciones no justifican solamente el incremento de los atropellos. Me gustaría que hiciera un análisis de las causas de los atropellos, del aumento de los atropellos.

Decía la Fiscalía General en su memoria del año 2015 que según analizara las causas de la muerte..., bueno, según la fuente de la que consultara las posibles causas de la muerte de los lince atropellados pues se veían causas diferentes. Por ejemplo, para WWF, el incorrecto mantenimiento de la red viaria y la inexistencia de medidas para garantizar su permeabilidad eran una de las causas potenciales del incremento de los atropellos. Para las administraciones, aunque no negaban que había que reforzar las medidas en la red viaria, también achacaban el incremento de las muertes a eso, al incremento de las poblaciones y al aumento de la dispersión.

Tenemos que tener en cuenta también el tema del conejo, la escasez de alimentos del lince. Sabemos que en esa necesidad vital de alimentarse los lincec están recorriendo unas áreas de campeo que..., hasta el momento no se había dado la circunstancia porque no habían encontrado la necesidad de desplazarse tan lejos.

Por otra parte, la Directiva Hábitat nos obliga a conservar las áreas de importancia. En este caso, el lince está considerado por la Directiva Hábitat como una especie prioritaria, que requiere de protección estricta. Por tanto, cada vez que un lince muere en una vía de comunicación, en una carretera, estamos cometiendo dos infracciones. La primera, por no cumplir la normativa de conservación y protección del hábitat del lince, y la segunda por una infracción grave de seguridad vial en las carreteras. Por tanto, creo que cada Administración debe asumir su parte de responsabilidad y garantizar tanto la seguridad vial de las infraestructuras como conservar el hábitat del lince.

Creo, señor consejero, que se han hecho muchas cosas, se han hecho muchas medidas, usted ha relatado una serie de medidas que consideramos que han sido buenas, porque en muchos casos se han reducido directamente las muertes que antes eran puntos negros, pero creemos que se podría haber hecho mucho más, porque el primer convenio que se firmó entre la Consejería de Fomento y la de Medio Ambiente, según nuestras noticias, es de 2014, creo que de septiembre de 2014, y ya veníamos de un año 2013 con 14 muertes por atropello, y en 2014 fue el dato funesto, 22 muertes por atropello de lincec. Lo que le pedimos es que se haga una investigación exhaustiva, si es que no la tiene ya la consejería, sobre las causas de los atropellos, del incremento de los atropellos de los lincec, por qué persisten y se mantiene el número tan alto si se están implementando medidas realmente efectivas, y sobre todo las medidas que quedan pendientes, habrá que saber lo que no estamos haciendo bien.

Por otra parte, usted hablaba del tema de la evaluación del impacto ambiental de las carreteras. Es verdad, la planificación que tenemos de las redes de comunicación en algunos casos deja mucho que desear, sobre todo porque no se han tenido en cuenta las áreas de protección del lince y sus áreas de campeo. Consideramos que es fundamental atajar, sobre todo, las muertes en esos puntos negros, usted mismo relataba una serie de actuaciones sobre unas carreteras concretas. Por ejemplo, nos ha hablado de la nacional 420, de la autopista A-429, de la nacional 442, de la nacional 420, de la A-4 a su paso por Andújar, como sabemos hay una malla, pero por lo visto la malla tiene algunos desperfectos y por ahí han pasado varios lincec que han muerto atropellados, claro.

Las causas de los atropellos, como hemos dicho, son muchas y son diversas, son múltiples, desde la fragmentación, la destrucción y la alteración del hábitat del lince, el incremento de las poblaciones del mismo, la alta velocidad a la que circulan los vehículos y la escasez de alimentos, la mixomatosis más la hemorrágica vírica, más la destrucción del hábitat propio del conejo, porque las prácticas insostenibles agrarias que estamos manteniendo, la gestión del matorral que se está haciendo..., en definitiva lo que está haciendo es que los conejos tengan que buscar refugio, por ejemplo, en las cunetas de las carreteras y ello provoca que los lincec vayan directamente a las carreteras a cazar conejos y al final lo que encontramos son lincec atropellados.

Por otra parte, el incremento de las áreas de campeo de los felinos, de la superficie de los territorios, efectivamente, es una de las causas de los atropellos. Vemos que tenemos poblaciones, ya no solo en Andalucía sino en Toledo, en Badajoz, en Portugal, y si analizamos los datos de muerte por atropello en esta zona encontramos que en Andalucía solamente el 2,7% de la población ha muerto atropellada, mientras que en Ex-

tremadura el 6,25% del total de la población, de la que se reintrodujo, ha muerto. En Castilla-La Mancha el dato es de un 30% y en Portugal de un 11%. Esto quiere decir que las nuevas áreas de reintroducción tienen que aplicar medidas extraordinarias.

Porque, claro, hay otro factor que me gustaría que me comentara, y es el factor cautividad, los lince que se sueltan en la naturaleza y que provienen de la cautividad, cómo les afectan las vías de comunicación y si sabe cuál es el porcentaje de lince atropellados que vienen de cautividad, que no se han criado en el medio...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que terminar, lleva ya nueve minutos, señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Termino ya, señor presidente.

Otras causas son la falta de vallado, las vallas que no están enterradas, los agujeros en las vallas, la falta de desbroce, las lindes de las carreteras, las madrigueras en el borde de las carreteras, la falta de paso de fauna e infraestructuras adaptadas en las carreteras, el incorrecto mantenimiento del firme, la inexistencia de medidas para garantizar la permeabilidad de las vías y la conectividad entre las diferentes áreas de distribución del lince.

Continúo en la siguiente. Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Señora Barranco, usted ha hecho un recorrido por los datos históricos de atropellos de lince y, bueno, por el estado de la situación en la actualidad. Son datos —algunos los he aportado yo, otros los ha aportado usted— que se corresponden con la realidad, pero, bueno, creo que es un discurso absolutamente complementario del que yo he hecho al principio en cuanto a que todo lo que estamos haciendo lo hacemos porque reconocemos que hay un problema que hay que atajar y que el problema se traduce en que hay todos los años un número que no nos gustaría que se diera de lince ibéricos que mueren atropellados en la carretera. O sea, ya está, no hay más cuestión.

Entonces, usted ha hecho varias preguntas y yo le voy a intentar responder a ellas.

Usted ha comentado que los atropellos no son de ahora, vienen de hace muchos años, cosa que es cierta, y de alguna manera ha dicho que por qué no hemos actuado antes o por qué no hemos priorizado esta



cuestión antes. Y la respuesta es muy clara. Hombre, el lince ibérico presentaba un estado tan absolutamente crítico que lo urgente, lo absolutamente imprescindible para salvarlo de la extinción, no era la habilitación de medidas para evitar sus atropellos, como usted bien sabe, sino la cría en cautividad que, como también sabe, durante los primeros momentos del programa de recuperación del lince ibérico fue de alguna manera la cuestión alrededor de la cual giró todo el proyecto, no se había hecho nunca la cría de lince en cautividad. Fue la primera vez en la historia que se hacía, se hizo en Andalucía, se hizo con éxito, y el estado de recuperación y la multiplicación por más de cuatro del número de lince ibéricos en el medio natural se debe en grandísima medida, como digo, al éxito del programa de cría en cautividad.

Por tanto, esa es la explicación, no podíamos ni siquiera permitirnos el lujo de priorizar esa cuestión si no teníamos garantizada una población mínima que hiciera viable la supervivencia de la especie. Y fue —no hace falta, y permítame la broma, ser ningún lince para llegar a esa conclusión— lo que había que hacer, así lo dijeron los técnicos y desde luego fue lo que se hizo.

Por cierto, pero también se adoptaron entonces medidas tendentes a evitar los atropellos, puesto que en Doñana y también en Andújar pero sobre todo en Doñana, las primeras medidas tendentes a evitar atropellos datan de bastante antes del momento en que el lince ibérico, bueno, pues tocó suelo y se quedó por debajo de los cien ejemplares.

Dice usted también que en Guadalmellato y en Guarrizas ahora mismo está habiendo atropellos de lince y que hay que extremar el cuidado y adoptar medidas. Bueno, la explicación también yo creo que es obvia, ¿no? Es que son las dos áreas en las que los técnicos decidieron que había..., que reunían condiciones óptimas para la reintroducción del lince, y por tanto es que ahora hay lince y antes no lo había. Difícilmente antes podían ser atropellados. Pero más allá de eso, efectivamente, efectivamente, hay que adoptar medidas, y antes las he relatado. Lo estamos haciendo, porque efectivamente está habiendo muertes también en esta zona, ¿no?

Estoy de acuerdo con usted en cuanto a..., y comparto la preocupación, los técnicos nos lo trasladan continuamente, que más allá de que efectivamente hayamos pasado de 94 o 95 ejemplares, a 404 en el medio natural, en Andalucía algunos menos, porque otros afortunadamente ya están en Portugal, en Castilla-La Mancha y en Extremadura. Además de esa cuestión para explicar, pues que haya habido algunos años, otros no, observamos cómo antes hemos visto un descenso en los dos últimos años, atropellos de lince, también está, efectivamente, que la principal presa, que es el conejo, escasea hasta tal punto que el área de campo es muchísimo mayor, y obliga a los ejemplares a cruzar determinadas carreteras y, desde luego, a correr ese peligro.

Efectivamente, todo está relacionado en esta cuestión, y esa es, desde mi punto de vista, una amenaza mucho mayor para la supervivencia del lince que el atropello de ejemplares, claramente. Es decir, que en el orden de prioridad está por encima la recuperación de la población de conejo de campo que la construcción o la habilitación de..., el peligro, ¿no?, las medidas..., la habilitación de medidas para conjurar el peligro de atropello de lince en la carretera.

Y ya para finalizar, y no me voy a repetir en cuanto a los datos que he dado al principio, que yo creo sinceramente que, bueno, no sé, pero más datos es imposible dar. O sea, es que le he dado los datos hasta..., en fin, al kilómetro, al metro, o sea, todo, absolutamente, lo que estamos haciendo, que siempre, pues yo, en

fin, respeto que se diga que se puede hacer más, pero sinceramente yo creo que se está haciendo mucho. Y sobre todo, y una cuestión muy importante que usted además ha comentado ya al final de su intervención, ha hablado de los porcentajes de atropello de lince en Andalucía y en otras comunidades, ¿no? Y, bueno, lógicamente, el porcentaje de lince que se atropellan en otras comunidades en relación con su población total es mucho mayor, porque afortunadamente aquí tenemos muchos más ejemplares. Pero aun así, aun así, si usted hace la comparativa, teniendo en cuenta los trescientos cincuenta y pico lince que hay entre Andújar y Doñana, el porcentaje es mucho..., es bastante inferior en nuestra tierra. Eso no significa nada más que llevamos mucho tiempo trabajando. Estoy convencido de que en Portugal, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, porque estamos aplicando además el mismo programa, lograrán..., y espero no que lo logren, sino que superen ampliamente —y nosotros también— los porcentajes actuales.

Como sabe, trabajamos conjuntamente con el resto de las administraciones. El lince ibérico, afortunadamente cada vez menos, entiende de fronteras, no ya solo entre comunidades sino entre países, entre España y Portugal. Siempre se puede hacer más, pero sinceramente, sobre todo en este tema, creo que estamos haciendo mucho.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco, por tiempo de tres minutos.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo le voy a proponer una serie de medidas, que, bueno, si las estima a bien, podría implementarlas para mejorar la supervivencia de los lince.

Lo primero que le quiero solicitar es eso: un plan de choque para frenar la muerte por atropellos, que contempla varios puntos. El primero es que se cree una partida permanente de dinero para el..., destinado al mantenimiento de las carreteras y el establecimiento de medidas correctoras y preventivas de las vías. Una partida presupuestaria permanente.

Decía la Memoria de la Fiscalía que parece que las administraciones..., no, que parece no, que las administraciones solo actuaban cuando tenían fondos de conservación para implementar las medidas de prevención. Y yo le sugiero que su consejería establezca una partida permanente, fuera del presupuesto de los programas de conservación, de los Life, de los Life Natura, para que no tengamos el problema de escasez de fondos cuando tengamos que solucionar puntos negros de una forma urgente. ¿Y de dónde podría salir el dinero? Bueno, pues yo le sugiero que de la reducción de los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Fomento.

Le sugiero también que mejore la permeabilidad y la conectividad de las carreteras. Y además para mejorar la conectividad, creo que usted lo sabe y que los técnicos estaban trabajando, la mejor forma era crear



corredores ecológicos. Le insto a que priorice el corredor norte de Doñana con Sierra Morena. Es prioritario que este corredor funcione lo antes posible. La creación de corredores puede hacerse también a través de arroyo, ríos, riveras, de las vías pecuarias... Nos parece prioritario que se actúe sobre la Cañada Mayor de Palos y Las Madres, sobre el arroyo del partido Santa María, sobre el arroyo de Pilas y arroyo Alcarayón. La conectividad externa habría que llevarla por estos arroyos al río Tinto y al río Guadiamar y sus corredores ecológicos. De hecho, estos dos ríos son LIC y corredores ecológicos, y conectan montes públicos como, por ejemplo, al Alto de Los Barreros, de Zalamea la Real; Pata del Caballo, en Escacena del Campo, y Mardroñalejo, de Aznalcóllar. Mejorar la conectividad es indispensable, no solo en Andalucía, sino en Extremadura, Castilla-La Mancha y Portugal.

Y usted hablaba de la necesidad imperiosa de recuperar al conejo. Estamos de acuerdo. Una de las medidas que le propongo es que se cree un plan de recuperación integral del conejo, desarrollado e implementado por un equipo multidisciplinar formado por entidades gestoras, científicos, conservacionistas, cazadores, gestores y las administraciones, para que se llegue a una solución conjunta, consensuada. Para ello le propongo que se cree un grupo de trabajo sobre el conejo en Andalucía. Creo que ya hemos hablado en varias ocasiones de la creación de este grupo de trabajo. Y nos parece que es una excelente idea que se cree el grupo de trabajo para que participe la comunidad científica, las entidades conservacionistas, todas las administraciones y demás entes implicados para mejorar las técnicas disponibles y obtener mejores resultados en el manejo de las poblaciones de conejo en las áreas de distribución del lince ibérico, que no están obteniendo los resultados que debieran.

Le propongo también que desbroce, arregle las vallas, entierre las vallas...; realice un inventario exhaustivo de los puntos negros —este me parece otro punto fundamental—, y zonas de actuación prioritaria en zonas de reproducción y alimentación en la dispersión del lince. Y otra cuestión fundamental: que investigue sobre las medidas disuasorias para el lince, como refractarios, señales olfativas, acústicas... En Europa se está haciendo con otras especies y está resultando positivo. Además, que implemente los pasos de fauna de las intersecciones que aún quedan pendientes y que realice los pasos de fauna que aún no se han realizado. Por supuesto, que continúen con el trabajo de la señalización de las vías, la reducción de la velocidad, y que incremente el plan de concienciación y sensibilización destinado a mejorar los puntos negros y las medidas de precaución por parte de la ciudadanía usuarios de las vías.

Y por supuesto que mejore la coordinación entre las diferentes instituciones y administraciones implicadas en la conservación del lince, y en la recuperación de su hábitat. Hay que incidir en que hay que recuperar el hábitat del conejo y el hábitat del lince para que estos puedan sobrevivir libremente sin ningún problema.

Quiero preguntarle si cuando se hace la suelta —me imagino que sí— de los lince nuevos, se hace un estudio en profundidad de las infraestructuras viales existentes, si se analiza el éxito que puede tener la reintroducción contando con los viales. Entiendo que los técnicos tienen en cuenta todas estas cosas.

Como verá, algunas de estas medidas son sencillas y poco costosas, y simplemente hay que tener voluntad de implementarlas y sobre todo prioridad, prioridad. Cuando hablan de falta de presupuesto, resulta paradójico, porque por ejemplo hacer un kilómetro de autopista cuesta 4 millones de euros.

En el proyecto Life, aproximadamente llevamos gastados unos 70 millones de euros. Es decir, lo que cuestan todos los proyectos Life es lo que nos gastamos en hacer aproximadamente 18 kilómetros de autopista.

Si comparamos lo que vale conservar la fauna, o el lince ibérico, con lo que..., el valor que pueden tener 18 kilómetros de autopista, creo que no hay que ser un lince para saber que tenemos que seguir invirtiendo en la conservación de la especie.

Decía..., como decía la Fiscalía, hay que seguir invirtiendo en fondos, hay que crear ese fondo permanente de dinero para que cuando vengan los puntos negros, vengan el incremento del atropello de los lince, no nos veamos atados de pies y manos porque no tengamos presupuesto. Yo creo que debe ser una prioridad.

Y, efectivamente, la primera prioridad en la conservación de la especie era que tuviéramos el número suficiente de lince. Una vez que ya estamos aquí, que tenemos una población que más o menos está estable, ahora hay que seguir trabajando sobre los otros parámetros que están mermando la población y que consideramos que se puede incidir sobre ellos. Está claro que ustedes han actuado.

Por ejemplo, del año 2004 al 2016, en El Rocío y Matalascañas ya no hay muertes de lince, porque actuaron, porque se construyó el ecoducto, y porque se malló la..., se hizo una malla de exclusión. De Matalascañas a Mazagón, se hizo también la alambrada y el paso subterráneo. Pero hay puntos que están pendientes. De Mazagón a La Rábida no se han implementado las medidas y los atropellos siguen.

En la A-49, de Hinojos a Villamanrique, está alambrada, pero hay algunos metros, que me constan que están desprovistos de mallas, y que son ahora mismo un coladero para los lince... En las lagunas de...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

En la laguna de los...

[Fallo en la grabación.]

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia, el consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy breve, y para no redundar. Pero sí aportar algunas cuestiones relacionadas con lo que ha dicho la señora Barranco. En cuanto a los pases de lince, a los ecoductos —como ella misma ha comentado—, lo primero que hay que decir es que se están utilizando. Es decir, hay pruebas fotográficas continuas de que esto es así; es decir, que surten efecto. El dinero que se invierte es rentable, puesto que se evita y se consigue el

objetivo final, ¿no? Porque también hay quien lo duda... Quiero que quede claro, y quería decirlo hoy aquí. Sé que usted no lo duda, pero, bueno, quiero que quede claro.

Muchas de las cuestiones que usted ha dicho, o que deberíamos hacer, es que las estamos haciendo. Es que cuando ha hablado usted de que hagamos un diagnóstico y busquemos los puntos negros... Es que los puntos negros están buscados. Precisamente, son en los que estamos actuando y a los que les hemos dado prioridad. Yo no he querido extenderme, por no hacer de mi intervención una cuestión más técnica todavía de lo que ya ha sido, pero cuando he hablado de las vallas no he dicho que están 30 centímetros enterradas. Bueno, me parecía que se sobreentendía. Pero es que, cuando se hace una obra de este tipo, la valla tiene dos metros y medio de alta, pero es que tiene 30 centímetros, para, efectivamente, evitar que no se cue-len por debajo. Quiero decir que es una obviedad, que no hacía falta... Pero se hace, se repasan las vallas... Efectivamente, también como usted ha dicho, entre Mazagón y Matalascañas, afortunadamente, la cuestión ha mejorado muy notablemente debido a esta cuestión. Por tanto, yo creo que estamos haciendo lo que hay que hacer: estamos priorizando dentro de un asunto tan complejo como es la recuperación del felino más amenazado del mundo. Que en una década hayamos sido capaces de multiplicar por cuatro su presencia en el medio natural... El que haya atropellos, a mí, cada vez que se produce uno, desde luego, me produce de-sazón, pero, sinceramente, entiendo que se han adoptado medidas, que se han reducido los atropellos y que hay cuestiones que son al menos tan prioritarias, como antes le he dicho... Pues, bueno, como el trabajo que hay que hacer para la recuperación del conejo.

Y ya para terminar de verdad, decir que, más que un plan de choque, lo que hay que hacer es un trabajo continuo. Yo no creo que haya que hacer un plan de choque que, por definición, es en una actuación más o menos rápida con un principio y un final. Esto requiere de una planificación a medio y largo plazo, que es lo que estamos haciendo. No podemos, entiendo, dedicar un año, prácticamente, de nuestro esfuerzo a esta cuestión, y luego volver o abandonar las medidas. Yo creo que hay que ir como estamos yendo, atacando los puntos negros. Y, además, le adelanto una cosa: si afortunadamente, como todos esperamos, el lince sigue extendiéndose por Andalucía, probablemente, nos aparezcan otros puntos negros. Y habrá que estar preparados y actuar para corregirlo. Por tanto, yo no hablaría de planes de choque, sino de trabajo constante, de trabajo continuo, que es lo que estamos haciendo, financiándolo con cargo a nuestra propia consejería, al mi-nisterio, a la Consejería de Fomento y, por supuesto, a la Unión Europea.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-001286. Pregunta oral relativa a la situación del convenio cinegético en las fincas de la localidad de Santisteban del Puerto, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debatidas las dos comparecencias que había solicitadas, pasamos a las preguntas.

Como habíamos indicado en un principio, habíamos alterado el orden del día... Así que la primera pregunta es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a situación del convenio cinegético en las fincas de la localidad de Santisteban del Puerto.

Tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, durante veinticinco años, la Junta de Andalucía ha mantenido con el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, en la provincia de Jaén, un convenio por el que esta entidad local destinaba el aprovechamiento cinegético de una finca autonómica junto a otra de titularidad municipal. Así, el ayuntamiento ha gestionado una única unidad cinegética, formada por la finca El Puerco, Dehesas Carniceras y Majada de las Cabras, localizadas en el mismo monte y con una misma valla perimetral, lo que ha permitido, entre otras cosas, la prevención de furtivismos y un más cómodo mantenimiento de las fincas. Y, sobre todo, ha generado empleo, señor consejero. Y, en este sentido, el ayuntamiento ha dotado de un plan anual a este proyecto, con un montante de unos cuarenta mil euros, y se ha mantenido el puesto permanente del guarda y otros generados por las monterías, como muleros, pastores, guías, camareros de cáterin, etcétera, etcétera.

Pero, este año, la Junta ha decidido que todos estos beneficios no importaban, y, en una nueva muestra de mala gestión cinegética, la Junta ha determinado no renovar el convenio, además sin preaviso y sin posibilidad de negociar. De hecho, la única comunicación oficial que ha recibido el ayuntamiento ha sido una carta de su consejería diciendo que la Agencia Amaya se hace cargo de la gestión. Y el caso es que, desde el 30 de mayo, que el convenio caducó, nadie de la Junta ha realizado tareas tan imprescindibles como la alimentación de reses, el transporte de agua a abrevaderos o la distribución de piedras de sal para el desarrollo de las cuernas de los ciervos.

No lo ha hecho la Junta, pero sí lo ha hecho el ayuntamiento, en una muestra de responsabilidad, que, junto al salario del guarda, le está costando más de diez mil euros. Así que, señor consejero, si la gestión de las fincas funcionaba bien, ¿por qué se la ha cargado de la noche a la mañana este convenio?

Mire, el monte del Puerco está enclavado en otro de propiedad municipal, y ya en el año 1991 se estableció que la mejor forma de aprovechar cinegéticamente este espacio era a través de un convenio específico, debido a la singularidad del terreno, porque el cerramiento perimetral es conjunto y existen instalaciones de uso compartido, como la casa del guarda y el muladar. Además, las características particulares de la finca El Monte hacen inviable que se pueda gestionar su caza con dos organismos diferentes, sin que existan dispu-

tas. Por ejemplo, para llegar al Puerco, hay que pasar por Dehesa Carnicera, y viceversa. Así que, gracias a los veinticinco años de gestión conjunta, esto se ha traducido en que se ha asegurado el alimento y el agua a las reses, y que el ayuntamiento se haya preocupado de arreglar los cerramientos y en vigilar el furtivismo.

Y como ha quedado claro, yo creo, señor consejero, que el ayuntamiento nunca ha adjudicado la propiedad de algo, nunca se ha adjudicado la propiedad de algo que sabe que no es suyo, sino que ha pagado con su uso. Por ello, le pregunto: ¿Tiene pensado llevar a cabo, el Gobierno andaluz, la renovación del convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto para la gestión cinegética del monte del Puerco? ¿Se ha planteado la realización de un convenio de iguales características para la gestión de la finca Majada de las Cabras, de la misma localidad?

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Ha consumido usted ya todo su tiempo. Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, en respuesta a la primera pregunta, debo informarle que la Delegación Territorial de Jaén ha decidido, como usted sabe, no renovar el convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto para la gestión cinegética del monte del Puerco. Se considera que no hay motivos especiales en dicho monte que justifiquen el mantener dicho convenio y que, por tanto, saldrá a licitación como cualquier monte público, cumpliendo así con la normativa vigente y con el máximo rigor de transparencia. De hecho, aparece publicado en el perfil del contratante de Amaya, y el plazo termina en una semana, el 19 de septiembre de este mismo mes.

Con respecto a la segunda pregunta, hay que decir que no se ha planteado realizar ningún tipo de convenio por parte de la delegación territorial para la finca Majada de las Cabras. Dicho monte se ha sacado a licitación por procedimiento negociado y se ha invitado al Ayuntamiento de Santisteban del Puerto a participar. Y, por supuesto, tiene probabilidades de ser el adjudicatario.

Se notificó al Ayuntamiento de Santisteban, con tiempo, que no se prorrogaba el convenio de colaboración. Desde el 30 de mayo de 2016, fecha en que finalizó el convenio, los agentes de Medio Ambiente han supervisado el Puerco y han llevado a cabo todas las tareas necesarias para la conservación del monte y el mantenimiento óptimo de las condiciones de las reses. Entendemos —y además usted lo ha ratificado aquí— que el ayuntamiento ha adoptado medidas adecuadas en la finca contigua, que es de su propiedad.

Y, en cuanto a Majadas de las Cabras, de momento solo ha presentado su oferta el Ayuntamiento de Santisteban, por lo que es probable que, si no se presenta nadie más, el adjudicatario pueda ser dicho municipio, aunque queda plazo hasta el día 20, y hay que ser cautos.

En general, entiendo que debemos ser precavidos porque aún no ha terminado el plazo pero, terminando mi intervención y dado que ya usted no tiene un segundo turno, diré que nuestra intención es que, efectiva-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

mente, se siga practicando la caza en estas fincas, que se haga de la mejor manera posible y que se beneficie el mayor número de cazadores, entendiendo como nosotros entendemos la caza en su vertiente social.

Nada más.

---

## 10-16/POC-001236. Pregunta oral relativa a reglamento de caza

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a reglamento de caza.

Tiene la palabra, señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en marzo de 2015 finalizó el plazo de información pública de la nueva normativa de caza, que sustituiría a la que ahora estaba en vigor.

El sector de la caza lleva demandando la publicación de la nueva normativa desde hace tiempo. Argumentan, no sin razón, que la realidad cinegética ha cambiado desde 2005. Señor consejero, estamos ya en 2016, han pasado más de diez años. La caza debe ser regulada conforme a las necesidades actuales. Según se lee en el propio proyecto de decreto, así se puede leer, se trata de un texto donde se incide en compatibilizar el aprovechamiento cinegético con otros usos y aprovechamientos del medio rural en el marco de los principios de conservación. También iban a agilizar los trámites administrativos que tienen que realizar para poder practicar el deporte de la caza, la actividad cinegética, y también favorecer a los cotos de las localidades pequeñas de toda Andalucía.

Tanto las localidades donde se practica la actividad cinegética como la Federación Andaluza de Caza demandan, como he mencionado antes, la publicación de dicha norma. Debe tener en cuenta que según estimación de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la caza aporta el 40% de la renta de los terrenos forestales. La actividad cinegética genera unos 70 millones de euros en Andalucía y se traduce en unos 50.000 jornales en nuestra comunidad autónoma.

Y, por todo lo anteriormente expuesto, le formulamos la siguiente pregunta: ¿cuándo tiene previsto la consejería la aprobación y publicación del nuevo reglamento de ordenación de la caza, acorde con las necesidades cinegéticas y medioambientales actuales?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, somos conscientes de la importancia de la caza en Andalucía. Los terrenos dedicados a la actividad cinegética abarcan algo más de siete millones de hectáreas, lo que supone más del 80% del territorio de toda la comunidad.

De acuerdo con el artículo 57.2 el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la comunidad tiene la competencia exclusiva sobre la caza y pesca fluvial y lacustre, que incluye, en todo caso, la planificación y la regulación de estas materias y la regulación del régimen de intervención administrativa de la caza y la pesca, de la vigilancia y de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

El arraigo de la caza en Andalucía convierte a la actividad cinegética, estamos de acuerdo, en un formidable instrumento para la conservación del medio natural y el desarrollo rural si se practica con responsabilidad, como suele ser, con gran repercusión económica y social, lo que contribuye al desarrollo de Andalucía y, en especial, al de las comarcas más deprimidas.

Hoy en día, las diferentes normativas internacionales, estatales y autonómicas imponen la sostenibilidad en el uso de los recursos como claro compromiso de ineludible solidaridad con las futuras generaciones. Es evidente que la caza también debe ser regulada obedeciendo a estos factores, y así se está abordando en Andalucía. En consecuencia, se inició en 2014 la tramitación del nuevo reglamento de caza, de ordenación de la caza, que actualiza el Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza, aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio.

Es necesario destacar que las primeras fases han sido muy complejas, dado su largo y extenso articulado y la consulta de forma reiterada y permanente con todo el sector, al objeto de alcanzar el consenso. Además, se han presentado muchas alegaciones que se han contestado de forma muy detallada. En la actualidad, se está finalizando la fase de informes preceptivos, la mayoría de los cuales han sido ya emitidos. Esperamos que pronto el sector de la caza cuente con este nuevo reglamento, que da contestación a las preocupaciones del sector y asegura su uso sostenible. Así nos lo trasladan de manera continua.

Falta el informe del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, la revisión del texto, posteriormente, por el centro directivo y valoración de las observaciones formuladas por el gabinete jurídico. Luego se someterá, ya definitivamente, a la Comisión General de Viceconsejeros, se pedirá el informe del Consejo Consultivo y, de nuevo, bueno, pues, se elevará a la Comisión de Viceconsejeros para su posterior aprobación con el Consejo de Gobierno.

Estamos en la última parte de este reglamento y estos son los trámites que aún quedan.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Albás, tiene un minuto.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

Señor consejero, por lo expuesto por usted, entiendo que hasta 2017 no va a ver la luz la aprobación de este decreto.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

Desde marzo de 2015, si se aprueba en 2017, dos años ha tardado... No sé, yo espero que, cuando sea publicado, sea tan bueno, tan buenísimo que haya merecido la espera.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, diez segundos.

Yo también lo espero, yo también lo espero. Y sí, no nos vamos a engañar, no estará hasta 2017, eso es lo previsible.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

## 10-16/POC-000455. Pregunta oral relativa al tratamiento y reciclaje de residuos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al tratamiento y reciclaje de residuos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la señora Mojarro la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

La Diputación de Cádiz va a colaborar en una experiencia piloto programada por esta consejería para mejorar el tratamiento y el reciclaje de residuos en los 19 municipios de la Sierra de Cádiz. Y yo quería preguntarle a ver si usted nos pudiera detallar las actuaciones a realizar por parte de esta Consejería de Medio Ambiente, junto con la diputación gaditana, para conseguir tal objetivo.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Pues, en relación a esta cuestión, bastante importante y, además, referente a un concepto y una manera de entender la economía, el reciclaje y el aprovechamiento de los recursos que empieza a ser el presente más que el futuro, decir que, efectivamente, hemos diseñado el proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz, basándose en la estrategia diseñada por la Comisión Europea para implementar un modelo en la gestión de los residuos y en el marco de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Se trata de un proyecto muy ambicioso que esperamos que haga de la Sierra de Cádiz un modelo y un referente a escala europea. De manera general, se pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos generados en esta comarca mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles, de separación, recogida y transporte, estableciendo en el territorio empresas especializadas en cada una de las fracciones de residuos y sus distintas etapas de gestión.

Como se desprende de lo anterior, la generación de economía verde y circular, así como la creación de empleo, tejido empresarial y la consiguiente mejora de la calidad de vida de sus habitantes son objetivos básicos e implícitos en esta iniciativa.

El proyecto prevé la realización de una serie de acciones que implican a toda la cadena de usuarios. Se pretende fomentar en la ciudadanía la separación y reciclaje de todos los residuos generados, impulsando medidas para el fomento del autocompostaje y compostaje comunitario, realizar una mejor separación de las distintas fracciones de residuos domésticos, fomentar la entrega de muebles, enseres y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en puntos adecuados, entre otras muchas cuestiones. En este mismo sentido, se incidirá no solo en los hogares de la comarca, sino también en los grandes generadores.

Por su parte, existen medidas encaminadas que involucran a la Administración local y, por supuesto, a los gestores de residuos, ya sean públicos o privados. Se pretenden implementar sistemas de recogida puerta a puerta o herramientas que permitan llevar un registro y caracterización de las instalaciones de recogida y tratamiento del tipo y volumen de residuos generados, costes asociados a la modalidad de gestión del municipio y partidas presupuestarias para ello. Y, bueno, el avance hacia sistemas de pago por generación y transparencia, e información a los ciudadanos sobre los costes de la gestión de residuos, también lo incluimos como medidas destacadas en el proyecto.

La Sierra de Cádiz entendemos que reúne muchos factores idóneos para el desarrollo de esta iniciativa. Cuenta con municipios relativamente pequeños y producción anual de residuos adecuada y, además, existe concienciación social sobre la materia, así como infraestructura y personal técnico capacitado.

Esperamos y tenemos mucha fe en que sea un éxito.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Romero, tiene usted dos minutos.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, consejero.

Esta experiencia piloto, como bien usted mismo ha dicho, será un ejemplo de compromiso, y la comarca gaditana estará a la vanguardia en procedimientos para conseguir como objetivo cero residuos.

Será un trabajo conjunto, diputación-consejería, donde la diputación aportará apoyo técnico a la planificación que haga esta misma consejería para la depuración de las aguas residuales. Actuación que, como bien usted ha indicado, quedará plasmada en un convenio entre ambas administraciones.

La experiencia pionera en la comarca busca aprovechar al ciento por ciento los residuos que generan sus poblaciones, aunque también debemos poner en valor que, en la provincia de Cádiz, el 95% de los municipios ya depuran sus aguas residuales, como también debemos poner en valor la repercusión que tendrá la creación de empleo verde y la reducción de tasas municipales relacionadas con el tratamiento de residuos por la disminución al aplicarse este de aprovechamiento.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

  

---

## 10-16/POC-000749. Pregunta oral relativa al concurso público de proyectos de vertidos de aguas residuales urbanas en municipios de Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a vertidos de aguas residuales urbanas en municipios de Málaga.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Desde la aprobación de la primera directiva europea en la materia, la Junta de Andalucía viene realizando un importante esfuerzo presupuestario para auxiliar a los ayuntamientos andaluces en materia de depuración de sus aguas residuales, como consecuencia de las dificultades de estos para cumplir con los plazos marcados por la normativa europea.

En este sentido, la Administración andaluza viene colaborando con el Gobierno central, ya que la depuración es una cuestión de interés nacional.

Así, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene cooperando con la Administración General del Estado para que sus proyectos, por valor de 400 millones de euros, se ejecuten cuanto antes.

No obstante, hay que recordar que, al igual que Andalucía, las otras comunidades autónomas y otros muchos países de la Unión Europea tampoco van a poder tener depuradas todas sus aguas residuales en el año 2016.

La Comisión Europea es consciente de ello, especialmente por la situación de crisis que venimos atravesando en los últimos años, pero sí que exige una planificación y dotación presupuestaria que la Junta de Andalucía está cumpliendo de forma escrupulosa.

Igualmente, se está hablando de prórroga en cuanto a esta directiva marco, además de conceder nuevos fondos en Andalucía, en concreto 50 millones de euros para ejecutar estas obras durante el periodo 2016-2020.

Ya la aprobación de la Ley de Aguas en el año 2010 supuso un importante avance por parte de la Junta de Andalucía, puesto que creó un instrumento financiero pionero, y declaró estas obras como de interés autonómico.

Es por ello que el Gobierno de Susana Díaz va a seguir trabajando sin descanso a la hora de ejecutar las obras declaradas como tales en nuestra comunidad.

El esfuerzo inversor que realiza el Gobierno andaluz ha permitido que, desde la década de los noventa, las partidas destinadas por parte de la Administración autonómica para el desarrollo de infraestructuras hidráulicas alcance los 1.000 millones de euros, de tal manera que el 85% de la población andaluza devuelve depuradas sus aguas residuales al medio hídrico, frente a un 28% que lo hacía allá por el año 1992.

En la provincia de Málaga, en 2015 se entregaron los proyectos de colectores y depuradoras de Colmenar y de Cuevas del Becerro.

Este mismo año 2016 y también en Málaga, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sacado a concurso la redacción del proyecto de la obra de agrupación de vertidos y estación depuradora de aguas residuales urbanas de Mollina, alcanzando un importe de más de 167.000 euros, lo que permitirá tratar adecuadamente las aguas residuales de una población que tiene más 4.000 habitantes.

De la misma forma, la consejería ha sacado a concurso público en recientes fechas la redacción de los proyectos de las obras de agrupación de vertidos y depuradoras...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe ir terminar, señora Rubiño.

**La señora RUBIÑO YÁÑEZ**

—... de Casarabonela y de Benamargosa y Arenas.

Señor consejero, ¿qué otros datos puede aportar sobre este concurso público que permitirá tratar adecuadamente el agua residual de poblaciones con más de 5.000 habitantes en total?

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Contesta el consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Bien.

Señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio auxilia a las entidades locales en la construcción de infraestructuras, de saneamiento y depuración para el cumplimiento, como usted ha dicho, de la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, así como de los objetivos de calidad de las masas de agua, conforme a la Directiva 2000/60 Marco de Agua.

En el caso de saneamiento, especialmente colabora en agrupaciones de vertidos y colectores generales de transportes a las EDAR. Lo hace cuando están previstas en la planificación hidrológica y siempre que estén declaradas de interés de la comunidad autónoma, por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, o estén incluidas en algunos de los procedimientos sancionadores abiertos por la Comisión Europea.

Este auxilio no abarca el alcantarillado urbano, ampliaciones, adecuaciones o mejoras de EDAR, que ya disponen del tipo de tratamiento a que obliga la directiva, ni implantación del tratamiento terciario para reutilización de las aguas regeneradas.

Estas últimas infraestructuras habrán de abordarse por las propias entidades locales con el auxilio técnico y económico, en su caso, de las diputaciones provinciales o de las entidades supramunicipales, y con la implantación, en su caso, de un canon de mejora de infraestructuras de ámbito local para la financiación de las infraestructuras necesarias.

La consejería no olvida a los pequeños municipios ni las aglomeraciones de más de 2.000 habitantes.

En este sentido, entre otras, la consejería está redactando los proyectos constructivos para las agrupaciones de vertidos y EDAR de las aglomeraciones de Casarabonela, Benamargosa y Arenas.

Actualmente, se han licitado, por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, los contratos de consultoría, que estarán adjudicados a primeros de 2017, estando prevista la finalización de los trabajos a finales de 2017, y se podrá programar la ejecución de las obras en 2018.

El canon de mejora de infraestructuras de ámbito local lo aprueba la consejería, esto hay que recalcarlo, a petición de la correspondiente entidad local, o bien de los usuarios de las aguas regeneradas.

Y los criterios para la priorización de actuaciones, como es a la que usted hace referencia, en la programación de obras, la 1 es la actuación de aquellas aglomeraciones urbanas en zonas normales y con carga contaminante. La prioridad 2, actuación en aquellas aglomeraciones urbanas en zonas sensibles y con carga contaminante plasmadas en el expediente de infracción 2003/2023. Y la prioridad 3, de actuación en aquellas denominadas como pequeñas aglomeraciones convertidas a zona normal y con carga contaminante.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.



### 10-16/POC-001082. Pregunta oral relativa a efectos medioambientales de la puesta en marcha del metro de Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a efectos medioambientales de la puesta en marcha del metro de Granada.

Tiene para ello la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, queríamos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, preguntarle y que comentáramos en esta comisión algo que es muy importante, independientemente de la puesta en marcha a final de año como está previsto de esta gran y esperada obra que afecta al transporte público de viajeros de una manera sostenible, y haciendo que el tráfico en la capital y el área metropolitana sea mucho más amable, como es ni más ni menos que el metro de Granada. Proyecto que tiene numerosas y evidentes ventajas en cuanto al transporte urbano se refiere, pero también en cuanto al medio ambiente.

Indudablemente, temas como el impacto que va a tener en la calidad, en la mejora de la calidad del aire, en la mejora de los problemas que se plantean en las ciudades y en el área metropolitana como el ruido, las emisiones de CO<sub>2</sub>, también de dióxido de nitrógeno o de partículas en suspensión, que son altamente dañinas para la salud de los habitantes del medio o de los medios urbanos donde pasa este metro y donde se va a evitar que un número importante de vehículos ocupen las vías públicas en la sustitución que va a tener el metro, pues son efectos muy importantes, incluso en la comparativa que se ha hecho de lo que supondría la equivalencia de la puesta en marcha del transporte público metropolitano con la equivalencia de la masa arbórea que se podría plantar en el área metropolitana.

En cualquier caso, lo que queríamos ponerle en valor, a través de su respuesta y de la valoración que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se hace de la puesta en marcha de esta obra, es precisamente todos esos impactos positivos en el medio, y no solamente en el medio, sino en la salud y en los efectos que tienen que ver también con ese gravísimo problema que es el cambio climático.

Gracias, presidente. Gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castellano, creo que todos coincidimos en que Granada va a vivir una transformación radical en su sistema de movilidad gracias a la puesta en marcha del metro, del metropolitano de esta ciudad.

A lo largo de sus 16 kilómetros cambiará la forma de moverse de los ciudadanos de Granada. Significará la puesta en marcha de un sistema de movilidad inteligente, rápido, ecológico y saludable que, a cinco años vista, desplazará a 14 millones de personas cada año y podrá retirar, cada día, del tráfico a 8.000 vehículos —prácticamente, tres millones de coche menos cada año—.

Teniendo en cuenta estos parámetros, podemos dibujar, a grandes rasgos, la huella ecológica del metro ligero de Granada. Permitirá la liberación general de espacios y nos llevará a la tan deseada, o al menos nos acercará, a la tan deseada movilidad sostenible, indispensable para la calidad de vida en las ciudades, que tendrán más espacios, como usted bien ha dicho, para el peatón y para el ciclista urbano. Mejorará la satisfacción del elevado número de turistas que visitan Granada y del colectivo estudiantil que acoge la ciudad cada año.

Por otro lado, utiliza energía eléctrica, no generando directamente ninguna emisión contaminante y disminuyendo la generación de gases de efecto invernadero. También sus trenes ligeros tienen capacidad de producir energía durante la frenada, mediante un novedoso sistema llamado energy saver, para que otras unidades puedan aprovechar este excedente.

Según los cálculos realizados por la Consejería de Fomento, las emisiones del metropolitano a media carga, en kilogramos/año, según consumo eléctrico, son algo superiores a los 3,06 millones.

Por otra parte, se estima que la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> inducidas por el metropolitano superará las 3.200 toneladas menos al año. En esta línea, dada la reducción del número de vehículos que entrará a la ciudad, se estima una reducción de 4,9 toneladas/año en las emisiones de óxido de nitrógeno, sustancia nociva para el sistema respiratorio; también la reducción de 0,43 toneladas/año de partículas en suspensión, que provocará la puesta en marcha del metro; se sumará la mejora de la calidad del aire en la ciudad.

Señorías, muchas veces apostamos por una sociedad concebida desde las pautas del desarrollo sostenible. No cabe duda de que el metro nos conduce a esa idea tan deseada que pronto será realidad en Granada, y yo creo que es para que se feliciten los andaluces, en general, pero, desde luego, los granadinos, en particular.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-16/POC-001183. Pregunta oral relativa a la preservación de las yeguas marismeñas autóctonas de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, en relación a la preservación de las yeguas marismeñas autóctonas de Doñana.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto su consejería incluir a la raza autóctona de yeguas marismeñas en programas generales o específicos de conservación y preservación de esta especie, dado que actualmente están en peligro de extinción? Asimismo, ¿se van a modificar las cuotas de pasto de este ganado?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, la raza equina caballar marismeña no es una especie de la fauna silvestre, según los criterios de los artículos 1 y 2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Se trata de raza caballar autóctona, ganadera; de explotación extensiva, incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganados de España, incluido en el Real Decreto 2.129/2008, por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas.

Como indica la nomenclatura de dicho decreto, a través de esta norma, el Estado crea un programa nacional para la materia, en el que se presta una especial atención a las razas ganaderas autóctonas y a aquellas en peligro de extinción, como es el caso.

Al tratarse de una raza de ganado, la competencia sobre la misma corresponde, en nuestra comunidad, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Puedo informarle de que, en Andalucía, en el ámbito de las competencias, se presta especial atención a esta materia, incluyendo medidas de apoyo a la misma en los planes de desarrollo rural, tanto en el plan 2007-2013 como en el vigente, 2014-2020. Así, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural gestiona diferentes líneas de ayuda provenientes del Magrama y de la Unión Europea a favor de la conservación de este ganado.

Por parte de esta consejería puedo aclarar que los instrumentos de planificación de Doñana promueven e impulsan la ganadería autóctona en peligro de extinción. Este aprovechamiento tradicional tiene igualmente un papel muy importante en cuanto a su aportación a la prevención de incendios forestales. Todo ello se lleva a cabo, claro está, dentro de los márgenes legales y velando por la conservación del resto de valores naturales y culturales de Doñana.

Respecto a la asignación de pastos, en primer lugar, debe tenerse en cuenta que en Doñana y su entorno existen fincas de propiedad privada, otras de titularidad municipal, así como de propiedad de la Junta y de propiedad del Estado. Hasta ahora, el modo de gestión, tanto en las fincas gestionadas por la consejería como las gestionadas por el organismo autónomo de parques nacionales, ha consistido en el establecimiento de pliegos de aprovechamientos de pastos, con un coste a sufragar por los ganaderos y asumiendo habitualmente la Administración la realización y el mantenimiento de infraestructuras.

A iniciativa de esta consejería, y por el interés mostrado por los ganaderos, se está estudiando la posibilidad de que en el establecimiento de los futuros pliegos de aprovechamientos o convenios se permita que los ganaderos puedan abordar las mejoras necesarias en la finca y se eviten, en buena medida, las aportaciones en metálico, suponiendo un ahorro en los gastos de los mismos y una garantía de reinversión en la conservación de las instalaciones, del ganado y de Doñana, en su conjunto.

En definitiva, señorías —y usted lo sabe bien—, tenemos un contacto muy continuo con la Asociación de Criadores de Ganado Marismeño, para que lo que es una joya más dentro de Doñana no deje de serlo y siga jugando el papel esencial, desde el punto de vista natural, etnológico, de las tradiciones, que es, bueno, pues la fauna doméstica autóctona que existe en el interior del parque.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, tiene usted dos minutos.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, debo de tener muy mala suerte porque cada vez que vengo a preguntarle algo resulta que no es competencia suya y es competencia de otra consejería.

Usted ahora me dice que esto no es competencia suya, pero resulta que, cuando se originó este conflicto y hubo que mediar ente Hinojos y Almonte, usted estaba allí y la consejería estaba allí. [*Intervención no registrada.*] Luego algo debe de tener que ver, algo debe de tener que ver, y además usted, por los cargos que ha tenido anteriormente y demás, sabe perfectamente de este problema. Que sea competencia o no competencia, creo que no le resta gravedad al problema, que usted sabe que hay en Doñana, con la preservación del ganado autóctono.

Y nos vamos a ir a junio otra vez, y nada más que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Usted sabe que existe la necesidad de que hay un problema específico: ese ganado, independientemente de las propiedades y demás, se cría en el parque de Doñana, se cría en Doñana. Y parece que hay una discrimina-

ción entre especies, no sé si es que resulta que la yegua autóctona de Doñana pues son de segunda y aquí nadie se interesa por ella. Creo que es verdad que... Porque, hoy por hoy, usted sabe que han sido los yegüerizos, los propietarios de las yeguas, quienes se han encargado de la preservación de esta especie, pero actualmente cada vez lo están dejando más, porque se ha convertido en una actividad antieconómica, usted lo sabe, y ya cada vez son menos. Y a eso se ha unido el problema que ha habido con las marismas de Hinojos, con la normativa del Ayuntamiento de Hinojos, que ha encarecido los pastos, usted lo sabe perfectamente. Si usted está perfectamente enterado de este problema, y no venir yo a explicárselo, porque seguramente usted sabe más que yo sobre esto. Pero el problema es que yo creo que los criadores de caballos no vienen aquí a por un problema de competencias, señor consejero, sino a que se les den soluciones. Y, hoy por hoy, la Junta de Andalucía —usted lo sabe perfectamente— no le está dando ninguna solución. Creo que no es problema de competencias, y creo de verdad que el Ministerio de Medio Ambiente tiene mucho que decir a un problema que afecta al espacio natural de Doñana.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Cinco segundos.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Solo decirle que estamos en conversación, como usted sabe. Se ha abierto un pliego, hay un compromiso y hay un acuerdo, además, con la asociación. Hay un acuerdo con la asociación que esperamos cumplir.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-001232. Pregunta oral relativa a la contaminación del río Aguascebas, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a contaminación del río Aguascebas, Jaén.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, un informe de la Unión Europea de la Delegación Territorial en Jaén de Salud emitía una resolución en la que instaba al Ayuntamiento de Villacarrillo, en Jaén, a señalar la zona de baños en Mogón, por calidad de agua insuficiente.

Algunas de las analíticas y controles periódicas que desde hace años se vienen realizando han detectado ciertas anomalías; incluso, en algunos años, han llegado a aconsejar abstenerse de bañarse en la zona. El río Aguascebas recibe vertidos de aguas residuales sin depurar que, a su paso por Mogón, los vecinos dicen que es insoportable. A esto hay que añadir, obviamente, el deterioro de la calidad del agua y la pérdida de los valores ecológicos del mismo.

Y yo le pregunto: ¿qué medidas va a implementar el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de aguas en el río Aguascebas, a su paso por Mogón?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el río Aguascebas se encuentra en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, por lo que todos los aspectos relativos a la calidad de sus aguas, así como la conservación y protección de su dominio público hidráulico competen a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y no a la Junta de Andalucía. Ya quisiera yo que fuera competencia nuestra su gestión, lo he dicho muchas veces cuanto traen a esta comisión asuntos relativos a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

Sí le aclararé que Villacarrillo y sus núcleos cercanos cuentan con estación de depuración de aguas residuales, y el responsable de su operación es el Ayuntamiento de Villacarrillo. Controlar la calidad de los ver-

tidos de la misma es función de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como también es su misión actuar contra los vertidos ilegales que se produzcan al río Aguascebas.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran obras de interés de la comunidad, que se financiarán con el canon de depuración autonómico, no incluye ninguna actuación en Villacarrillo, por tanto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no tiene obligación ni competencias para actuar en los ríos de este municipio. Por otra parte, la conexión de las viviendas aisladas a la red de saneamiento es competencia municipal.

También, señoría, dando contestación a lo que refiere en el expositivo de su pregunta, el control de la incidencia de los vertidos de pozos ciegos de viviendas aisladas al dominio público hidráulico del río Aguascebas es también competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y en cuanto al control de calidad de la zona de baño, corresponde a la Consejería de Salud, en razón de la aplicación de la directiva de aguas de baño. Y, en definitiva, en su pregunta me insta al cumplimiento de la normativa vigente, y eso sí es lo que hace la consejería. Y, además, como en otros casos muy parecidos a este, daremos traslado de esta preocupación y de esta realidad a la Administración competente, porque, insisto y lamento, es la Administración que puede actuar en esta cuestión.

Nada más.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted un minuto y quince segundos.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Como siempre, estamos hablando de competencias; que la competencia de suministro, saneamiento, depuración es municipal, eso me queda claro. Pero también, por parte de la Consejería de Medio Ambiente se tiene la competencia de garantizar el buen estado de las masas superficiales y subterráneas y de velar por el estado ecológico de las masas de agua. Y ahí sí que podría desde la Consejería de Medio Ambiente instar a la Confederación a que haga algo de una vez por todas. Porque resulta que la Confederación conoce el problema, pero el problema es la inacción, la inacción reiterada con un problema que es que no es de este año, que, como he dicho, es un problema que lleva repitiéndose año tras año, y que a la población le crea una alarma. Primero porque no saben el origen de la contaminación, especulan desde el deficiente o nulo alcantarillado de las construcciones ilegales que hay en la zona de baños, hasta el exceso de los productos químicos utilizados en la agricultura, hasta las fumigaciones aéreas que no respetan los cauces de las riberas.

Entonces, lo que pide la gente de la zona es que se abra un estudio, se investiguen las causas y el origen de la contaminación y desde las diferentes administraciones se implementen las acciones y las actuaciones que sean de su competencia. En este caso, le insto a que informe a la Confederación Hidrográfica para que actúe sobre la zona y a ustedes a que controlen los parámetros ecológicos de la zona y comprueben...



El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... el buen estado ecológico de las aguas.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero...

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muy brevemente, decirle que así lo haremos. Se lo dije, vamos a instar a la Confederación. Pero, sinceramente, o sea, en el ámbito además..., o sea, en su propia pregunta lo dice «en el ámbito de nuestras competencias». Y es que nuestras competencias son las que son. Y no tengo más remedio que decir esto porque no puedo decir otra cosa, más allá de que, efectivamente, nuestra intención siempre ha sido gestionar también el Guadalquivir, pero lamentablemente no lo hacemos en la actualidad.

Pero le garantizo que vamos a trasladar a la Confederación este problema, que además, al parecer, es recurrente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-001254. Pregunta oral relativa al incendio de Jimera de Líbar, Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a incendio en Jimera de Líbar, en Málaga.

Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Como sabe, recientemente, concretamente el 19 de agosto, hubo un incendio en el cauce del río Guadiaro, en Jimera de Líbar, en la provincia de Málaga. Los propietarios de fincas colindantes llevaban muchos años pidiendo permiso a la Consejería de Medio Ambiente para limpiar el cauce del río, o bien que la Junta de Andalucía, su consejería, lo limpiara.

¿Cuál es la razón para que no se haya atendido durante tantos años esta petición de los vecinos y que, por tanto, no se haya mantenido limpio el cauce del río Guadiaro, donde fue el incendio?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, en la literalidad de la pregunta alude usted a que la consejería prohíbe tocar nada en dicho espacio, está escrito. Me parece un poco exagerado, y ahora, en fin, hablaré de este asunto. Y también dice «y a mantener limpio el cauce del río».

La vegetación de ribera de un río, y este es un asunto que es muy recurrente en esta comisión, supera ampliamente el concepto de maleza. Se trata de un ecosistema natural, en este caso concreto de alto valor ecológico, formado por sauces, chopos, olmos, tarajes, entre otras especies. Este cauce debe mantener su biodiversidad, al igual que el resto del monte, donde deben existir el estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo, bueno, simplificando mucho la situación.

Debemos de asumir un compromiso entre todos los grupos políticos, sinceramente, para..., yo creo que no hacer referencia a conceptos como el de limpiar los montes, o en este caso la ribera del río. Porque no se puede hacer tal cosa, significaría una destrucción de la biodiversidad del medio natural y el desequilibrio del

propio ecosistema. Lo que sí debe mantenerse es en un estado adecuado de conservación pues los cortafuegos, las áreas perimetrales de viviendas, las infraestructuras e instalaciones que se ubiquen dentro de las zonas de peligro y supongan un riesgo de incendio potencial.

El incendio al que usted hace referencia afectó a una superficie de 17,45 hectáreas, de las cuales 9,45 son arboladas, el resto es vegetación agrícola. Y tuvo una potencialidad muy grande, de más seiscientas hectáreas; es decir, si no se hubiese actuado con diligencia pues podría haber afectado hasta seiscientas hectáreas, además del parque de Grazalema, en una importante extensión arbolada de encinar y pinar.

Y una vez más no fue la existencia de vegetación la que causó el siniestro, sino que tuvo una causa antrópica, es decir, el hombre, como en el 96% de los incendios forestales. Además, la Brigada de Investigación de Incendios Forestales, de los agentes de Medio Ambiente, concluyó que la causa del incendio ha sido la ignición del fuego como consecuencia de un cortocircuito en los cables eléctricos que alimentan a la bomba de extracción de agua que hay en el margen derecho del río Guadiaro a su paso por la finca Molino de Flor. Esa bomba es propiedad y responsabilidad de los titulares de la finca, la instalación, que no cumplía las medidas de seguridad reglamentarias, en cuanto a normativa técnica ni medioambiental, con respecto al adecuado estado de la vegetación de su entorno. Esta finca, señoría, tiene su plan de prevención de incendios aprobado con fecha de 29 de septiembre de 2015, y en la fecha del incendio no se había ejecutado ninguna de las acciones incluidas en dicho plan. Por tanto, ninguna de las cuestiones referidas a esta corriente de agua ha tenido nada que ver con el incendio. Y, en cualquier caso, insisto una vez más, no debemos, entiendo y entienden los técnicos, hablar de limpiar el río sino de mantenerlo adecuadamente.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Hernández White.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE**

—Gracias, señor consejero.

Bueno, en primer lugar, la razón del incendio... No le preguntaba por la razón, pero no fue ese aparato que había junto al cauce del río, de propiedad privada, porque no estaba conectado a la corriente. Lo que le digo de limpiar lo dicen los guardas forestales. Es decir, como bien usted ha dicho, los propietarios, los vecinos, tienen su plan de prevención de incendios forestales en regla, aprobado por la Junta de Andalucía, y cumplen con toda la legislación. Si ellos no han podido limpiar, no han podido mantener, tal y como nos han dicho los mismos guardas forestales y los bomberos que apagaron el incendio... Bueno, los propietarios están cumpliendo, tienen los cortafuegos, tienen el plan de extinción de incendios en regla. El problema es que la Junta de Andalucía no ha atendido, su consejería no ha atendido las peticiones que se han hecho para..., le he dicho limpieza del cauce, pero se trata de un mantenimiento conforme a la legislación.

Estamos hablando de que los propietarios lo pidieron en julio de 1997 y en ningún momento se ha llevado a cabo ninguna actuación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en todos estos años anteriores, no en este último.

No cabe duda de que hay un problema, de que hay un problema, con independencia de cuál es la razón del incendio y de que, afortunadamente, se apagó gracias a los extraordinarios profesionales que tenemos. Podía haber tenido unos efectos devastadores en Grazalema, en Los Alcornocales, y realmente la causa, la causa fundamental, dicha por los profesionales que apagaron el incendio, es que no estaba limpio el cauce de maleza o de la vegetación, que es la que ha ardió.

Los propietarios sí tenían su parte en regla, pero la Administración no, y eso lo han dicho los profesionales.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Hernández.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—No lo hemos dicho nosotros, por tanto —ya acabo—, simplemente se pone de manifiesto que algo no funciona bien en la consejería, porque me ha llegado ya también, por otro tipo de colectivos, que hay muy poco personal que atiende determinados expedientes, determinados permisos como este.

Así que esperemos que, bueno, que se tomen cartas en el asunto y se tenga una actitud preventiva ante desgracias como esta, que pueden pasar en cualquier momento.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor White.

Diez segundos, consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, no..., para terminar, decir que nuestros técnicos, la brigada de investigación de incendios forestales sí acusan a la bomba, que no tenía cortafuegos perimetral, que el motor estaba en el suelo, que el cable estaba enterrado. Y, en cualquier caso, el caso está en los tribunales, que será quien dirima las responsabilidades, que, desde nuestro punto de vista, desde luego, no está, en ningún momento, en el estado del cauce.

Muchas gracias.

## 10-16/POC-001283. Pregunta oral relativa a afecciones ambientales al cauce del río Genazar, Loja, por obras del Ave

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a afecciones ambientales al cauce del río Genazar, en Loja, por las obras relativas al Ave.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, de nuevo traemos la obra de lo que debería ser la alta velocidad de Bobadilla, de Antequera a Granada, en una línea y en un proyecto que ha sido malogrado, que ha sido convertido en una gran chapuza por el Gobierno de España, que desistió de hacerlo en 2013, que puso en marcha un proyecto en 2014, y que comenzó la obra en 2015 para, a los tres meses, pararla.

Quiere esto decir que el tráfico ferroviario está parado desde hace 17 meses, que Granada está aislada por ferrocarril, que además la obra es imposible de ejecutar en las condiciones técnicas del proyecto y causando unas graves afecciones, presentes y futuras, de ser realizada, y, por supuesto, dejando sin alta velocidad a Granada.

Ya en su día hablamos de la contaminación del acuífero, de la posible contaminación. Por cierto, a estas alturas no ha sido todavía aclarada por el Ministerio de Fomento ni la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como organismo competente.

Y, en este caso, hablamos de un río truchero, de un río de aguas cristalinas, el río Genazar, en Loja también, que está siendo atravesado o, bueno, fue atravesado por la obra para quitar el paso a nivel y para utilizar la misma vía del siglo XIX para pasar este Ave que no llega, decimos, en plan jocosos, ni a pollo, porque no vamos a tener, como digo, ni mucho menos un ferrocarril digno, como se pretende.

Pero es que, además, las afecciones al medio ambiente en el río Genazar están siendo, como consecuencia del abandono de las obras, que tengamos unos grandes montones de tierra para elevar la cota de la carretera a pocos metros del cauce, que puedan provocar que esa tierra, ese barro vaya al cauce, que afecte a la calidad del agua, al lecho del río, a la ribera del río, a la flora, a la fauna, y que, además, haya sido motivo de, incluso, la obra, de construcción de un nuevo puente.

Teóricamente, este es el informe que en 2014, el documento ambiental que justificaba la obra, viene diciendo que no había ningún tipo de afección a ningún cauce hídrico, porque supuestamente no estaba previsto hacer lo que se está haciendo.

Curiosamente, se decía, en una posdata en el informe, que si en el caso de que hubiera afecciones, se adoptarían las medidas para que no fueran graves. En este momento, las obras están paradas, el riesgo está a pie de río. Y ese riesgo, esa gran chapuza dentro de la chapuza que supone esa línea o esa obra para que no tengamos

Ave, pues, se suma a que no tengamos un soterramiento en Granada, y que, además, nosotros hoy aquí preguntamos a la consejería cuáles son las actuaciones que se han realizado, desde el Consejo de Gobierno, al respecto del disparate y del problema ambiental que tenemos a pie del río Genazar, en el término municipal de Loja.

Gracias, presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, las obras del Ave en el tramo que discurre por la vega de Plines, en el término de Loja, preocupan a esta consejería por los más que probables daños ambientales que está causando en la ribera del río Genazar.

El proyecto es responsabilidad del Ministerio de Fomento, así como la declaración de impacto ambiental, la cual no incluyó en 2014, que fue el año en el que se emitió, con suficiente detenimiento, entre otros, el problema de los taludes artificiales construidos en el citado año. Además, las obras llevan meses de paralización, como usted ha dicho, por lo que se agravan estas posibles afecciones al medio natural. No cabe duda de que, en este caso, y hay que decirlo muy claramente, el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no protegen como debieran el patrimonio natural de esta zona de Andalucía.

Sabemos que el asunto se ha denunciado ante el Seprona de la Guardia Civil y ante la propia delegación territorial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y le digo que, a pesar de no tener competencias directas sobre esta cuestión, no dude que ya hemos empezado a estudiar la situación, una vez que nos ha llegado la denuncia, la situación ambiental que padece la zona. Y vamos a requerir al Ministerio de Fomento y a la Confederación que enmienden cualquier actuación que atente contra el río. Sobre todo entendemos que, en un momento en el que el Gobierno esté en funciones, no debe ser ninguna excusa para no cumplir con una obligación tan perentoria como es la de evitar que se destruya el medio natural.

Vamos a estar muy atentos. Es verdad que, como en el caso anterior, no es competencia directa de esta consejería, pero vamos a exigir al Gobierno que haga absolutamente todo, para que, en fin, no se vaya a convertir en un problema algo que los ciudadanos de Granada, como es la llegada del Ave, están esperando desde hace tanto tiempo.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-16/POC-001287. Pregunta oral relativa a parcelaciones existentes en el término municipal de Córdoba

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a parcelaciones existentes en el término municipal de Córdoba. Tiene, para ello, la palabra el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. No vamos a abusar de su paciencia y de sus horas y, sobre todo, en el estado en el que nos encontramos en el día de hoy, pero sí me gustaría plantearle esta cuestión que conoce usted perfectamente.

Usted sabe que la aprobación de la reforma de la LOUA, que contó, por cierto, con el apoyo del Partido Popular, generó unas expectativas en numerosos... Cuando hablo de numerosos, hablo de un importante número, de miles de parcelistas y también cientos de ellos en la propia ciudad de Córdoba, de que se pudiera resolver definitivamente su situación.

Finalmente, la reforma de la LOUA da salida a un número muy pequeño en relación con las parcelaciones existentes que tenemos actualmente en Andalucía, y estoy preguntando, en concreto, de la del municipio de Córdoba, pero no aporta o no da un paso más que permita al municipio actuar para facilitar esa posible legalización de esas parcelaciones.

La pregunta es muy concreta, señor consejero, en este punto, ¿qué actuaciones va a hacer el Consejo de Gobierno de la Junta para facilitar esa regularización de esas parcelaciones ya existentes?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señor Torrico, por sus palabras, pero este es un tema importante, al que hay que dedicarle el tiempo que haya que dedicarle, porque, efectivamente, hay muchas personas pendientes de cómo aplicamos lo que, afortunadamente, bueno, pues, se aprobó en el Parlamento.



Fue en el mes de julio, usted lo ha recordado, por la que se modificó..., el mes concretamente..., se aprobó la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modificó la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la LOUA, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y, efectivamente, la modificación, además, gozó de un amplio respaldo, que yo agradezco.

Dicha ley nace, de un lado, con el objetivo de remover los obstáculos normativos existentes que impiden que una edificación sobre la que ha transcurrido más de seis años, pero que se ubica en una parcelación, pueda tener una solución vía Decreto 2/2012, tal como tiene el resto de la casuística de edificaciones en suelo no urbanizable.

Dado que estas viviendas no constituyen asentamientos, y no puede utilizarse la vía de su incorporación al planeamiento, como suelo urbano o como urbanizable, pues, se daba esta salida.

Por tanto, al ser viviendas aisladas, podría serle otorgado el asimilado fuera de ordenación, AFO, siempre y cuando haya prescrito la posibilidad de restaurar el orden jurídico perturbado, conforme al Decreto 2/2012.

De otro lado, la ley, en su Disposición Adicional Quinta, trata de facilitar y flexibilizar la ejecución de los asentamientos urbanísticos en los que haya una gran cantidad de viviendas, y el ayuntamiento ha decidido su incorporación al planeamiento. Esto posibilita que el cumplimiento del deber de urbanizar de los propietarios se realice de forma progresiva, adquiriendo derechos a medida que cumplen con los deberes urbanísticos. Este tipo de asentamientos encontraban una gran cantidad de obstáculos, dada la complejidad de su gestión y a los intereses contrapuestos de los propietarios de las viviendas. Con la reforma realizada de la ley estamos ante un nuevo texto legal que supone un gran avance para la resolución de la problemática concreta del término municipal de Córdoba y de otras familias.

Le digo que en relación a Córdoba, dada la trascendencia y envergadura de este caso, tras varias reuniones con el ayuntamiento, se ha acordado establecer una serie de encuentros bilaterales de carácter técnico que tengan como objetivo facilitar la implantación de las nuevas medidas en el caso concreto de Córdoba. La Disposición Adicional, además, permite las recepciones de infraestructuras funcionalmente independientes y acceder de forma anticipada a servicios básicos a través de una nueva figura denominada «licencia provisional de uso», algo que preocupaba mucho a los vecinos en la reunión que tuvimos y que, bueno, pues la duda fue despejada.

Además, el texto legal resulta aplicable no solo a los futuros asentamientos, sino también a los asentamientos existentes que ya estuvieran incorporados a los planeamientos, por lo que se extiende la eficacia de estas determinaciones.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torrico, tiene usted un minuto.

**El señor TORRICO POZUELO**

—Sí.

Señor consejero, yo no dudo de sus palabras, por supuesto, ni dudo de sus intenciones. De lo que sí dudo es de los hechos que los vecinos durante muchos años están viendo puestos en cuestión una y otra vez. La duda es una duda legítima, una duda razonable y una duda, además, que no es nueva ni es fruto de la impaciencia ni además fruto de querer aprovecharse de nada. Los vecinos, que tienen en su inmensa mayoría esas parcelaciones como primera vivienda, están dispuestos además a asumir el coste de la urbanización que les corresponde, igual que cualquier otro propietario de la ciudad; eso sí, un coste razonable y no un coste desproporcionado, sobre todo teniendo en cuenta el medio urbano en el que se encuentra.

Yo me congratulo de esas palabras. Me hubiera gustado, y a nuestro grupo le hubiera gustado, que se definiera esa solución de forma mucho más clara y mucho más nítida en la reforma de la LOUA que se abordó el... que se aprobó el reciente verano. Y no me hubiera gustado solo a mí, sobre todo le hubiera gustado a los centenares de propietarios de toda Andalucía, especialmente los de Córdoba, insisto, y especialmente incido en los agrupados en torno a la plataforma Caula, que son con los que nos hemos tenido oportunidad de reunir todos, que así lo demandaban porque..., y es entendible, porque son muchos años de indefinición, son muchos años de no ver atendidas sus necesidades y son muchos años de ni siquiera poder contar con las necesidades básicas cubiertas, que son luz y agua. Y en muchos casos esa luz y agua es lo imprescindible para poder vivir, para poder atender esa necesidad de primera vivienda que ellos tienen, sobre todo en momentos económicamente tan complicados como los que nos hemos..., hemos venido pasando.

Yo le rogaría que ese esfuerzo, que esa intención que aquí ha manifestado, se traslade, y desde luego se traslade de una forma clara y muy nítida y muy transparente al ayuntamiento de la ciudad...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que terminar, señor Torrico.

**El señor TORRICO POZUELO**

—... que asuma que es parte de la solución y no se convierta una vez más en parte del problema.  
Muchas gracias, señor presidente.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Diez segundos.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Diez segundos de nuevo.

Solamente para decir que efectivamente estamos trabajando con los vecinos, que les hemos resuelto algunas dudas y que, es verdad, estamos también trabajando con el ámbito, que tiene mucho que decir. Y yo

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

---

lo que espero es que todo esto llegue a buen puerto, y las dudas, que también expresaban los vecinos, pues bueno, con los hechos las vayamos despejando.

Muchas gracias.

---

## 10-16/POC-001316. Pregunta oral relativa a contaminación de las playas de Vera, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a contaminación de las playas de Vera.

Tiene la palabra la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Hace justo poco más de un año, en esta misma comisión teníamos una comparecencia sobre la contaminación en las playas de Vera, Palomares y Villaricos, comparecencia para informar sobre el cierre de las playas del Levante almeriense, por la intoxicación de varias personas que habían estado en estas playas. En esta comparecencia nos informaba usted, señor consejero, de las actuaciones de su consejería y cómo los primeros resultados arrojados por los análisis sugirieron la presencia de microalgas del género *Ostreopsis*, un fenómeno de la naturaleza moderado, modulado por factores biológicos y ambientales, según decía usted mismo en esta comparecencia, presentes en distintas partes del mar Mediterráneo.

El día 1 de abril de 2016, Vera Playa Sur presentaba una reclamación ante la Junta de Andalucía para conocer los medios tomados con el fin de evitar los vertidos en las playas de Vera. Los vecinos denunciaban cómo el agua vuelve a mostrar signos de suciedad durante la Semana Santa y temen que esto siga ocurriendo sin tomar las medidas oportunas. Recuerdan el cierre del año pasado y las consecuencias, un cierre por vertidos contaminantes, como ya se apuntaba en esta comparecencia de hace un año y nunca aclarados. Conocen los informes donde se muestran que las microalgas no fueron las causantes reales, y es por lo que más de 6.000 personas han decidido elevar a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo información sobre vertidos contaminantes en las playas de Vera, en Almería, denunciando numerosos episodios de contaminación detectados en los últimos años en las playas almerienses, fundamentalmente por aguas residuales sin depurar, así como vertidos químicos procedentes de empresas que operan en la zona. Este mismo informe será remitido a otros organismos europeos relacionados con el medio ambiente y con el control de las aguas en las costas de la Unión Europea, así como a la Fiscalía de Medio Ambiente. En su denuncia alertan sobre la inacción de las diferentes administraciones ante este grave problema.

La propia Junta de Andalucía, en un informe de septiembre de 2015, en sus conclusiones reconoce los ataques contaminantes sobre la playa de Vera. Es por lo que hoy aquí le preguntamos, señor consejero, qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz ante los problemas de contaminación denunciados en las playas de Vera y en su entorno.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno. Ha agotado usted su tiempo al completo...

[Intervención no registrada.]

No, ha agotado el tiempo al completo.

El señor consejero contesta.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Deberíamos poner el reloj que se ha puesto en el pleno...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo estaría..., sería el primero que estaría a favor de esa propuesta.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Para no perder ni un segundo.

El problema, señoría, de la playa de Vera no es tanto de control de vertidos como de la existencia de una zona de acumulación artificial de agua, que podría parecer una laguna o humedal natural, y que con altas temperaturas origina una proliferación de algas y otros microorganismos que provocan los episodios de falta de oxígeno —de anoxia— del agua y, por lo tanto, de malos olores y coloración inadecuada. Parece que esta laguna o zona húmeda se crea al haberse creado una barra de arena en la zona de playa que condiciona el desagüe natural de los efluentes, que lo harían en condiciones normales por el río Almanzora, entre ellos los procedentes de las desaladoras próximas.

En cuanto a las competencias de la consejería, hay que decir que se encuentran controlados, con sus autorizaciones pertinentes, los posibles vertidos de la zona. Estos se pueden agrupar en tres grandes bloques: los vertidos de origen urbano, procedentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales, de Cuevas de Almanzora, Villaricos y Vera; vertidos de origen industrial, procedentes de la empresa Deretil, y, por último, los vertidos procedentes de las plantas desaladoras, denominadas Codeur y Palomares, todos con planes de inspección de vertidos y seguimiento de estaciones depuradoras.

La EDAR de Cuevas de Almanzora emite a más de ocho kilómetros de la playa de Vera, luego no afecta a la misma.

La EDAR del núcleo de Vera, como la anterior, cumple con la directiva relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas. Su vertido se produce de forma reglamentaria, a través de un emisario submarino, superior a un kilómetro y setecientos metros, por lo que también se puede concluir que este vertido no influye en el episodio descrito.

La depuradora de Villaricos trata efluentes generados en esta localidad de forma conforme con los parámetros exigidos por la Unión Europea.

Pueden darse episodios puntuales de superación de límites por el incremento poblacional en los meses de verano, pero son ocasionales y llevan aparejado inicio de expediente sancionador.

Y, respecto a las actividades industriales y las desaladoras, se debe indicar que los vertidos de estas actuaciones cumplen las exigencias establecidas en sus correspondientes autorizaciones de vertidos. Debo indicar también que, además, no son vertidos que se caractericen por carga orgánica, sino que más bien los parámetros fundamentales están relacionados con la salinidad y eliminación de nutrientes.

Y en cuanto a Deretil, finalmente ya, una instalación que sabemos que está en el punto de mira de ecologistas, de vecinos, el pasado año se achacaba a la empresa el cierre de las playas debido a las intoxicaciones acaecidas durante el verano, que finalmente se ha demostrado técnica y científicamente que fueron consecuencia de la presencia de las microalgas tóxicas. Seguimos vigilando, seguimos trabajando, sabemos que es un punto..., permítame la expresión también, caliente del litoral, y con los técnicos en la mano actuamos cuando entendemos que debemos hacerlo y controlamos los vertidos de la empresa, de las depuradoras, de las desaladoras, pues, en función de nuestras capacidades.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Le dejo cinco segundos.

**La señora GARCÍA BUENO**

—Bueno. Muchísimas gracias.

Solamente decir que nos parece un poco surrealista, ¿no? Cuando la propia Junta de Andalucía reconoce que ha habido vertidos en las playas, ¿no? Por lo tanto, creo que esos vertidos han tenido unas consecuencias negativas, ¿no?

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora García Bueno.

¿Señor consejero?

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Nada.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Nada.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

X LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

Bueno, pues damos por finalizada la comisión. No ha sido una comisión exenta de accidentes. Espero que tengan un buen regreso a sus provincias.

Muchas gracias.

---

